

registradores

DE ESPAÑA • 113



LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA

Premio Gumersindo de Azcárate 2026



Isabel
de Azcárate



Concepción
Campos



Nazareth
Castellanos

AQUÍ AHORA



EL FUTURO SE CONSTRUYE
AQUÍ Y AHORA.

Ahora, miles de personas están apostando por su sueño
y otras muchas por una nueva vida.
Por eso contamos con 10.000 asesores para escucharte,
aconsejarte y proteger lo que más te importa.

Gaudeamus igitur

“Alegrémonos pues”, así comienza el más conocido himno universitario, y hay motivos para ello en la comunidad universitaria por el XVI Premio Gumersindo de Azcárate que los registradores han concedido a la

Universidad española, como expresión del reconocimiento colectivo al papel esencial que desempeña en la vida de nuestro país hoy y a lo largo de los 800 años transcurridos desde su creación en España.

Un premio que en su nombre recogió la presidenta de la Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas (CRUE), Eva Alcón, como representante de un colectivo comprometido con el conocimiento, con la formación de generaciones enteras de profesionales y con la construcción de una sociedad más libre, más crítica y mejor preparada.

La Universidad es una de las experiencias vitales más determinantes para un jurista en formación, y le marca indeleblemente imprimiendo el uso de la razón, la libertad, la tolerancia, la vocación de servicio, y el juicio crítico en su pensamiento. El jurista nace en la Universidad porque la Universidad le enseña que el Derecho no es una abstracción, sino una herramienta al servicio de la sociedad.

Y es aquí donde encontramos la profunda conexión entre la Universidad y la función registral. Ambas instituciones, desde ámbitos distintos, comparten una misma vocación: la del rigor, la de la fiabilidad, la de la construcción de certezas en un entorno cada vez más complejo.

La relación entre el Colegio de Registradores y la Universidad ha sido una constante necesaria y buscada a propósito como el mecanismo más adecuado para dar cumplimiento a una de nuestras funciones más relevantes, recogida en el apartado 6º del artículo 4.2 de los Estatutos del Colegio, que es la de “Fomentar las actividades culturales de su competencia y llevar a cabo el desarrollo de los estudios registrales pertinentes”.

En las universidades se forman los futuros juristas y, por ello, de la calidad de su actual formación dependerá, en gran medida, el futuro de la calidad de todas las instituciones del Estado. Es responsabilidad de todos aquellos que podamos hacerlo el colaborar en esa formación y son muchos los registradores que imparten clases en las universidades españolas.

Como señaló la presidenta de la CRUE, “recibir hoy este premio de manos de quienes garantizan la seguridad jurídica en nuestro país, refuerza nuestra convicción de que no hay democracia sólida sin instituciones sólidas, ni instituciones sólidas sin conocimiento”.

De reforzar la calidad de las instituciones nos habla en una entrevista la presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, Concepción Campos, que destaca que “la transparencia no debe ser vista únicamente como una obligación jurídica; si no como una herramienta para generar confianza, mejorar la gestión pública y fortalecer la legitimidad de las instituciones”. Afirma, además, que “las instituciones públicas y las corporaciones de derecho público compartimos una misma responsabilidad: fortalecer la confianza ciudadana. Y la confianza se construye, fundamentalmente, a través de la transparencia”.

Y la transparencia ha sido objeto de debate durante estos últimos meses en el contexto del Anteproyecto de Ley Orgánica de Integridad Pública, una norma de especial relevancia en materia de transparencia, integridad institucional, tráfico mercantil ordinario y prevención del blanqueo de capitales. En este sentido, destacados representantes del ámbito académico, judicial y de los organismos especializados en la prevención y persecución del fraude económico, coincidieron en señalar la transparencia como herramienta esencial contra el blanqueo.

Como Colegio de Registradores nos reafirmamos en nuestro compromiso con la lucha y la prevención del blanqueo de capitales y la corrupción. Creemos que la clave de un nuevo modelo está, y debe estar, en sujetar la condición de socio a la inscripción de las participaciones sociales en el Registro Mercantil. Consideramos que el sistema actualmente vigente de transparencia societaria no es transparente, ni funciona, ni es útil para los socios ni para quienes tienen que perseguir el fraude societario. La llave de la transparencia societaria es la inscripción de las participaciones sociales en el Registro Mercantil. ■

Nº113
JULIO
2026

registradores
DE ESPAÑA

EDITOR

Colegio de Registradores

DIRECTOR

Antonio Tornel

SUBDIRECCIÓN

Leonor Recio Aguado

José Gómez de la Torre

COLABORADORES

Teresa López, Dulce Calvo, Juan Carlos Casas, Álvaro Martín, Belén López Espada, María Emilia Adán, Pau Cuquerella, Margarita Aranda, Diego Vigil de Quiñones, Vicente Guilarte y Gema Fernández

FOTOGRAFÍA

Raúl Gómez

REALIZACIÓN GRÁFICA

Artia Comunicación Gráfica S.L.

DISTRIBUCIÓN

BC&S Hispano Mail, S.L.

IMPRESIÓN

Jomagar

Depósito Legal:

M-6751-2000

**REDACCIÓN Y
SUSCRIPCIONES**

Príncipe de Vergara, 70.

28006 Madrid.

Tlf.: 91 270 17 91

WEB

www.revistaregistradores.es

E-MAIL

revistaregistradores@corpme.es

Todos los derechos reservados. Los contenidos de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos, ni comunicados públicamente en forma alguna sin la previa autorización de la dirección. Registradores de España es una publicación plural. La dirección no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados ni se identifica con la misma.

CONCEPCIÓN CAMPOS

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE
TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Las instituciones son más fuertes cuando son más abiertas, más transparentes y más cercanas a las personas a las que sirven

p.44

XVI EDICIÓN



p.6

Los registradores entregan a la Universidad española el Premio Gumersindo de Azcárate

El galardón fue recogido en su nombre por la presidenta de la Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas (CRUE), Eva Alcón, como representante de un colectivo comprometido con el conocimiento, con la formación de generaciones enteras de profesionales y con la construcción de una sociedad más libre, más crítica y mejor preparada.



p.36

ISABEL DE AZCÁRATE

JURISTA Y PATRONA DE LA
FUNDACIÓN FRANCISCO GINER
DE LOS RÍOS



p.62

Persona y patrimonio: retos actuales del sistema jurídico

Cada vez son más necesarios los enfoques integradores que tengan en cuenta la protección de los derechos individuales, la seguridad jurídica y la eficiencia económica.

NAZARETH CASTELLANOS

NEUROCIENTÍFICA
E INVESTIGADORA

*Necesitamos una ciencia más humana
y una educación que nos enseñe
también a conocernos*

P.74



**CONTRA LA CORRUPCIÓN Y
LA OPACIDAD: INSCRIPCIÓN
DE LAS PARTICIPACIONES
SOCIALES EN EL REGISTRO
MERCANTIL**

P.50

OPINIÓN

Margarita Aranda	35
Mercedes Zarzalejo	40
Pilar G.ª de la Granja	42
Carlos Segovia	43

JURÍDICO

Alvaro José Martín	48
--------------------	----

OPINIÓN

Carmen Boldó	54
Anabel Díez	55
Patricia Rosety	57
Carlos Cuesta	60
Ignacio Cembrero	61

INSTITUCIONAL



30 aniversario del primer convenio de colaboración entre la CAM y los registradores de Madrid	64
Actividades del Colegio	65

JURÍDICO

Juan Carlos Casas Rojo	69
Dulce Calvo	70
Belén López Espada	71

FIRMA INVITADA

Pilar Velasco	90
---------------	----

VIAJE APOSTÓLICO



P.58

FOTO: FUNDACIÓN ONCE

Visita del Papa León XIV a España

Con el lema *Alzad la mirada* el Pontífice realizó durante siete días un viaje apostólico a nuestro país, que será recordado por su profunda dimensión humana y su marcado carácter social.

AGENDA



FOTO: MARÍA LÓPEZ JURADO



**Ignacio
Martín
Verona**

MAGISTRADO Y
ESCRITOR

*"Me gusta
ser riguroso
a la hora de
escribir en una
época que no
es la actual"*

P.82



**Laila
Ripoll**

DRAMATURGA
Y DIRECTORA DE
TEATRO

P.86



FOTO: SERGIO PARRA



FOTO: CENTRO BOTÍN

**MARISOL:
Cuando todo
está por
comenzar**

P.81

Los registradores entregan a la Universidad española el Premio Gumersindo de Azcárate 2026

TRAS DIECISÉIS EDICIONES CELEBRADAS, EL ACTO DE ENTREGA DE ESTE GALARDÓN AUMENTA CADA AÑO SU PRESTIGIO GRACIAS A LA EXCELENCIA DE LOS PREMIADOS, A SU VOCACIÓN DE UNIVERSALIDAD Y A SU CARÁCTER MULTIDISCIPLINAR.

FOTOS: MARÍA LÓPEZ JURADO Y NACHO MARTÍN



E

l Colegio de Registradores de España y el Decanato Autonómico de los Registradores de Madrid han entregado a la Universidad española el Premio Gumersindo de Azcárate en su decimosexta edición, que fue recogido en su nombre por la presidenta de la Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas (CRUE) y rectora de la Universidad Jaume I de Castellón, Eva Alcón Soler. Este galardón es la expresión del reconocimiento colectivo al papel esencial que desempeña la Universidad en la vida de nuestro país hoy y a lo largo de los 800 años transcurridos desde su creación en España.

El premio fue entregado por el ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,

Félix Bolaños, en un acto celebrado en el Real Casino de Madrid, al que asistieron responsables de las principales instituciones del Estado, y 240 representantes del ámbito político, jurídico, académico y económico, convirtiéndose un año más en un homenaje al premiado no solo por parte de los registradores de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles de España, sino de diferentes sectores de la sociedad española.

El acto contó con la presencia del presidente del Tribunal Constitucional, Cándido Conde-Pumpido; la presidenta del Tribunal de Cuentas, Enriqueta Chicano; la fiscal general del Estado, Teresa Peramato; el secretario de Estado de Justicia, Manuel Olmedo; la secretaria de Estado de Comercio,



María Rosario Jiménez Rubio, Félix Bolaños, Eva Alcón y Jimena Campuzano.

Amparo López Senovilla; el delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid, Francisco Martín Aguirre; el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Celso Rodríguez Padrón; la fiscal superior de la Comunidad de Madrid, Almudena Lastra; el vicepresidente del Tribunal Supremo, Dmitry Berberoff y el presidente de la Audiencia Nacional, Juan Manuel Fernández.

CONEXIÓN ENTRE UNIVERSIDAD Y REGISTRO

En su intervención, Félix Bolaños destacó que “al entregar este premio a la Universidad española, reconocemos la perseverancia, reconocemos la labor de quienes enseñan, investigan y gestionan; de quienes sostienen, en ocasiones en

condiciones mejorables, una de las instituciones más valiosas de nuestra democracia. Y reconocemos, también, la responsabilidad colectiva de garantizar que esa labor pueda desarrollarse en las mejores circunstancias posibles”.

Que hoy nuestras universidades sean reconocidas, continuó señalando el ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, “es de justicia, han recorrido un camino para fortalecer su capacidad investigadora, también para llevar a cabo una mejor gestión, para tener mayores y más profundos vínculos con el tejido productivo, y también han conseguido en los últimos años un reconocimiento internacional que nos enorgullece a todos los españoles”.





Jimena Campuzano, Eva Alcón, Cándido Conde-Pumpido, María Rosario Jiménez Rubio, Manuel Olmedo y Dimitry Berberoff.



María Rosario Jiménez Rubio y Félix Bolaños.



María Rosario Jiménez Rubio y Cándido Conde-Pumpido.



Jimena Campuzano, María Jesús del Barco, María Jesús Moro, Cuca Gamarra y Antonio Tornel.

→ Por su parte, la decana-presidenta del Colegio de Registradores de España, María Rosario Jiménez Rubio, se refirió en su discurso a la conexión entre Universidad y el Registro porque “ambas instituciones, desde ámbitos distintos, comparten una misma vocación: la del rigor, la de la fiabilidad, la de la construcción de certezas en un entorno cada vez más complejo”, y añadió que “instituciones como la Universidad y los Registros representan algo profundamente valioso: el compromiso con el método, la certeza, la verificación y la responsabilidad”.

Respecto a la actualidad registral, la decana-presidenta, que presidía por primera vez el Premio Gumersindo de Azcárate tras su elección, se refirió a los temas más actuales de la Institución, destacando la conmemoración del segundo aniversario de la Ley 11/2023, que creó el Registro electrónico, y supuso la más revolucionaria transformación del sistema registral desde su creación.

Jiménez Rubio también resaltó la necesidad de estar a la altura adaptando nuestra legisla-

ción a los desafíos del presente, y se refirió a las medidas contempladas en el Anteproyecto de Ley Orgánica de Integridad Pública, con la inscripción constitutiva de las participaciones sociales en los registros mercantiles. “Tenemos un sistema opaco de transmisión y averiguación de las titularidades societarias, que se basa de hecho en su formalización en escritura pública y en su constancia en el libro interno de socios, y tenemos el deber de cambiar de modelo adoptando el más seguro, ágil y eficiente”, concluyó la decana.

La decana autonómica de los registradores de Madrid, Jimena Campuzano, se dirigió a los asistentes para manifestar que “este galardón se entrega en reconocimiento a la Universidad, como espacio de conocimiento, rigor y libertad intelectual, por su contribución decisiva a la formación de generaciones de profesionales y al fortalecimiento de nuestra vida jurídica, académica y social”.

Finalmente, Eva Alcón, que recogió el premio en nombre de la Universidad española, mani-

Amparo López Senovilla, Jimena Campuzano, Manuel Olmedo, Félix Bolaños, María Rosario Jiménez Rubio, Eva Alcón, Teresa Peramato, Francisco Martín y Antonio Tornel.



Sofía Puente, María Rosario Jiménez Rubio, Manuel Olmedo y Verónica Ollé.



María Rosario Jiménez Rubio y Ester Pérez Jerez.



María Rosario Jiménez Rubio y Juan Manuel Fernández.



Rosa Ana Morán, Teresa Gisbert, M.ª Ángeles Sánchez Conde, María Rosario Jiménez Rubio, Ester Pérez Jerez y Francisco Jiménez Villarejo.

festó en sus palabras que recibir este premio de manos de quienes garantizan la seguridad jurídica en nuestro país, "refuerza nuestra convicción de que no hay democracia sólida sin instituciones sólidas, ni instituciones sólidas sin conocimiento".

La presidenta de la CRUE señaló en su intervención que ambas instituciones "la Universi-

dad y el sistema registral, trabajamos -cada una desde su ámbito- para garantizar estabilidad, progreso y convivencia, como los registradores la garantizan en el ámbito jurídico y económico, aportando seguridad, certeza y estabilidad. La Universidad contribuye a esa misma confianza desde otro lugar: desde el





José García Velasco, Isabel Azcárate, M.ª Luz Sánchez-Jáuregui y Alfredo Delgado.



Manuel Hernández Gil Mancha, Juan Revuelta, Raquel Sancho, Miguel Povedano y Elena Rodríguez-Manzanque.



Alejandro Asensio, María Jesús del Barco, Yolanda Ibarrola, Eugenio Ribón, Albero García Barrenechea, Aurora de la Cueva y Adrián Gómez Linacero.

→ conocimiento validado, la evidencia científica y la formación rigurosa”.

Respecto a la confluencia institucional, Eva Alcón concluyó su intervención insistiendo en que “ambas funciones -seguridad jurídica y conocimiento- son complementarias y se necesitan mutuamente. Sin seguridad, no hay desarrollo estable; sin conocimiento fiable, no

hay decisiones informadas. Y este reconocimiento simboliza, precisamente, esa convergencia entre instituciones que hacen posible una sociedad avanzada”.

HOMENAJE COLECTIVO

El acto de entrega del premio Gumersindo de Azcárate volvió a reunir un año más a destacados representantes de diferentes ámbitos de la sociedad, que con su presencia quisieron sumarse al reconocimiento de los registradores a la Universidad española.

El Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes estuvo representado, además de por los anteriormente citados, por Alberto Herrera, subsecretario; Sofía Puente, secretaria general para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia; Ester Pérez Jerez, directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública; Verónica Ollé, directora general para el Servicio Público de Justicia; David Vilas, abogado general del Estado y Alberto García, secretario

El premio fue entregado por el ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños, en un acto celebrado en el Real Casino de Madrid, al que asistieron responsables de las principales instituciones del Estado, y 240 representantes del ámbito político, jurídico, académico y económico

Ester Pérez Jerez y
Antonio Tornel.



David Vilas, María
Rosario Jiménez
Rubio e Isabel
Valldcabres.



María Rosario
Jiménez Rubio y
Concepción Campos.



María Rosario
Jiménez Rubio y
Alberto Herrera.



Julián Sánchez
Melgar, Sofía
Puente, Pedro
Crespo, Almudena
Lastra, Fernando
Rodríguez Rey y
Francisco Jiménez
Villarejo.

general técnico. Del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, asistieron Aida Fernández, subsecretaria, y Lucía Zabía, secretaria general técnica.

Tampoco quisieron perderse esta cita, responsables de otras instituciones como Concepción Campos, presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno; Concepción Ordiz, presidenta del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales; Jesús Puebla, director general del Catastro; Isabel Valldcabres, directora general de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre; y Manuel Tuero, director de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Entre los asistentes también se encontraban representantes de diferentes partidos políticos como Cuca Gamarra, vicesecretaria general del Partido Popular; Joaquín Martínez Salmerón, diputado del Grupo Socialista y presidente de la Comisión de Justicia del Congreso; María Jesús Moro, diputada y portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Justicia; Cristina Valido, portavoz

del Grupo Mixto en el Congreso; Yolanda Ibarrola, senadora del Partido Popular y presidenta de la Comisión de Justicia o José Antonio Fuster, portavoz nacional de Vox.

Del ámbito jurídico asistieron las magistradas de Tribunal Constitucional María Luisa Segoviano y Laura Díez Bueso; y los vocales del Consejo General del Poder Judicial José Eduardo Martínez Mediavilla e Isabel Revuelta. El Tribunal Supremo estuvo también representado por el presidente de la Sala Tercera, Pablo Lucas; por la presidenta de la Sala Cuarta, María Concepción Ureste; por el presidente de la Sala Quinta, Jacobo Barja de Quiroga, además de por numerosos magistrados como Julián Sánchez Melgar, Antonio del Moral, Isaac Merino, José Manuel Bandrés, Esperanza Córdoba, Luis María Díez-Picazo, Manuel Fernandez-Lomana, Concha García Vicario, Wenceslao Olea, Francisco Javier Pueyo, Juan Pedro Quintana, María Dolores Rivera, María Consuelo Uris, María Alicia Millán y Clara Martínez de Careaga.



Rebeca Laliga, Jimena Campuzano, Sofía Puente, Almudena Lastra, María Rosario Jiménez Rubio, Manuel Olmedo y Yolanda San Pastor.



Fernando Jesús Santiago y María Rosario Jiménez Rubio.



Raquel Ortiz de Pinedo, Rafael Palencia, Belén Merino, María Rosario Jiménez Rubio, Pablo Sánchez Lamelas, Felipe Marcos y Miguel Ángel Lorient.



Diego Hermoso, María Rosario Jiménez Rubio, Cristina Valido y Carlos Celestino.

→ Por parte de la Fiscalía acudieron, entre otros, M.^a Ángeles Sánchez Conde, teniente fiscal del Tribunal Supremo; Pedro Crespo, fiscal de sala jefe ante el Tribunal Constitucional; Teresa Gisbert, fiscal de sala de la Fiscalía Coordinadora de Menores; Francisco Jiménez-Villarejo, fiscal de sala de Cooperación Penal Internacional; Consuelo Madrigal, fiscal de sala adscrita a la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo; Rosa Ana Morán, fiscal jefa de la Fiscalía Especial Antidroga; Esmeralda Rasillo, fiscal de sala jefa de la Unidad de Apoyo de la Fiscalía General del Estado; Fernando Rodríguez Rey, fiscal de sala delegado en materia Económica.

Asistieron también Luis María Cazorla, presidente del Instituto de España y de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación; Benigno Pendás, presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas; Andrés Ollero, secretario general del Instituto de España; José García Velasco, presidente de la Institución Libre de Enseñanza; Isabel de Azcárate, patrona de la Fundación Francisco Giner de los Ríos y vicepresidente de la Asociación de Amigos de la Residencia de Estudiantes; Andrea Gavela, abogada del Estado jefe ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea; Leopoldo Calvo-Sotelo, secre-

tario del Consejo de Estado; Juan José González Rivas, expresidente del Tribunal Constitucional; Íñigo de la Serna, exministro de Fomento y José Ignacio Wert, exministro de Educación, Cultura y Deporte.

El ámbito universitario contó con una nutrida representación. Asistieron al acto, entre otros muchos, Teresa Lozano, secretaria general de la CRUE; José Julián Garde, rector de la Universidad de Castilla-La Mancha; Ricardo Cao, rector de la Universidad de La Coruña; Montserrat Gomen-dio, exrectora de la Universidad Nebrija; Ramón Gonzalo, rector de la Universidad de Navarra; Concepción López, rectora de la Universidad de Cantabria; Amparo Navarro, rectora de la Universidad de Alicante; Segundo Piriz, rector de la Universidad Internacional de la Empresa (UNIE); Antonio Descalzo, decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Carlos III; María Enciso, decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Rey Juan Carlos; o los catedráticos de derecho civil de la Universidad de Valladolid Vicente Guilarte y Esther Muñoz.

Los colegios y asociaciones profesionales estuvieron representados por Alberto García Barrenechea, presidente del Consejo General de Colegios de Procuradores; Fernando Jesús



José Soriano, Santiago Molina, Luis Benavides, María Núñez, Ángel Chacón, Raquel Ortiz de Pinedo y Carlos Orts.



Teresa López, Fernando de la Puente y Dulce Calvo.



M.^a Luz Sánchez-Jáuregui, María Rosario Jiménez Rubio, Pablo Sánchez Lamelas y Belén López Espada.



Esmeralda Rasillo, María Rosario Jiménez Rubio y Consuelo Madrigal.



Consuelo Bombal, María Emilia Adán, Gloria Fernández-Lomana y Alicia Muñoz Lombardía.

Santiago, presidente del Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos; Ángel Martínez León, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria; Ernesto Casado, presidente del Colegio de Letrados de la Administración de Justicia; Alejandro Asensio, presidente de la Asociación de Letrados de la Administración de Justicia; Consuelo Bombal, presidenta de la Asociación de Notarías de España; Leandro Cabrera, vicepresidente del Consejo General de la Abogacía y José Palazuelos, secretario de Gobierno del Colegio de Letrados de la Administración de Justicia.



Este galardón es la expresión del reconocimiento colectivo al papel esencial que desempeña la Universidad en la vida de nuestro país hoy y a lo largo de los 800 años transcurridos desde su creación en España



M^a. Antonia López Peña, José Ángel Gutiérrez, Raquel Sancho, Jimena Campuzano, María Rosario Jiménez Rubio, Elena Parejo, Teresa Posada, Rocío Martín y Carlos Amérigo.



Francisco Javier Gómez Gállego y María Rosario Jiménez Rubio.



Santos González, María Rosario Jiménez Rubio y Rafael Sanz.



Sigfrido Herráez, Jimena Campuzano y Manuela Julia Martínez Torres.



Gloria Fernández-Lomana e Irene Navarro.

→ Del mundo económico estuvieron presentes Miguel Ángel Cortés, director general de la Fundación Iberoamericana Empresarial; Ana Pastor, expresidenta del Congreso y consejera de AMA; Francisco Lara, presidente del Grupo Pelayo; Irene Navarro, presidenta de la Asociación Multisectorial de Mujeres Directivas y Empresarias; Gloria Fernández-Lomana, presidenta ejecutiva de 50 & 50 Gender Leadership; Santos González, presidente de la Asociación Hipotecaria Española o Fernando Conlledo, secretario general de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

REPRESENTACIÓN REGIONAL

Del ámbito de la política y la administración madrileña asistieron María Carmen Tejera, viceconsejera de Economía y Empleo; Juan Revuelta, viceconsejero de Hacienda y Función Pública; Rafael García, viceconsejero de Medio Ambiente, Agricultura y Ordenación del Territorio; Sara Emma Aranda, directora general de Urbanismo; María José Piccio-Marchetti, directora general de Vivienda y Rehabilitación; Elena Rodríguez-Manzaneque, directora general de Ayudas y Acceso a la Vivienda; Myriam Inmaculada Peón, directora general de la Oficina del Nuevo Plan General de Madrid; Miguel Povedano, director general de Tributos y Gema T. Pérez Ramón, directora de la Agencia Tributaria. Del ámbito jurídico asistieron Juan Pablo González, presidente de la Audiencia Provincial; María Jesús del Barco, jueza decana de Madrid y Sebastián Lastra, secretario de gobierno del Tribunal Superior de Justicia.

También estuvieron presentes en el acto de entrega del XVI Premio Gumersindo de Azcárate Eugenio Ribón, decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid; Carmen Giménez, decana del Colegio de Procuradores de Madrid; Manuel Julia Martínez, presidenta del Colegio de

El acto de entrega del premio Gumersindo de Azcárate volvió a reunir un año más a destacados representantes de diferentes ámbitos de la sociedad, que con su presencia quisieron sumarse al reconocimiento de los registradores a la Universidad española



Alejandro Bañón,
Fernando Carabaña y
M.ª Luz Sánchez-Jauregui.



Fernando P. Méndez
y Joaquín Martínez
Salmerón.



Tomás Ramón, Isabel
Fernández Torres y
Pablo Lucas.



Paula Boix
y Luís de Arcos.



Luis Benavides,
Manuel Ridruejo y
José Soriano.



Carmen Posada
y Fernando
Restituto.

Administradores de Fincas de Madrid; Sigfrido Herráez, decano del Colegio de Arquitectos de Madrid; Juan Ramón Montero, presidente del Consejo Arbitral para el Alquiler; Amelia Pérez Zabaleta, decana del Colegio de Economistas de Madrid; Carolina Roca, presidenta de la Asociación de Promotores Inmobiliarios de Madrid o Urquiola de Palacio, presidenta de la Corte de Arbitraje de Madrid.

ANTERIORES PREMIADOS

El Premio Gumersindo de Azcarate que conceden los registradores de España fue constituido en el año 2007 con el objetivo de reconocer a personas o entidades que promueven el Estado social y democrático de derecho y el desarrollo institucional, y con ellos la paz, la convivencia y el progreso económico y social. Un galardón que adopta su nombre en memoria de quien fue gran jurista y político, letrado de la Dirección General de los Registros y del Notariado y catedrático, preocupado por la reforma del Derecho y de la sociedad española.

En sus dieciséis ediciones celebradas este galardón ha mostrado su vocación de universalidad reconociendo a la Comisión Europea, representada por su presidente, José Manuel

Durão Barroso; al escritor peruano y Premio Nobel, Mario Vargas Llosa; al ex presidente de Brasil, Fernando Henrique Cardoso o a Rebeca Grynspan, como secretaria general iberoamericana y actualmente candidata a la secretaría general de la ONU. El premio destaca también por su carácter multidisciplinar, al distinguir a profesionales o instituciones tan importantes del mundo jurídico, político, económico y cultural como las Cortes Generales, el Tribunal Constitucional, el Ministerio de Justicia, el Banco Hipotecario de España, la Real Academia Española o el Consejo de Estado. El pasado año, Su Majestad el Rey entregó el premio en su XV edición al Poder Judicial, que fue recogido en su nombre por la presidenta del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Isabel Perelló.

El acto de entrega de este reconocimiento se ha consolidado a lo largo de los años como un clásico dentro del panorama jurídico de la capital, aumentando cada año su prestigio gracias a la excelencia de los premiados y a la asistencia de altas autoridades del Estado, de representantes de las principales instituciones y organismos, y de destacadas personalidades de la sociedad civil. ■

XVI PREMIO GUMERSINDO DE AZCÁRATE
LA CEREMONIA EN IMÁGENES





DISCURSOS

Félix Bolaños

Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes

Es para mí como todos los años por estas fechas un honor participar en la entrega de estos premios, los Gumersindo de Azcárate, que entrega el Colegio de Registradores siempre a instituciones muy vinculadas con el progreso y nuestro Estado social y democrático de derecho. Me gustaría agradecer al Colegio de Registradores la organización de este acto, y siempre su colaboración leal con el Ministerio hoy de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, que ha hecho que podamos implementar reformas bien importantes en la modernización de los registros en nuestro país.

Nos reunimos hoy para hacer entrega a la presidenta de la CRUE, a la que también por supuesto no solo felicito, sino que también agradezco su presencia por el premio que va a recibir y por lo que significa la Universidad en nuestro país. El nombre de Gumersindo de Azcárate, que es muy conocido por todos los aquí presentes, no solo fue un gran jurista sino un servidor público, también un profesor universitario, un hombre que creía que la Universidad no servía solo para formar, sino que tenía, debía ser un baluarte de las libertades en nuestro país y en cualquier sociedad democrática, y lo hacía en un siglo no especialmente fácil para nuestro país, para España, como fue el siglo XIX.

Algunos de los presentes, la mayoría seguramente conocerán, que en 1875 Gumersindo de Azcárate fue expulsado de la Universidad por un ministro que dejó huella, seguramente no hubiera querido dejarla por este motivo, que era el ministro Orovio. Fue expulsado de la

Universidad con otras grandes figuras de la academia de aquel momento, como Giner de los Ríos, como Nicolás Salmerón o como Emilio Castelar. Y fue expulsado básicamente por defender la libertad de cátedra.

Aquella decisión, como tantas veces sucede, tuvo el efecto exactamente contrario del pretendido, porque lo que supuso fue el origen de la que luego acabó siendo la Institución Libre de Enseñanza, que como ya aquí la decana ha mencionado, fue uno de los movimientos educativos más influyentes en la historia de nuestro país. Intentó europeizar, modernizar el pensamiento, formar personas libres, críticas con pensamiento que fueran capaces de articular y de garantizar una sociedad plenamente democrática en nuestro país. Esa cultura cívica, de tolerancia, de libertad, de pluralidad, de responsabilidad, de entendernos entre diferentes, de pensar distinto, pero respetándose, fue precisamente el origen de la Institución Libre de Enseñanza a la que Gumersindo de Azcárate tanto contribuyó. Obviamente ese proyecto durante la dictadura fue reprimido, como era absolutamente lógico dado que la Institución Libre de Enseñanza suponía una España plural, una España de colores, una España liberal, una España solidaria, una España tolerante, que era exactamente lo contrario de lo que suponía la dictadura.

Hoy la libertad de cátedra está reconocida en nuestra Constitución en el artículo 20.1 c, pero es que la Universidad, y por eso es tan acertada la decisión que toma el

LA CEREMONIA EN IMÁGENES



Jimena Campuzano.



Mesa Universidad de Salamanca.



"Cuando se reconoce a la Universidad, a la pública y a la privada, porque en la CRUE están representadas ambas, se reconoce la fortaleza de nuestro sistema educativo como palanca de progreso, como garantía de libertad"

Colegio de Registradores de otorgar hoy el premio a la CRUE, a todas las universidades de nuestro país. La Universidad no es solo un espacio de formación, es sobre todo un espacio de libertad, de pensamiento, de seguir avanzando con ideas nuevas, con ideas novedosas, que en un primer momento siempre son rompedoras, y que finalmente acaban contando con el consenso de la sociedad y suponen avances en nuestro país.

Por eso hoy cuando se reconoce a la Universidad, a la pública y a la privada, porque en la CRUE están representadas ambas, se reconoce la fortaleza de nuestro sistema educativo como palanca de progreso, como garantía de libertad, por eso es tan acertada la decisión que con este premio hoy se adopta.

La Universidad pública hoy forma a más del 72 por ciento del alumnado universitario en nuestro país, esto supone que reconoce la solidez de un sistema donde cualquier ciudadano, cualquier persona, cualquier estudiante si tiene el talento para llegar a la Universidad puede hacerlo con independencia de la renta de su familia. Y también se reconoce hoy a la Universidad privada, también integrada en la CRUE, que aporta excelencia, que aporta calidad, que aporta quizá valores más avanzados también en cuanto a las enseñanzas que imparten.

Por tanto, que hoy nuestras universidades públicas y nuestras universidades privadas sean reconocidas es de justicia, han recorrido un camino para fortalecer su capacidad investigadora, también para llevar a cabo una mejor →



M.^a Rosario Jiménez Rubio, Félix Biolaños y Enriqueta Chicano.



Mesa Universidad de Salamanca.



“Que hoy nuestras universidades sean reconocidas es de justicia, han recorrido un camino para fortalecer su capacidad investigadora, también para llevar a cabo una mejor gestión, para tener mayores y más profundos vínculos con el tejido productivo, y también han conseguido en los últimos años un reconocimiento internacional que nos enorgullece a todos los españoles”

- gestión, para tener mayores y más profundos vínculos con el tejido económico, con el tejido productivo, y también han conseguido en los últimos años un reconocimiento internacional que nos enorgullece a todos los españoles. Por eso ese reconocimiento es también un deber, una tarea,

presidenta de la CRUE, la tarea de seguir impulsando que la Universidad sea un lugar de pensamiento libre, crítico, y también de excelencia en la formación a los alumnos.

La Universidad nunca ha sido ajena a su tiempo, a las tensiones de su tiempo, también a las ventajas de su tiempo. Creo que precisamente cuantas más dificultades ha tenido por cuestiones diferentes a lo largo de la historia de nuestro país, mayor resistencia, mayor vocación transformadora ha demostrado la Universidad. La expulsión de Gumersindo de Azcárate que antes mencionaba por defender la libertad de cátedra y su posterior regreso, simbolizan perfectamente como el conocimiento y la ciencia han de derrotar siempre al terraplanismo y a la demagogia, y ejemplos son bastante conocidos en las últimas fechas. Por tanto, es también el premio a esto, a la ciencia y al conocimiento; reconocemos hoy con este premio a las personas que investigan, a las que gestionan, a las que enseñan, a las que se forman, a toda la comunidad universitaria con este Gumersindo de Azcárate a la Universidad.

Y también ese reconocimiento, como hacía referencia la decana en sus palabras, a ediciones anteriores. Siempre el Colegio de Registradores premia, galardona, a instituciones que trabajamos por mejorar nuestro Estado social y democrático de derecho, como fue el Poder judicial el año pasado, como fue el Ministerio de justicia hace cuatro, siempre empeñados en mejorar ese poder del Estado que es la justicia y ese servicio público a los ciudadanos que también es la justicia, en un año especialmente trascendental como es este donde superamos los arcaicos y los vetustos juzgados unipersonales para implementar los nuevos tribunales de instancia con cifras que nos hacen ser razonablemente optimistas, con macro creación de plazas y de convocatorias, 700 plazas vamos a convocar muy pronto, 500 de nuevos jueces y 200 de nuevos fiscales, la mayor de la historia, y también la mayor inversión en digitalización en la Justicia también de nuestra historia, más de 450 millones de euros, todo para mejorar la Justicia en nuestro país, ese servicio público que por supuesto será excelente y en eso estamos trabajando. Gracias a todos y termino reiterando mi enhorabuena a la CRUE y a su presidenta. ■

LA CEREMONIA EN IMÁGENES



Mesa Universidad Complutense.



Mesa Universidad de Barcelona.

XVI PREMIO GUMERSINDO DE AZCÁRATE LA CEREMONIA EN IMÁGENES



[1] El ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños, durante la entrega del premio a la presidenta de la CRUE, Eva Alcón. [2] Jimena Campuzano, Eva Alcón y María Rosario Jiménez Rubio. [3] María Rosario Jiménez Rubio y Félix Bolaños. [4] Enriqueta Chicano, Antonio Tornel y Sofía Puente. [5] La Tuna de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, cerró un acto que reunió en el Real Casino de Madrid a 240 representantes del ámbito político, jurídico, académico y económico. [6] Teresa López, David Vilas, Sofía Puente y Vicente Guilarte.

DISCURSOS

María Rosario Jiménez Rubio

Decana-presidenta del Colegio de Registradores de España



E

Existen actos honoríficos, solemnes y de trascendencia institucional que he tenido, en estos cinco meses que han pasado desde mi toma de posesión como decana del Colegio de Registradores, ocasión de presidir. El acto de entrega del Premio Gumersindo de Azcárate, por su creciente prestigio, su significado y el mensaje que traslada a la sociedad, trasciende lo honorífico y se transforma en un foro catalizador de los principios, valores e instituciones que sustentan nuestro Estado de Derecho, y que, unidos en torno a ellos, mostramos nuestro reconocimiento a los pilares de nuestra democracia.

En esta edición reconocemos al Consejo Rector de Universidades Españolas (CRUE), y con él, a la labor de transmitir y divulgar el conocimiento. Porque si algo nos enseñó Gumersindo de Azcárate es que no hay instituciones sólidas sin ideas sólidas, y que el progreso de una sociedad depende, en última instancia, de la calidad de su pensamiento y de la integridad de quienes lo proyectan sobre la realidad. Destaco, sobre el carácter esencial de la educación en el progreso, una de sus más conocidas frases que comparto y es que “el progreso de los pueblos se mide por el grado de libertad que disfrutaban sus ciudadanos”, ya que, como también proponía Gumersindo de Azcárate,

“solo mediante la educación puede el hombre alcanzar su verdadera dignidad”.

Gumersindo de Azcárate fue figura clave de la reforma educativa basada en el conocimiento libre, laico y basado en la razón, la tolerancia religiosa y el reformismo social, y en la idea fundamental de la dignidad humana que el Estado y la sociedad deben respetar.

Este premio no es solo un homenaje a una figura histórica; es, sobre todo, una reafirmación de una tradición intelectual y ética que sigue siendo la de la función social del Derecho como instrumento de equilibrio y de justicia. El krausismo, corriente filosófica a la que perteneció Azcárate, implicó entre otras cosas, la defensa del laicismo, el liberalismo progresista, y la modernización de la Universidad. La Universidad, así entendida, es la fuente del conocimiento libre, y los juristas nacemos al Derecho en la Universidad. La Universidad es una de las experiencias vitales más determinantes para un jurista en formación, y le marca indeleblemente imprimiendo el uso de la razón, la libertad, la tolerancia, la vocación de servicio, y el juicio crítico en su pensamiento. El jurista nace en la Universidad porque la Universidad le enseña que el Derecho no es una abstracción, sino una herramienta al servicio de la

LA CEREMONIA EN IMÁGENES



Mesa Universidad de Valladolid.



Mesa Universidad de Zaragoza.



“Si algo nos enseñó Gumersindo de Azcárate es que no hay instituciones sólidas sin ideas sólidas, y que el progreso de una sociedad depende, en última instancia, de la calidad de su pensamiento y de la integridad de quienes lo proyectan sobre la realidad”

sociedad. Y sobre esa premisa se construye la democracia y el Estado de Derecho, así como la reforma pacífica de las instituciones.

Más allá de ello, la Universidad ha sabido conectar a los jóvenes con la realidad que estaban llamados a transformar. Cito en este punto a Pío Baroja, que en el *Árbol de la ciencia*, por ejemplo, criticaba con crudeza y lucidez la crisis de la Universidad española de su época diciendo que “Espa-

ña era un pueblo que no pensaba, que no quería pensar, y que se irritaba con los que pensaban”. La Universidad es instrumento de superación y transformación, fuente de conocimiento, escultora del pensamiento social, motor de reformas, generadora de progreso. Y así debe seguir siendo.

Por este motivo, y desde el profundo agradecimiento de la comunidad jurídica aquí reunida, y en nombre del Colegio de Registradores, ofrecemos el Premio Gumersindo de



Mesa USTA (Bogotá).



Mesa Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

- Azcárate al Consejo Rector de Universidades que, más que una instancia de coordinación académica, representa el compromiso colectivo con el conocimiento, con la formación de generaciones enteras de profesionales y, en última instancia, con la construcción de una sociedad más libre, más crítica y mejor preparada.

Permítanme, en este punto, introducir una reflexión que conecta de manera directa la dimensión histórica y supranacional de la Universidad y del Derecho que hoy celebramos, y el compromiso del Colegio de Registradores con su importancia vital.

Cuando se entregó el Premio Gumersindo de Azcárate en su décima edición a Rebeca Grynspan, hoy candidata a presidir la ONU, se dijo que la Comunidad Iberoamericana era una comunidad de lengua, de cultura, de intereses y también de Derecho. Este último elemento, a veces injustamente relegado, resulta, sin embargo, esencial.

Los registradores lo sabemos bien y lo sentimos de manera particularmente intensa, como lo demuestra la vitalidad de la Red Registral Iberoamericana o el Curso Anual de Derecho Registral Iberoamericano que desde hace veinticinco años se desarrolla en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, nacido de una convicción clara: que el Derecho puede y debe ser un puente entre los pueblos de Iberoamérica.

Compartimos, en efecto, una forma de entender la ley como garantía de convivencia, de seguridad y de confianza.

“Existe una profunda conexión entre la Universidad y la función registral. Ambas instituciones, desde ámbitos distintos, comparten una misma vocación: la del rigor, la de la fiabilidad, la de la construcción de certezas en un entorno cada vez más complejo”

Esa tradición constituye hoy una realidad viva, una de las expresiones más sólidas y fecundas de nuestra Comunidad Iberoamericana.

Y si esa comunidad existe hoy como una realidad profunda, dinámica y resistente a los vaivenes de la política, se debe en gran medida a la Universidad, institución esencial en cuya construcción España fue pionera.

No es exagerado afirmar que existe una auténtica comunidad universitaria iberoamericana —o, si se quiere, hispánica— cuyas raíces se hunden en el siglo XVI. Fue entonces cuando, por impulso de la Corona, se fundaron en Santo Domingo en 1538 y en México y en Lima en 1551, universidades concebidas como “estudios generales de todas las ciencias” “donde los naturales y los hijos de españoles fuesen instruidos en las cosas de nuestra santa fe católica, y en las demás facultades”, otorgándoles los mismos privilegios, franquizas y libertades de que gozaba la Universidad de Salamanca.

Ese temprano despliegue resulta aún más elocuente si se recuerda que, antes de la fundación de Harvard en 1636, ya funcionaban en la América hispana una decena de universidades, a las que se sumaron otras muchas a lo largo de los siglos siguientes, también en Filipinas. Entre 1538 y 1824 llegaron a existir treinta y seis universidades en el conjunto del mundo hispánico —treinta y cuatro en América y dos en Filipinas—, configurando una red académica que fue decisiva para la transmisión del saber, la formación de élites y, en última instancia, la construcción de un espacio común de cultura y de Derecho que ha llegado, con notable vigor, hasta nuestros días.

Y es ahí donde encontramos una profunda conexión entre la Universidad y la función registral. Ambas instituciones, desde ámbitos distintos, comparten una misma vocación: la del rigor, la de la fiabilidad, la de la construcción de certezas en un entorno cada vez más complejo. La Universidad genera conocimiento y arroja luz; el Registro también, y además, garantiza su proyección segura en la realidad jurídica y económica, y ambas son infraestructuras esenciales del Estado de Derecho.

LA CEREMONIA EN IMÁGENES



Mesa Universidad de Santiago de Compostela.



Mesa Universidad de Córdoba (Argentina).

Porque vivimos tiempos en los que el conocimiento corre el riesgo de diluirse en la inmediatez, y en los que la verdad puede verse erosionada por la rapidez con la que circula la información. La certeza tiene enfrente al relato. Y la lucha contra el relato es dura, porque el relato se alimenta de medias verdades, y mentiras revestidas de apariencia de verosimilitud, y aprovecha un contexto marcado por la sobreabundancia de la información. Frente a ello, instituciones como la Universidad y los registros representan algo profundamente valioso: el compromiso con el método, la certeza, la verificación, con la responsabilidad.

Por eso la relación entre el Colegio de Registradores y la Universidad en general no es casual, sino que es y ha sido una constante necesaria y buscada a propósito como el mecanismo más adecuado para dar cumplimiento a una de nuestras funciones más relevantes como es la recogida en el apartado 6º del artículo 4.2 de los Estatutos del Colegio: la de "Fomentar las actividades culturales de su competencia y llevar a cabo el desarrollo de los estudios registrales pertinentes".

En las universidades se forman los futuros juristas y, por ello, de la calidad de su actual formación dependerá, en gran medida, el futuro de la calidad de todas las instituciones del Estado. Es responsabilidad de todos aquellos que podamos hacerlo el colaborar en esa formación y son muchos los registradores que imparten clases en las universidades españolas.

Pero es que, además, las universidades siempre han sido y siguen siendo los grandes centros en donde se estudian, se debaten y se elaboran los ensayos, las tesis, los manuales que han de servir, no solo como una guía para el conocimiento del derecho, para su interpretación y elaboración, sino también para el progreso de las instituciones y de la sociedad. También estamos comprometidos en esa tarea divulgando el Derecho a través de artículos, colaboraciones, webs jurídicas, manuales y tratados.

La formación integral que la institución universitaria ofrece a los alumnos nos ha llevado, a veces por iniciativa propia, a veces por la necesidad de corresponder a la generosidad con que la institución universitaria ha puesto



en nosotros las mimbres de lo que somos en el presente, a la creación de Cátedras de Derecho Inmobiliario, o Registral, esto es, a crear espacios de estudio y análisis del Derecho registral inmobiliario y societario a través de convenios con las distintas facultades de Derecho. A día de hoy esta red de cátedras es especialmente importante porque, no solamente incluye a casi todas las universidades españolas, sino que de ella se nutren posteriormente nuestras academias de oposiciones.

Los alumnos entran a través de ellas en contacto con un estudio especializado que los registradores impartimos en las facultades de Derecho en justa correspondencia con lo que nosotros mismos hemos recibido de ellas. Ese es el primer acercamiento al Derecho registral que permite a los alumnos desarrollar cierta curiosidad por una rama del Derecho muy poco integrada en los planes de estudio antiguos, les familiariza con una salida profesional que a veces contemplan desde la óptica de la lejanía o el desconocimiento, y a nosotros, como profesionales, nos obliga a realizar una muy necesaria labor divulgativa de la importancia del sistema registral español, de sus robustos efectos, de la dimensión macro económica de su funcionamiento y explicar con claridad meridiana cuestiones muy básicas que muchas veces damos por sentadas y que no debemos dejar pasar. Alumnos que acceden a esos semi-



Mesa Universidad San Marcos (Lima).



Mesa Universidad de México.

→ narios, que reciben clases en esas cátedras, empiezan a conocer el Derecho registral, y a interesarse por su estudio en profundidad y por la función registral. Muchos de ellos cumplen su sueño y se forman como registradores, a través del estudio de las oposiciones y de un proceso selectivo objetivo que prioriza el mérito y capacidad de los aspirantes y en el que acceden a la carrera registral los más preparados, ofreciéndoles para ello decenas de becas concedidas por la Fundación Registral, y en sintonía con los programas Seré que asimismo ofrece el Ministerio de Justicia.

Hoy más que nunca, la seguridad jurídica, como he tenido ocasión de trasladar en medios de comunicación, es un valor en alza. Porque la sociedad es cada vez más compleja, porque las normas se multiplican, como las fuentes normativas, porque buscamos la verdad en la sobrea-bundancia de información, porque los datos son oro pero solamente si son fiables y si la fuente es la correcta, si es

completa, si está contrastada... y las bases de datos privadas no pueden ser comparadas ni ser comparables con un Registro jurídico público. En este contexto, el servicio público registral está funcionando desde hace 160 años como herramienta de control de serios e importantes problemas jurídicos, sociales y de seguridad jurídica. Las funciones registrales abarcan una calificación cada vez más completa, se modernizan y se adaptan a las necesidades sociales y resultan cada vez más necesarias.

Este año, especialmente hemos de hacer referencia precisamente hoy al segundo aniversario de la Ley 11/23, que creó el Registro electrónico, y supuso la más revolucionaria transformación del sistema registral desde su creación, la supresión del papel, la creación de la sede electrónica registradores, y en definitiva, la posibilidad para el ciudadano de realizar sus gestiones registrales de forma telemática, y mantener al mismo tiempo la asistencia personal y las oficinas registrales físicas para optimizar la atención al ciudadano. Transformaciones realizadas gracias al impulso y colaboración con el Colegio y la Junta de Gobierno precedente, dirigida por María Emilia Adán, del Ministerio de Justicia, a través de su Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública entonces capitaneada por Sofía Puente y en la actualidad dirigida por Ester Pérez Jerez, a quienes agradecemos su compromiso con la modernización y mejora del servicio público registral, y su intenso trabajo en torno a un proyecto revolucionario que, en su momento obtuvo el beneplácito de todos los partidos políticos, y que se ha consolidado como un rotundo éxito de desarrollo y funcionamiento, colocando al Registro español en posición de vanguardia mundial y prestigiando la marca España.

También quiero referirme a la celebración aún reciente, junto a los representantes de la Dirección General del Catastro (desde aquí saludo especialmente a su director, don Jesús Puebla) del décimo aniversario de la Ley de Coordinación entre Registro y Catastro, Ley 13/2015, que ha permitido, no solamente identificar gráficamente las fincas, geolocalizarlas, sino extender todos los efectos de



LA CEREMONIA EN IMÁGENES



Mesa Universidad de Granada.



Mesa Universidad de Sevilla.

la inscripción en el Registro a la descripción física de la finca. Nos podemos sentir especialmente orgullosos además del desarrollo del proyecto Talavera que ha logrado identificar y geolocalizar con precisión casi 30 millones de fincas registrales. La geolocalización, la implementación del Registro electrónico y la incorporación de las nuevas tecnologías nos ha permitido ofrecer un servicio público más completo y eficaz.

De hecho, la extraordinaria precisión de la geolocalización ha sido especialmente útil cuando hemos colaborado con las autoridades y ciudadanos identificando las fincas afectadas por la dana de Valencia, o el volcán de La Palma (precisamente nuestro ministro de Justicia recibió en esa catástrofe el encargo de coordinar las actuaciones del Gobierno para la reconstrucción de la isla de La Palma tras la erupción del volcán de Cumbre Vieja, que duró 85 días y cuya superficie afectada alcanzó las 1.219 hectáreas) y presidió la Comisión Interministerial, en la que participaron doce ministerios.

España también ha sido pionera, y nosotros podemos sentirnos orgullosos como registradores de haber contribuido a ello colaborando con el Ministerio de Vivienda, representado por su actual subsecretario de Estado, Pablo Torres, en la puesta en funcionamiento de la Ventanilla Única Digital que, en ejecución del Reglamento europeo 1028/2024, del PE y el Consejo, ha permitido que, gracias al esfuerzo de los registradores y sus equipos de trabajo y a la coordinación e impulso de los ministerios de Vivienda y Justicia, pueda aflorar, cuantificarse, y equilibrarse un mercado como es el de los alojamientos turísticos muy necesitado de control hace apenas un año y medio.

Hasta hace apenas unos meses se publicitaban en plataformas digitales alojamientos a pesar de no corresponderse con la descripción ofertada, no cumplir con la normativa autonómica preceptiva, comprometer viviendas de protección pública o en comunidades en las que no estaban permitidos tales usos turísticos... A día de hoy, después de haber calificado registralmente estas ofertas presentadas en los registros a través de documentos elec-

“Superar la actual opacidad del mercado societario, sobre todo en las sociedades de responsabilidad limitada, exige combinar medidas eficaces, seguras, asequibles, y útiles. El interés público determina que haya que invertir la lógica del modelo actualmente existente desde la reforma de la Ley de sociedades de 1989”

trónicos con firma cualificada (aproximadamente 400.000 alojamientos), existe la garantía de que cualquier alojamiento turístico que se publicite en cualquier plataforma digital tiene calificación registral favorable por su íntegro cumplimiento de la normativa en vigor, existe como tal física y jurídicamente, y está permitido por la comunidad a la que pertenece. Hemos contribuido, y debemos enorgullecernos de ello, a que este importante mercado tenga las garantías que merecen sus usuarios nacionales y extranjeros, las propias plataformas, las Administraciones (que ahora disponen de datos fiables), y los ciudadanos.

Siendo la vivienda y el acceso a ella la principal preocupación de los europeos y un problema global que nos afecta a todos, los registradores estamos comprometidos con las medidas que puedan contribuir a paliarlo y si es posible, resolverlo, y así me gustaría expresarlo públicamente, ya que es el Registro de la Propiedad una herramienta esencial en la que se inscriben después de haber sido calificados registralmente los derechos sobre las fincas, la vivienda, se refleja el planeamiento urbanístico, las titularidades, las hipotecas, los embargos, sus ejecuciones, los procedimientos judiciales que les afectan, y cualquier creación, modificación o extinción de derechos que les afecten. Y esta es la función de los registradores, y este es el sentido de nuestro discreto, pero esencial trabajo.

→



Mesa Universidad de La Habana.



Mesa Universidad de Oviedo.

→ La seguridad jurídica es un valor en alza también fuera de nuestras fronteras, siendo el sistema registral español referencia por su robustez y por los efectos que la inscripción registral garantiza. Así hemos tenido la oportunidad de comprobarlo nuestra directora general, Ester Pérez y yo misma cuando recibimos en España hace poco no solamente a quienes ejercen la función de registradores en los países de Iberoreg, sino a delegaciones de Cuba, al director general de Registros de Puerto Rico y otros países de Iberoamérica que se forman en España gracias a los cursos que desarrollamos cada año en el CADRI.

No solamente Iberoamérica demanda seguridad jurídica. Las recomendaciones del organismo internacional GAFI al respecto de la prevención del blanqueo de capitales y elusión fiscal son contundentes en ese sentido, y se señala a los registros mercantiles como llave de la transparencia societaria. Europa sigue insistiendo en ello, a través de las directivas que abordan el blanqueo de capitales, y en España tenemos la obligación de estar a la altura adaptando nuestra legislación al nivel de garantías que en esta materia ya ofrecen los países de nuestro entorno, y a las expectativas que como Estado pionero en seguridad jurídica, no debemos defraudar.

Tenemos ocasión de avanzar exponencialmente en este aspecto a través de las medidas contempladas en el Anteproyecto de Ley Orgánica de Integridad Pública, con la inscripción constitutiva de las participaciones sociales en los registros mercantiles. Tenemos un sistema opaco de transmisión y averiguación de las titularidades societarias, que se basa de hecho en su formalización en escritura pública y en su constancia en el libro interno de socios, y tenemos el deber de cambiar de modelo

adoptando el más seguro, ágil y eficiente, que permita a las grandes y pequeñas sociedades transmitir sus participaciones fácilmente y que les ofrezca la revalorización derivada de su posible uso como garantía, y a las Administraciones, la posibilidad de hacer efectivas las deudas trabándolas en su caso.

Las medidas contempladas en este importante proyecto impulsado por los ministerios de Hacienda y Justicia obedecen a la necesidad de hacer frente al blanqueo de capitales y en este sentido el Colegio de Registradores, ya hace 15 años puso en funcionamiento el CRAB, Centro Registral Antiblanqueo, que canaliza y centraliza las alertas que recibe (unas 40.000 solamente el pasado año) de los registradores de la propiedad y mercantiles, y las remite, para su análisis al SEPBLAC del Banco de España. Su actuación ha sido decisiva a lo largo de estos años para ofrecer información, en el momento adecuado de la operación (esto es, cuando ya se ha formalizado en el correspondiente título y llega al Registro), y sin alertar a los sujetos implicados en las operaciones. A estas alertas se añaden las casi 60 millones de consultas que también el año pasado se realizaron por parte de autoridades y organismos como la AEAT, la UCO y UDEF, al Registro de Titularidades Reales, que a su vez nutre de información al Registro Central de Titularidades Reales del Ministerio de Justicia, dependiente de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, a quien de nuevo agradezco su implicación en este esencial proyecto, que ha suscitado agresivas, interesadas e inaceptables críticas muy apartadas del sano debate crítico jurídico.

Sin embargo, y a pesar de estos esfuerzos, aún queda un largo camino por recorrer en este ámbito. Superar la actual opacidad del mercado societario, sobre todo en las

“La seguridad jurídica es un valor en alza también fuera de nuestras fronteras, siendo el sistema registral español referencia por su robustez y por los efectos que la inscripción registral garantiza”

LA CEREMONIA EN IMÁGENES



Mesa Universidad Politécnica de Madrid.



Mesa Universidad Autónoma de Madrid.

sociedades de responsabilidad limitada, exige combinar medidas eficaces, seguras, asequibles, y útiles. El interés público determina que haya que invertir la lógica del modelo actualmente existente desde la reforma de la Ley de sociedades de 1989. En lugar de confiar en la mera manifestación del transmitente —aunque se formalice ante notario—, es necesario construir un sistema en el que la regularidad de la titularidad quede condicionada a su publicidad y verificación registral. La inscripción registral no debe ser un trámite meramente declarativo, sino el elemento que legitime el ejercicio de los derechos societarios. Quien no figure regularmente inscrito, quien actúe a través de estructuras opacas o no verificables, testaferros o sociedades pantalla, por mucho que consten anotados en libros privados de la sociedad o en bases de datos privadas, no debería poder votar ni percibir dividendos. No es una medida caprichosa ni obedece a intereses corporativos, sino que la reforma prevista en la Ley orgánica de integridad pública es necesaria y de interés público. Porque a diferencia de las bases de datos privadas, el Registro Mercantil es público, transparente y sujeto a principios hipotecarios de calificación registral, prioridad, tracto sucesivo y legitimación.

La publicidad registral permite, además, introducir mecanismos de contraste que van más allá de la simple declaración: cruces de información con los registros de la propiedad, indicadores de riesgo, detección de incongruencias en cadenas de control, identificación de participaciones recíprocas o de autocartera, y reconstrucción de estructuras indirectas. Es en ese plano —el de la trazabilidad y la verificabilidad— donde se juega la eficacia real del sistema más allá del debate, absolutamente secundario, acerca de la titulación de la transmisión.

Retomando la idea inicial, España, que ha sido modelo y referente universal por su compromiso con la formación universitaria, que ha sido cuna de las más importantes referencias culturales, literarias y artísticas, que es referencia en la investigación científica y médica, que ha sido pionera en reafirmar su competencia en la

persecución de crímenes contra la humanidad, que es referencia jurídica en la reafirmación de derechos humanos y ha sido el primer país del mundo en reconocer legislativamente importantes derechos, ha de seguir en esta búsqueda de la ejemplaridad que históricamente nos ha caracterizado, y avanzar en las reformas que a todos los niveles nos permitan mantener el prestigio de la marca España.

Porque no hay progreso sin verdad, ni verdad sin instituciones que la sostengan. Las sociedades avanzan cuando el conocimiento se convierte en responsabilidad. Y George Orwell en 1984 indicaba que “en tiempos de engaño universal, la verdad es un acto revolucionario”.

Por eso, al otorgar hoy este premio al Consejo Rector de Universidades, no solo estamos reconociendo una trayectoria o una labor institucional. Estamos afirmando un modelo de sociedad en la que todos los que estamos aquí tenemos implicación, compromisos y responsabilidad: una sociedad que cree en el conocimiento, que confía en sus instituciones y que entiende que el futuro del Estado de Derecho no se improvisa, sino que se construye con inteligencia, con rigor y con vocación de servicio público.

Y hoy, al reconocer a la Universidad, estamos precisamente celebrando eso: la responsabilidad de pensar, de formar y de construir. Porque quien cree saberlo todo ha dejado de pensar, porque la reflexión crítica es condición de la verdad, porque como en la República de Platón, a veces confundimos las sombras proyectadas en la pared con la realidad y los relatos son solamente sombras. Porque tenemos la obligación y el compromiso como juristas de ser rigurosos, analizar, buscar hasta encontrar la lógica, y la verdad. Cuando, para justificar un relato todo vale, como indicaba Nietzsche, “no hay hechos, sino interpretaciones”, y en esa perspectiva construida tenemos la responsabilidad de estudiar, no solamente en la Universidad, y finalmente llegar a conclusiones porque como decía Antonio Machado en boca de Juan de Mairena “la verdad es la verdad, díjala Agamenón o su porquero”. ■



Mesa Universidad Santo Tomás de Aquino (Rep. Dominicana).



Mesa Universidad de Alcalá.

DISCURSOS

Eva Alcón Soler

*Presidenta de la Conferencia de Rectores
y Rectoras de las Universidades Españolas*



E

Es un honor recibir, en nombre de la Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas, el Premio Gumersindo de Azcárate 2026 a la Universidad española.

Permítanme expresar, en primer lugar, nuestro agradecimiento al Colegio de Registradores de España por esta distinción. La Universidad española la recibe con orgullo, pero también con plena conciencia de su alcance. Porque no solo reconoce una trayectoria, si no nuestro servicio al interés general, la responsabilidad y el compromiso con el Estado de Derecho.

El legado de Gumersindo de Azcárate nos remite a una tradición intelectual que concibió el conocimiento como un instrumento al servicio de la sociedad. Una tradición que supo vincular el pensamiento con la acción pública y la reflexión con la construcción institucional. No en vano, fue uno de los impulsores de la Institución Libre de Enseñanza, referente en la defensa de una educación basada en la libertad, el rigor y el compromiso cívico.

Recibir hoy este premio, de manos de quienes garantizan la seguridad jurídica en nuestro país, refuerza nuestra convicción de que no hay democracia sólida sin instituciones sólidas, ni instituciones sólidas sin conocimiento.

Las instituciones universitarias forman parte de esa arquitectura democrática esencial. Son espacios de libertad intelectual, de pensamiento crítico y constructivo y de

formación de ciudadanía. En nuestras universidades se aprende a analizar, a contrastar, a mostrar y a respetar los distintos puntos de vista.

Y esas capacidades —discretas, pero decisivas— son las que sostienen la calidad de nuestra vida democrática.

Por eso, cuando defendemos la Universidad, no defendemos únicamente un sistema educativo o científico. Defendemos un modelo de convivencia, basado en valores como la libertad académica, la igualdad de oportunidades, la inclusión, el diálogo. Ninguno de ellos es automático. Todos dependen de instituciones que los protejan, los practiquen y los proyecten hacia la sociedad.

En este sentido, la Universidad asume, por un lado, generar conocimiento riguroso, capaz de dar respuesta a los grandes desafíos de nuestro tiempo. Pero, por otro, también está comprometida en formar personas con criterio, con sentido crítico y con compromiso cívico.

Sabemos que vivimos en un momento de transformaciones profundas: la revolución tecnológica, la transición ecológica, las tensiones geopolíticas o los cambios en el mercado de trabajo. Afrontar estos retos exige conocimiento, pero también exige una orientación ética. Y es aquí donde la Universidad debe desempeñar un papel activo: anticipando, interpretando y contribuyendo a un progreso que sea sostenible y compartido.

LA CEREMONIA EN IMÁGENES



Mesa Universidad Politécnica de Madrid.



Mesa Universidad de Valencia.



“Recibir este premio de manos de quienes garantizan la seguridad jurídica en nuestro país, refuerza nuestra convicción de que no hay democracia sólida sin instituciones sólidas, ni instituciones sólidas sin conocimiento”

Ese papel, sin embargo, solo puede ejercerse plenamente desde la autonomía. Por eso conviene recordar que la autonomía universitaria no es una reivindicación institucional, sino una garantía para la sociedad. Garantía de independencia en la investigación, de libertad en la docencia y de pluralidad en el debate. Sin ella, el conocimiento pierde su capacidad crítica y su función transformadora. Defender la Universidad es, por tanto, defender ese espacio de libertad que resulta imprescindible para el progreso democrático.

Permítanme detenerme brevemente en un elemento que nos vincula de manera especialmente significativa con quienes hoy conceden este premio. Me refiero a la confianza.

La confianza es el cimiento de toda convivencia ordenada. Ustedes, como registradores, la garantizan en el ámbito jurídico y económico, aportando seguridad, certeza y estabilidad. La Universidad contribuye a esa misma confianza desde otro lugar: desde el conocimiento validado, la evidencia científica y la formación rigurosa.

Ambas funciones —seguridad jurídica y conocimiento— son complementarias. Se necesitan mutuamente. Sin seguridad, no hay desarrollo estable. Sin conocimiento fiable, no hay decisiones informadas. Este reconocimiento simboliza, precisamente, esa convergencia entre instituciones que hacen posible una sociedad avanzada.

Para la Universidad, recibir este premio de los Registradores de España tiene, por ello, un significado especial. →



Mesa Universidad de Zaragoza.



Mesa Universidad de Murcia.



“Ambas funciones —seguridad jurídica y conocimiento— son complementarias. Se necesitan mutuamente. Sin seguridad, no hay desarrollo estable. Sin conocimiento fiable, no hay decisiones informadas. Este reconocimiento simboliza, precisamente, esa convergencia entre instituciones que hacen posible una sociedad avanzada”

→ Nos sentimos reconocidos, pero también interpelados. Nos compromete a seguir fortaleciendo el vínculo entre conocimiento, legalidad y servicio público.

La Universidad es, además, un puente. Un puente entre territorios, entre disciplinas y entre culturas. En un mundo donde a menudo se imponen la fragmentación y la incertidumbre, las universidades seguimos apostando por el encuentro, por el diálogo, por el respeto a la diversidad y por la cooperación nacional e internacional. Cada alianza académica es también una forma de diplomacia del conocimiento. Una manera de construir espacios comunes desde el rigor, la colaboración y la confianza.

Igualmente, la Universidad contribuye de forma decisiva a la cohesión en múltiples niveles: cohesión territorial, al

estar presente en todo el país; cohesión social, al promover la igualdad de oportunidades; y cohesión internacional, al conectar realidades diversas.

Nuestro más sincero agradecimiento por este premio que reconoce la vocación de servicio y la capacidad de conexión. Y, además, lo hace en un momento en el que resulta especialmente necesario reafirmar el valor de nuestras instituciones.

Nuestras instituciones, la Universidad y el sistema registral, trabajamos —cada una desde su ámbito— para garantizar estabilidad, progreso y convivencia. Recibimos, pues, este premio con gratitud, con humildad y con un firme compromiso: seguir fortaleciendo el sistema universitario español como espacio de conocimiento, de libertad y de convivencia democrática. ■

LA CEREMONIA EN IMÁGENES



Mesa Universidad San Marcos (Lima).



Teresa López y Sofía Puente.

La Universidad. Una historia familiar y personal

Mi padre, Antonio, nació en Santander en 1923. Mi madre, Amparo, nació en Valladolid en 1924. Sus respectivos hermanos mayores se licenciaron en Derecho en la Universidad de Oviedo, y en Químicas en la de Valladolid, pero las vicisitudes de la guerra y la posguerra hicieron que mis padres no cursaran estudios universitarios. Se conocieron y casaron en Valladolid y se trasladaron a vivir a Castellón de la Plana, donde habían encontrado plaza para su profesión de funcionarios públicos. Allí tuvieron siete hijos, y cuando la mayor de ellos terminaba el bachiller, decidieron que debían vivir en una ciudad que tuviera universidad, para facilitar a sus hijos la formación universitaria que ellos no pudieron tener. En 1966 volvieron a Valladolid y compraron un piso, no por casualidad muy cerca del edificio con hermosa fachada barroca que alberga la tercera universidad más antigua de España, en la que sus hijos (que ya eran 8) andando el tiempo cursaron diversas carreras.

Con ocasión de la entrega del Premio Gumersindo de Azcárate a la Universidad española, tuve ocasión de comentar brevemente esta historia familiar, en que la Universidad es protagonista, a Eva Alcón, que como presidenta de la CRUE recogió el premio. Eva Alcón es rectora de la Universidad Jaume I de Castellón creada en 1991.

Coda: En la Universidad de Valladolid conocí a Celia, una estudiante santanderina que se convirtió en la persona más



importante de mi vida. Por muchas razones. Una de ellas es que terminada la carrera yo tenía un trabajo, pero Celia me animó a que preparara oposiciones y, si no tenía una especial vocación, le parecía que me podría gustar la profesión de su padre, registrador de la propiedad, mercantil y de bienes muebles. ■

Antonio Tornel

Director de la Revista Registradores

CINCO DÍAS



EL DEBATE



CONFIELEGAL



LA RAZÓN



ABC



Repercusión social

El Premio Gumersindo de Azcárate volvió un año más a despertar la atención de los diferentes medios de comunicación, que en sus informaciones destacaron que el acto de entrega de este galardón convirtió el Real Casino de Madrid, un año más, en un encuentro de la España institucional.

Los medios hicieron referencia a la línea que conecta a ambas instituciones, la Registral y la Universidad, resaltando las palabras de la presidenta de la CRUE, Eva

Alcón, donde afirmaba que este reconocimiento simboliza la convergencia entre instituciones que hacen posible una sociedad avanzada.

En el mismo sentido se recogieron las palabras de la decana-presidenta del Colegio de Registradores, María Rosario Jiménez Rubio, donde afirmaba que “ambas instituciones, desde ámbitos distintos, comparten una misma vocación: la del rigor, la de la fiabilidad, la de la construcción de certezas en un entorno cada vez más complejo”.

Finalmente, los medios pusieron de manifiesto las palabras del ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños, en las que reivindicó la Universidad como una promesa de futuro y como una institución inseparablemente ligada a la libertad, el conocimiento y el fortalecimiento de la democracia. Unos principios que definen el legado intelectual y académico de Gumersindo de Azcárate y que inspiran el sentido de este reconocimiento. ■

Todos los premiados

En sus dieciséis ediciones celebradas, el premio Gumersindo de Azcárate ha mostrado su vocación de universalidad y su carácter multidisciplinar, al premiar a instituciones y profesionales del mundo jurídico, político, económico y cultural.



I EDICIÓN

ENRIQUE MÚGICA HERZOG, ex ministro de Justicia en 1988 y Defensor del Pueblo entre los años 2000 y 2010, por su trayectoria política desarrollada en el ámbito del Derecho.

II EDICIÓN

LUIS DíEZ-PICAZO por su destacada actuación en la promoción y defensa de la seguridad jurídica, al margen de su gran trayectoria académica y jurídica.

III EDICIÓN

MARIO VARGAS LLOSA, escritor y Premio Nobel, por su reconocida trayectoria como defensor y promotor de la propiedad privada y el Estado de Derecho.

VI EDICIÓN

JOSÉ MANUEL DURÃO BARROSO, como presidente de la Comisión Europea, órgano ejecutivo, políticamente independiente, y única instancia responsable de elaborar propuestas de nueva legislación europea y de aplicar las decisiones del Parlamento Europeo y del Consejo de la UE.

V EDICIÓN

BANCO HIPOTECARIO, por su constante compromiso con la historia económica y financiera de España. Recogió el premio el presidente del Grupo BBVA, Francisco González.

IV EDICIÓN

FERNANDO HENRIQUE CARDOSO, expresidente de Brasil, por su dilatada trayectoria política caracterizada por la defensa de las instituciones, del Derecho de propiedad y de la seguridad jurídica.

VII EDICIÓN

"PADRES DE LA CONSTITUCIÓN"

José Pedro Pérez Llorca, Miquel Roca Junyent y Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, por su contribución decisiva en la elaboración del texto constitucional a la convivencia en libertad y el bienestar de los españoles.

VIII EDICIÓN

CORTES GENERALES, representación del pueblo español, en reconocimiento a cuarenta años de libertad, democracia y Estado de derecho. Recogió el premio la presidenta del Congreso, Ana Pastor.

IX EDICIÓN

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, porque a través de su jurisprudencia, como intérprete supremo de la Constitución, asegura la relevancia y legitimidad de ésta, y con ello la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo político en España. Recogió el galardón su presidente, Juan José González Rivas.

XII EDICIÓN

MINISTERIO DE JUSTICIA, por su papel nuclear en la promoción de la seguridad jurídica que consagra el artículo 9 de la Constitución Española, y como reconocimiento al relevante papel del Poder Ejecutivo como uno de los pilares esenciales del Estado de derecho. Recogió el premio la ministra Pilar Llop.

XI EDICIÓN

Al periodista y escritor **ÁLEX GRIJELMO**, recientemente elegido académico de la RAE, por su compromiso con la ética profesional y con el auténtico valor de las palabras y por su relevante participación en la Comisión de Modernización del Lenguaje Jurídico y su permanente actividad en defensa del idioma español.

X EDICIÓN

COMUNIDAD IBEROAMERICANA DE NACIONES, por fomentar la colaboración entre las naciones que la forman en torno a principios y valores compartidos, fortaleciendo sus relaciones. Recogió el premio la secretaria general Iberoamericana, y candidata a la secretaría general de la ONU, Rebeca Grynspan.

XIII EDICIÓN

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE) por "velar desde su creación, hace 310 años, por que la lengua española, en su continua adaptación a las necesidades de los hablantes, no quiebre su esencial unidad". Recogió el premio su presidente, Santiago Muñoz Machado.

XIV EDICIÓN

CONSEJO DE ESTADO, máximo órgano consultivo de nuestro país, por su defensa del Estado social y democrático de derecho como expresión de los derechos de la ciudadanía a través de sus dictámenes, mociones, informes y propuestas de reforma. Recogió el galardón su presidenta, Carmen Calvo.

XV EDICIÓN

PODER JUDICIAL, que configura el título VI como uno de los tres poderes del Estado, encomendándole con exclusividad el ejercicio de la potestad jurisdiccional en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado. S.M. el Rey entregó el premio a la presidenta del CGPJ, Isabel Perelló.



La opción de compra en garantía y el espíritu de Azcárate



MARGARITA ARANDA

REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD

En situaciones angustiosas la desesperación puede abocar a soluciones que, aun sin oler bien, se muestran como única tabla de salvación. Cuando tales situaciones tienen carácter económico, la exasperación puede llevar a aceptar dinero que se sabe se tendrá que devolver, pero sin ponderar las condiciones concretas. Por ello, es necesario que el ordenamiento jurídico proporcione seguridad jurídica mediante instrumentos que protejan a quienes que, por el motivo que sea, no se encuentran en estado de calibrar las consecuencias de decisiones tomadas desesperadamente.

El primer paraguas en el que tiene que encontrar cobijo el ciudadano es la legislación tal y como vislumbró Gumersindo de Azcárate al impulsar y redactar la Ley de Usura, destacable no solo por su contenido y longevidad sino también por la claridad del lenguaje jurídico utilizado. No obstante, la práctica diaria pone sobre la mesa el hecho de que quizá haya llegado el momento de adaptar la regulación de la usura a los nuevos tiempos: no solo hay usura en préstamos ni solo existe abuso en los intereses. Otra medida recogida en nuestra legislación para evitar perjuicios injustos es la prohibición de que el acreedor pueda apropiarse de la cosa dada en garantía sin ajustarse a los procedimientos y cautelas previstos legalmente: la prohibición del pacto comisorio consagrada en el artículo 1.859 del Código Civil ya prevista en el siglo XIII en Las Partidas. Asimismo, ofrece protección la ley 5/2019, de 15 de marzo reguladora de créditos inmobiliarios.

El segundo paraguas en el que protegerse son los operadores jurídicos que interpretan y aplican la ley así, por ejemplo, son los jueces quienes determinan el carácter usurario de los préstamos valorando las circunstancias concurrentes en cada caso. Igualmente, los registradores mediante la calificación estamos obligados a ofrecer al ciudadano seguridad jurídica. Un lenguaje jurídico claro es necesario para que nadie se sienta perdido entre tecnicismos; pero, en ocasiones, el desesperado no encuentra solo redacciones incomprensibles, sino que bajo el disfraz de un negocio jurídico distinto se le invita a firmar pactos prohibidos por ley. Un ejemplo son las opciones de compra que encubren pactos comisorios, sobre las que se ha vuelto a pronunciar la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en resolución de 17 de febrero de 2026.

El supuesto de hecho de la citada resolución es similar a los de las diversas dictadas por la Dirección General en

esta materia como las de 9 de septiembre de 2024, 12 de febrero y 10 de abril de 2025: escritura de opción de compra cuya redacción revela contradicción entre el negocio jurídico instrumentado y la intención evidente de los contratantes, un contrato de financiación garantizado con la finca sobre la que se constituye la opción que encubre un pacto comisorio. El centro directivo parte del rechazo del pacto comisorio si bien sigue la doctrina de admitirlo “siempre que la realización del bien dado en garantía (...) se efectúe en condiciones determinantes de la fijación objetiva del valor del bien, y no haya comportado un desequilibrio patrimonial injusto para el deudor”. Por tanto, impone la necesidad de valorar cada caso concreto y analizar el clausulado del instrumento público y las declaraciones de las partes para discernir si se está encubriendo o no un pacto comisorio prohibido.

En la nota recurrida las razones esgrimidas por la registradora que fueron admitidas por la Dirección General para desestimar el recurso y que no fueron rebatidas ni contrargumentadas por el recurrente son: 1) precio de compraventa pactado notablemente inferior al valor de tasación que constaba en registro; 2) si bien se pactaba respecto del ejercicio de la opción y el otorgamiento de la escritura de compraventa la posibilidad de ejercicio y comparecencia unilateral por el optante, se preveía una indemnización en caso de que el concedente no compareciera al otorgamiento de la escritura de compraventa en cantidad equivalente al 37,5% del precio de compraventa que parecía descontarse del precio final; 3) se estipulaba como obligación que la parte cedente fuera titular registral de la finca y que se transmitiese en el estado de cargas en el que se encontrase en la actualidad. Considera la Dirección General que las estipulaciones señaladas en los números 2) y 3) no son acordes con la naturaleza y causa de una opción de compra y concluye que la opción de compra instrumentada puede llegar a suponer una traba del bien en presumible función de garantía.

En definitiva, supuestos como la opción de compra analizada en la resolución son verdaderos trampantojos indistinguibles por quien carece de un conocimiento jurídico profundo que deben ser objeto de calificación por los registradores dado que, de no ser así, se estaría vulnerando la legislación vigente pues se admitiría la apropiación de la cosa dada en garantía sin sujeción a las cautelas y procedimientos de ejecución legalmente previstos. ■

A black and white portrait of Isabel de Azcárate, a woman with short dark hair, wearing a light-colored button-down shirt, sitting in a chair. The portrait is framed by a grid of thin black lines and several yellow hexagonal outlines of varying sizes.

Isabel de Azcárate

JURISTA
Y PATRONA DE
LA FUNDACIÓN
FRANCISCO
GINER
DE LOS RÍOS

La Transición fue increíble
y difícil de explicar si no lo has vivido

Nació en Venezuela por el exilio de su padre, Justino de Azcárate. Sobrina nieta de Gumersindo de Azcárate, recibió, a pesar de la distancia con España, una profunda influencia de la Institución Libre de Enseñanza.

Inició sus estudios de Derecho en Venezuela que más tarde completó en España. A los veinte años se casó con Mariano Rubio, quien sería gobernador del Banco de España, y de quien se separó por carta. Como abogada trabajó en el despacho de Garrigues. Mientras estuvo casada con Mariano Rubio organizó cenas con “personas de ideología muy diversa” que luego harían la exitosa Transición. Posteriormente, trabajó para el Grupo 16, donde, en una exposición del Salón 16, conoció a su segundo marido, el artista Eduardo Arroyo. Directora de la Galería Marlborough en España y secretaria del Patronato de la Fundación Amigos Museo del Prado, entre otras tareas.

Porque tu biografía te acredita como una de las mujeres más influyente de la vida política y social española, desde hace más de cincuenta años. Y apenas sabemos.

Te voy a contar una anécdota reciente. Me invita un amigo a los toros, a la barrera del 9, donde había un fotógrafo esperando a ver quién llegaba a ese lugar tan especial. Al verle me hizo gracia y le dije: “vete, corre, que no soy nadie”, y se fue corriendo.

Las mujeres en segundo plano, ¿quizás porque nos enseñaron aquello de “calladita

estas más guapa”, más bajitas que los hombres...?

Las mujeres en aquella época no teníamos posiciones relevantes. En el despacho Garrigues, fui la primera mujer abogada, contratada para hacer un Archivo de Experiencias. En el Grupo 16 como adjunta a la presidencia me ocupé de organizar una exposición anual con los 16 artistas que hubieran expuesto en algunas de las galerías en Madrid.

Ese es el retrato de una época, Isabel, que aún hoy lo vemos en tantas mujeres “perfectas” como subdirectoras, vice, adjuntas, las número dos... Por fortuna esto va cambiando.

Yo me revelaba a mi manera. Mis padres me inculcaron, igual que a mis hermanos, los principios de la Institución Libre de Enseñanza. Evidentemente las mujeres estábamos subordinadas pero como tú dices por fortuna esto ha cambiado.

Te rebelas tanto que incluso te divorcias en cuanto sale la ley. ¿La estabas esperando?

No, la ley salió un poco antes de mi divorcio. Me despedí con una carta y a mi alrededor nadie comprendió mi forma de actuar. No sé de dónde saqué la fuerza, y sobre todo me afectó mucho la respuesta de mi familia. No tuve el valor de hacerlo de otra manera.

Cuánto pesa la familia, ¿verdad? Qué maravilla venir de Gumersindo de Azcárate, de su pensamiento liberal, cofundador de la Institución Libre de Enseñanza en España. ¿Esto imprime carácter,

“Don Gumersindo siempre estuvo presente en mi casa. Considero una suerte haberme criado en un ambiente donde el pensamiento, la razón y el respeto eran los valores más importantes”

se hereda en la educación, va inoculado en los genes...?

Don Gumersindo fue importantísimo en la educación de mi padre, quien se quedó huérfano siendo muy pequeño; Don Gumersindo siempre estuvo presente en mi casa.

Considero una suerte haberme criado en un ambiente donde el pensamiento, la razón y el respeto eran los valores más importantes.

¿Qué recuerdo tienes de él, y de esa herencia liberal de la Institución Libre de Enseñanza?

Recuerdo vivir rodeada de libros, mi madre también se había educado en la Institu-

ción. Pero siendo enormemente estrictos con la educación, en todo, incluso en las maneras de la mesa: “no pongas así el brazo, levanta el brazo...”. Eduardo Arroyo, mi segundo marido, me decía cuando venían los sobrinos a casa: Que tengamos que oír como se come la sopa en vez de preguntarle qué libro has leído o qué te ha interesado del periódico. Y tenía razón, también.

Quizás porque la educación para las niñas era más estricta, más de ser modositas.

Las mujeres en aquella época teníamos un papel secundario. Mi madre lo tuvo mucho peor que yo, fue una mujer inteligentísima pero también a la sombra de mi padre. Hoy en día, gracias a la lucha que hemos entablado las mujeres, la sociedad ha cambiado radicalmente.

¿Cómo te ha marcado esa época y ese entorno? La educación, el tío abuelo liberal, la guerra civil, la prisión del padre, el exilio...

Todo esto pesó muchísimo en nosotros, pero cuando yo nací ya mi padre trabajaba en Caracas y mi educación fue distinta porque tenía una influencia del entorno venezolano. Mis hermanos mayores sí vivieron la cárcel de mi padre, luego la salida a Francia y el exilio a Venezuela. Mis padres fueron muy felices en Venezuela, se adaptaron muy bien a la vida social caraqueña. Mis hermanos hicieron su vida allí, todos mis sobrinos nacieron en Venezuela y gran parte de mi familia vive allí.

→ **Estudias Derecho, trabajas en el bufete de abogados y acabas conectando con el arte de un modo especial.**

He tenido una vida muy activa e interesante. Mis padres estaban marcados por la cárcel, la guerra civil y el exilio. Para ellos la inteligencia era fundamental. A mi madre era la única gente que le interesaba. Te cuento una anécdota: con 8 años mis padres me regalaron un librito de autógrafos, una joya que aún conservo. Mi obsesión era que, cada vez que conociera a alguien inteligente, ahí quedara su firma. De las sesenta firmas que tengo en el librito solo tres son de mujeres.

Yo elegía quien podía estar (y ríe jugando con la memoria): un tío mío que estaba empeñado en estar, no pudo ser.

Ser la directora de la Galería Marlborough en España es muy top.

¡Pues ni te imaginas mi sorpresa!, cuando cae el Grupo 16, tras una larga y complicada crisis, yo termino en el paro, y fundo una revista con Miguel

Fernández-Cid, "Arte y Parte", sin sueldo ni nada, como quien dice por amor al arte.

Y estando ahí, un día me llamó un *headhunter* y me dice que me quiere ver Pierre Levai (el presidente y responsable de Marlborough en Nueva York). Para sorpresa mía me propone la dirección de Marlborough Madrid, la cual acepto.

¿Cómo conservas Venezuela? Estarás sufriendo una barbaridad, imagino.

Venezuela para mí es importantísima, es parte de mí, y ahora estoy sumamente afectada por el doble terremoto que acaba de ocurrir. Con respecto a la política tengo grandes esperanzas que en el futuro haya un cambio profundo y positivo para los venezolanos.

Y la actualidad de aquí...

Haber vivido la Transición en España fue para mí algo tan especial que no se puede explicar sin haberlo vivido. Y muy impresionante cuando en las primeras elecciones el Rey propone a mi padre como senador real, con qué acierto hizo el Rey aquellos nombramientos, esos senadores, personajes de reconciliación desde todos los lados. Fue una época impresionante. La viví intensamente.

La situación política actual en España deja mucho que desear y habría que cuidar especialmente nuestras instituciones.

¿Qué recuerdas de esos cenáculos que hacías en casa?

Fueron cenas muy interesantes, divertidas, y a veces amanecíamos. A Adolfo Suárez tuve la suerte de verlo mucho, tuvo un comportamiento impresionante porque se rodeaba con personas de máximo nivel, como sus ministros.

Esa casa era de puertas abiertas...

Sí. Un día Adolfo Suárez me dijo, ¿por qué no me organizas una cena con gente próxima a ti? Reuní a seis parejas, un 12 de octubre, gente muy diversa, con intereses muy diversos, ni un solo político.

¿Puedes decir lo mismo de Felipe González?

También. Recuerdo otra comida en mi casa justo al principio de la Transición, con Fraga, Felipe, Guerra, Boyer y Mariano (Rubio).

Otro nivel, ¿con relación a ahora?

Esto de ahora tiene que cambiar, hay que elevar el nivel de las personas que ocupan cargos de máxima responsabilidad.

¿Te duele más España o Venezuela?

Lo de Venezuela no tiene nombre. Venezuela es un país rico y sin embargo, en este momento, hay ocho millones de emigrantes. Y aquí sí tengo que

"La situación política actual en España deja mucho que desear y habría que cuidar especialmente nuestras instituciones"



decir la magnífica acogida que España les ha prestado a todos. Y sobre María Corina no me interesan sus defectos, solo sé que es una mujer valiente, luchadora y lleva trabajando por un cambio en este país desde hace mucho tiempo.

Menuda vida tan apasionante, Isabel, y luego conoces a Eduardo Arroyo, un genio.

Un genio, sí, muy complicado indudablemente, pero una persona fuera de serie.

¿Qué te enamoró de él?

Su casa.

¡Su casa! ¡Eres una grande! O sea, tú vas allí, ves la casa...

Él había participado en varias exposiciones del Grupo 16 donde coordinaba el Salón de los 16. Me invitó a un concierto en Robles de Laciana con los otros patronos de la Fundación Sierra Pambley, en una casa de su familia que acababa de restaurar.

¿Y cómo era la casa? Entrás y ves obras de Valerio Adami, Nacho Criado...

En mitad de un pueblo, muy bonita. Respiré las montañas, los árboles, y pensé: este señor se ha hecho esta casa aquí, ¡cómo me gusta! Y desde entonces empezamos una relación.

O sea, tu casa, ahora, es un museo.

No, pero es muy especial y con mucha obra diversa que Eduardo coleccionó y luego colgamos juntos. Nunca quiso convivir con sus cuadros pero sí con sus esculturas. Ahora, esto ha cambiado y vivo rodeada de sus cuadros.

¿Y cómo es vivir con un artista así?

Difícil. Ahora tengo puesto el último cuadro que pintó y firmó y, claro, es muy impresionante para mí porque le oí tanto esa obsesión por trabajar y terminarlo, a veces se despertaba de madrugada y lo pintaba...

Quiero que aceptes mis gracias, porque gracias a mujeres como tú, tan independiente, trabajando cuando no se hacía, viviendo de la cultura, respirando libertad... has contribuido a abrir puertas para todas.

Muchas gracias por tus palabras, pero esto ha sido y sigue siendo el esfuerzo y la lucha de muchas mujeres.

Pues ese es tu legado, Isabel.

Y pone gesto de no aceptar ni medio elogio más. ■

Por Gloria Lomana

Periodista, presidenta ejecutiva de 50&50 GL



Gloria Lomana,
Isabel de Azcárate y
Antonio Tornel.

“Lo de Venezuela no tiene nombre. Venezuela es un país rico y sin embargo, en este momento, hay ocho millones de emigrantes. Y aquí si tengo que decir la magnífica acogida que España les ha prestado a todos”

Comunidad de Madrid, Región Universitaria



MERCEDES ZARZALEJO

CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CIENCIA
Y UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El Gobierno de la Comunidad de Madrid se ha propuesto un objetivo: convertir a nuestra región en el gran referente de excelencia universitaria del sur de Europa. Esa es la estrategia “Comunidad de Madrid, Región Universitaria”, impulsada por la presidenta Isabel Díaz Ayuso y que, coordinada desde la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, cuenta con la participación de todas las consejerías del Gobierno regional. Contamos con todos los activos para dar ese impulso definitivo a nuestra región: magníficas universidades, públicas y privadas; un recurso extraordinario que es el español, la lengua hablada por 600 millones de personas; somos puente entre Hispanoamérica y la Unión Europea, y somos una región abierta, dinámica, segura, atractiva para inversores y ciudadanos de todo el mundo.

Partimos además de una base sólida, ilusionante, que es el acuerdo histórico alcanzado el pasado mes de marzo con todas las universidades públicas y que les garantiza un marco estable de financiación plurianual, con una inversión de 14.800 millones de euros hasta 2031, y con incentivos para que cada una de ellas pueda desarrollar sus planes de crecimiento y atracción de talento. Y con el VII Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (PRICIT), dotado con 752 millones de euros y que se desarrollará hasta 2029; un compromiso reforzado con la excelencia científica, la captación y fidelización de talento y la internacionalización, con el apoyo de una nueva Oficina de I+D en Bruselas.

“Comunidad de Madrid, Región Universitaria” es una estrategia ambiciosa, con el horizonte de una década, y que irá creciendo. Ya se ha empezado a concretar con cuatro programas que abordan cuestiones tan importantes como la vida en los campus, el idioma, la inversión en tecnología y la construcción de nuevas residencias.

En primer lugar, con Madrid Campus 365, los campus madrileños van a estar llenos de vida, cultura y juventud todo el año, también en verano. Hemos alcanzado un acuerdo con la Asociación de Colegios Mayores y el programa arranca ya este verano, en julio y agosto, como experiencia piloto, con una inversión por parte de la Consejería de 700.000 euros. De esta manera, facilitamos a los futuros universitarios y también sus familias un lugar en el que hacer un “aterrizaje suave”, con precios asequibles, desde el que poder descubrir antes de que empiece el curso todo lo que la Comunidad de Madrid puede ofrecerles, oferta aca-

démica, y también programas culturales y de ocio, o una inmersión en el idioma español, si no es su lengua nativa.

No cabe duda de que tenemos en el español uno de nuestros principales activos. Campus c-LoVe es nuestra propuesta para convertir a la Comunidad de Madrid en la capital internacional del español. Su nombre es un homenaje a nuestro gran dramaturgo del Siglo de Oro, Lope de Vega. Partimos de nuestra excelente red de Escuelas Oficiales de Idiomas y vamos a crear un sello de calidad propio para aquellos que cursen las titulaciones oficiales de español en nuestra región, y también a potenciar los Cursos de actualización, perfeccionamiento y especialización que se ofrecen en esas escuelas. Campus c-LoVe tendrá su centro de referencia en la capital, e irá creciendo, especialmente en municipios que son ya sede universitaria.

En tercer lugar, “Comunidad de Madrid, Región Universitaria” va a dar un impulso decisivo a nuestra posición en Computación Cuántica. Nuestra región cuenta con la red de computación cuántica más grande de Europa y el siguiente paso es la adquisición de la primera computadora cuántica de la región. Será instalada en los próximos meses en la Universidad Politécnica de Madrid, para desde allí dar servicio también a otras universidades, a los centros de investigación regionales, los IMDEA o el IMIDRA, a organismos públicos como hospitales y también a proyectos de empresas, especialmente PYMES y *startups*. Es una apuesta tecnológica de largo recorrido, que atraerá inversiones decisivas, generará empleo altamente especializado, incrementará nuestra seguridad y soberanía tecnológica y acelerará la actividad madrileña de I+D+i.

Finalmente, como es lógico, la atracción de talento tiene que ir acompañada de una solución para vivir, y por eso hemos puesto en marcha ya el Plan Vive Universitario. Este plan se va a desarrollar mediante la colaboración público privada y con la participación de los ayuntamientos, y comprenderá tanto la construcción de nuevas residencias de estudiantes como la rehabilitación y reconversión de edificios actualmente infrautilizados con este mismo fin. De esta forma, los estudiantes de toda España e internacionales contarán con un lugar donde vivir asequible, con servicios y con todas las garantías.

“Comunidad de Madrid, Región Universitaria” es, en definitiva, una carrera de fondo para atraer talento, inversión y oportunidades. ■

LOS REGISTRADORES Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Los Registradores españoles están plenamente comprometidos con la sostenibilidad y el Medio Ambiente.

Los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles suponen un soporte estructural insustituible para su protección. El conocimiento por los ciudadanos y la Administración de la información medioambiental asociada al territorio (calificación urbanística, medioambiental o administrativa), fortalece su defensa, y permite al registrador colaborar activamente en su protección.

A través del Registro de la Propiedad se puede proteger:



Las costas. El registrador examina la línea de dominio marítimo terrestre que define el dominio público y las servidumbres de protección, impidiendo, según el caso, la inscripción de inmuebles o la ampliación de su volumen edificable.



El certificado de eficiencia energética. Se hace constar la calificación energética del inmueble, en el libro del edificio depositado en el Registro de la Propiedad, y en todas las transmisiones de las viviendas.



Los suelos quemados. El Registro de la Propiedad debe de informar sobre esta circunstancia, con la consiguiente obligación de destinar a uso forestal la superficie quemada durante al menos 30 años.



La huella de carbono. El ciudadano podrá hacer constar en su inmueble el cálculo de su huella de carbono, con el fin de dar visibilidad a su compromiso con la reducción de la misma.



Los suelos contaminados. La constancia registral de un suelo como contaminado permite al registrador apreciar "la suspensión de la ejecutividad de los derechos de edificación y otros aprovechamientos del suelo en el caso de resultar incompatibles con las medidas de limpieza y recuperación del terreno que se establezcan, hasta que éstas se lleven a cabo o se declare el suelo como no contaminado".



Los espacios naturales protegidos. La información perimetral referida a espacios naturales protegidos, Red Natura 2000, los montes de utilidad pública y los dominios públicos de las vías pecuarias y zonas incluidas en el Inventario Español de Zonas Húmedas, integradas en el Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, quedará siempre incorporada al sistema de información geográfica de la finca registral, con arreglo a lo dispuesto en la legislación hipotecaria.

En el Registro Mercantil se deposita, junto a las cuentas anuales, el informe medioambiental de las empresas. Este documento permite no sólo a la Administración controlar el cumplimiento por parte de las empresas de la normativa medioambiental, sino también a los ciudadanos y potenciales consumidores exigirles la adopción de aquellas medidas medioambientales que no hayan implementado así como conocer la inversión que realizan en proteger o mejorar el Medio Ambiente.

Universidad, calidad, Inteligencia Artificial

PILAR GARCÍA DE LA GRANJA
PERIODISTA



De acuerdo con las estadísticas oficiales, el número de estudiantes universitarios ha pasado, entre el curso 2008-2009 y el curso 2018-2019 de 1,4 millones de estudiantes a 1,3. El profesorado, en cambio, ha pasado de 118.000 (curso 2015-16) a 142.000 (2023-24). Tenemos las mismas universidades públicas que hace 20 años (59), pero entre el año 2006 y hoy se han duplicado. De manera que tenemos menos alumnos, más profesores y más universidades privadas.

Yo creo que, en todo el mundo, en Europa y también en España, muchos especialistas se están preguntando por la calidad de la educación, por su adecuación al mercado laboral y por la influencia de la Inteligencia Artificial en el mundo de la educación. Nadie cree que la calidad haya mejorado en las últimas décadas, ni que la universidad forme los profesionales que empresas y sociedad necesitan.

En cuanto a la Inteligencia Artificial, estamos en el momento de explosión de esta nueva tecnología, ante la que, básicamente, estamos todos aterrorizados. Sabemos que la IA va a sustituir muchos empleos, va a crear mucha riqueza, y va a suponer una disrupción como la humanidad no ha visto desde hace cientos de años.

Cuando las aguas políticas se calmen y volvamos a una normalidad razonable, el asunto de la educación en general y la universidad en particular tienen que ser abordados desde el punto de vista de la universidad pública, que supone un esfuerzo económico extraordinario para la sociedad y tiene que estar íntimamente relacionada con el trabajo y la investigación.

En el Reino Unido es costumbre, en estas situaciones, constituir las llamadas "Royal Commission". Se trata de escuchar la opinión de expertos, personas del sector y políticos de todas las orientaciones con la finalidad de diagnosticar la situación y prescribir las soluciones adecuadas.

Ello supone actuar como adultos y admitir, para empezar, que tenemos un problema. Nuestras universidades no están entre las mejores del mundo, y nuestros mejores estudiantes buscan centros extranjeros donde encontrar la excelencia que aquí no encuentran. Si hace 40 años se trataba de dar acceso a la universidad a quien quisiera, hoy se trata de algo completamente diferente y, en alguna medida contradictorio.

En nuestra sociedad, la adquisición de conocimientos es más fácil y rápida que en ningún momento de la historia. Esa es una necesidad que las administraciones públicas no tienen que ayudar a remediar. Lo que ahora necesita-

mos es una regulación que busque la calidad. La regulación universitaria, como tantas otras, es rígida, uniformadora y anticuada. Pretende definir un modelo al que toda universidad tiene que adherirse. Es exactamente lo contrario de lo que necesitamos. Necesitamos flexibilidad, pluralismo en medios y objetivos y una mirada que no siga anclada en el siglo XIX, sino que se oriente al futuro.

Ningún regulador sabe lo que el mercado de trabajo va a necesitar sólo dentro de cinco años. Es imprescindible dejar que el mercado facilite las soluciones que nuestros alumnos necesitan. Hace mucho tiempo que nadie cree que la preparación de un graduado sea el que refleja un expediente administrativo, y las empresas han desarrollado métodos para constatarlo. Lo que necesitamos es un mercado con empresas que compitan por ofrecer la mejor calidad a quien está dispuesto a sacrificarse.

Una sola reflexión sobre la IA. La historia de la humanidad nos ofrece momentos como este, en el que una nueva tecnología parece cambiar todos nuestros paradigmas. Ante esta irrupción, caben dos actitudes: la de quienes comprenden que la revolución es inevitable, y que hay que aprovechar todo lo que nos ofrece, y la de quienes se niegan a aceptar la realidad, se esconden, y piensan que es mejor negarse a lo nuevo, ante los riesgos que comporta.

Desgraciadamente, la Unión Europea, y también España, tienen la segunda actitud. Déjenme decirles que no habrá regulación que impida la llegada de la IA, con lo bueno y con lo malo que traerá consigo. En vez de negarnos a verlo, intentemos convertirnos en el centro de lo que pasa en el mundo. No permitamos que nuestros estudiantes tengan que irse fuera para comprobar el enorme avance civilizatorio que va a suponer la Inteligencia Artificial.

Creemos una Royal Commission, estudiemos el asunto, y decidamos qué hacer para que tengamos las mejores universidades. Ojalá. ■

Ningún regulador sabe lo que el mercado de trabajo va a necesitar sólo dentro de cinco años. Es imprescindible dejar que el mercado facilite las soluciones que nuestros alumnos necesitan

El error de creer que la educación es el problema número 12

CARLOS SEGOVIA

SUBDIRECTOR DE EL MUNDO



Se acumulan tantos problemas en las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas que los españoles colocan el de la educación en el puesto número 12. Aparece en los barómetros muy por debajo del primer problema, la vivienda, y también de otros como la corrupción, la inmigración, el paro, la sanidad o la falta de oportunidades para los jóvenes. Es la percepción de los ciudadanos, que recoge el CIS. Sin embargo, resolviendo el problema número 12 se solucionarían también muchos de los que hoy sitúan por delante.

Sorprende la aparente falta de conciencia de este problema en las encuestas cuando resulta deprimente la posición de la educación española en los llamados informes PISA, en los índices de comprensión lectora de la OCDE o por la ausencia de universidades nacionales en los *rankings* internacionales.

En los índices QS, que clasifican 800 universidades del mundo, no suele aparecer ninguna universidad española entre las 100 primeras. Tampoco es fácil encontrar universidades de otros países europeos, pero al menos sí hay varias en ese 'top 100' de las otras tres grandes economías de la eurozona: Alemania, Francia e Italia. También figuran en posiciones destacadas de la clasificación universidades de países de la UE como Dinamarca, Suecia o Irlanda, aunque ninguno alcanza el nivel del Reino Unido.

El relegado puesto 12 en el CIS contrasta con la urgencia de reformar la educación que sí aprecian los organismos internacionales. El Fondo Monetario Internacional reclama de modo recurrente en sus informes que "es crítico potenciar el capital humano, dando prioridad a una reforma profunda de la educación superior para reducir el elevado desajuste entre la oferta y la demanda de cualificación".

El FMI da relevancia al último escalón educativo, que engloba no solo la calidad universitaria, sino también la de la formación profesional, para intentar que España abandone el grupo de cabeza del paro y un bochornoso *ranking* del que se habla menos: el de los países europeos con mayor abandono escolar prematuro. Ya se vivió tras el estallido de la burbuja del ladrillo el error capital que ha marcado la vida de tantos jóvenes que optaron entonces por no continuar sus estudios ante la tentación, o la necesidad, de ganar dinero trabajando en la construcción.

El último informe anual del Banco de España certifica que la tasa de contratación de los jóvenes sigue aumentando entre quienes tienen estudios universitarios y disminuye,

incluso en los actuales años de bonanza, entre quienes abandonaron los estudios tras el bachillerato sin cursar formación profesional ni la universidad. ¿Qué les espera a este colectivo cuando llegue otra crisis?

La educación es clave, además, para que la economía gane productividad, el factor decisivo para crear empleo y poder pagar las pensiones del futuro.

En el reciente *ranking* mundial de competitividad de la escuela IMD de Lausana, España permanece estancada en el puesto 39 de 70 tras seis años de fondos europeos extraordinarios para transformar su economía. El estudio insta a España, en su edición de 2026, a "establecer un marco educativo más adaptado a las nuevas necesidades de las empresas".

El problema de dejar atrás a quienes tienen menos cualificación crece, además, con la introducción de la inteligencia artificial. "Resulta clave el refuerzo de las políticas de formación y recualificación para alinear mejor las cualificaciones de los trabajadores con las competencias demandadas por las empresas, en un contexto de intensos cambios tecnológicos y demográficos; aumentar la empleabilidad de los parados y reducir los desajustes persistentes entre oferta y demanda de trabajo", señala el Banco de España en el citado informe anual.

En contraste con todo ello, la parálisis política relega la educación y habrá que esperar a otra legislatura, como en un relato interminable de Mariano José de Larra, para acometer una reforma duradera y eficaz de este servicio público que sea fruto de un gran pacto de Estado. Ojalá fuera la prioridad número 12, pero no lo es. ■

La educación es clave para que la economía gane productividad, el factor decisivo para crear empleo y poder pagar las pensiones del futuro



Las instituciones son más fuertes cuando son más abiertas, más transparentes y más cercanas a las personas a las que sirven



Concepción

Campos
Acuña

PRESIDENTA
DEL CONSEJO DE
TRANSPARENCIA Y
BUEN GOBIERNO



Concepción Campos afronta su nueva responsabilidad como presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno con el objetivo de “reforzar la cultura de la transparencia como un valor compartido”. En este sentido manifiesta que “las instituciones públicas y las corporaciones de derecho público compartimos una misma responsabilidad: fortalecer la confianza ciudadana”. Campos destaca también que los registros “facilitan el acceso a información relevante bajo reglas objetivas y garantistas, al tiempo que permiten que los ciudadanos y operadores económicos actúen con mayor seguridad”.

¿Cuáles son sus objetivos inmediatos que se ha marcado en esta nueva responsabilidad?

Lo primero que debo decir es que he asumido esta responsabilidad con una enorme ilusión, pero también con plena conciencia de la importancia estratégica que tiene hoy la transparencia para la calidad democrática de nuestras instituciones.

Mi principal objetivo es reforzar el papel del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno como una institución útil, cercana y referente. Como Autoridad Independiente tiene ya un gran reconocimiento, y en esta etapa me gustaría ampliar la visión del organismo, que no solo supervise el cumplimiento de las obligaciones legales, sino que también acompañe, impulse y ayude a las Administraciones Públicas a mejorar sus niveles de transparencia, integridad y rendición de cuentas. Mi lema sería “ayudar a cumplir”.

Vivimos un momento de profunda transformación de lo público. La digitalización, la inteligencia artificial, la gestión de grandes volúmenes de datos o las nuevas demandas ciudadanas exigen que la transparencia evolucione y sea capaz de responder a nuevos retos. Queremos consolidar el Consejo como un espacio de referencia para abordar estos desafíos desde una perspectiva innovadora, rigurosa y garantista.

Además, me gustaría reforzar la cultura de la transparencia como un valor compartido. La transparencia no debe ser vista únicamente como una obligación jurídica; es una herramienta para generar confianza, mejorar la gestión pública y fortalecer la legitimidad de las instituciones. Un valor fundamental en un Estado social y democrático de derecho.

Uno de los desafíos a los que nos enfrentamos a nivel global es la Inteligencia Artificial. Hay un riesgo evidente de manipulación de los procesos administrativos en los que interviene, si no es

objeto de control. ¿Qué actuaciones se pueden llevar a cabo, en esta dirección, desde el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno?

La inteligencia artificial representa una extraordinaria oportunidad para mejorar la eficacia de las Administraciones Públicas, pero también plantea importantes desafíos desde la perspectiva de los derechos de las personas y, en ese sentido, mi trayectoria como experta en la materia creo que puede ser una ventaja en este momento para el Consejo.

Cuando una decisión pública se apoya en sistemas algorítmicos o en herramientas de inteligencia artificial, la transparencia, el saber cómo se ha tomado esa decisión, deja de ser una opción para convertirse en una necesidad democrática. Los ciudadanos tienen derecho a conocer cuándo interviene la inteligencia artificial, con qué finalidad se utiliza, qué datos emplea y qué mecanismos de supervisión humana existen. El derecho a saber se extiende también al ámbito de la IA.

El Consejo está llamado a desempeñar un papel muy relevante impulsando criterios, recomendacio-

“La transparencia no debe ser vista únicamente como una obligación jurídica; es una herramienta para generar confianza, mejorar la gestión pública y fortalecer la legitimidad de las instituciones. Un valor fundamental en un Estado social y democrático de derecho”

“Cuando una decisión pública se apoya en sistemas algorítmicos o en herramientas de inteligencia artificial, la transparencia, el saber cómo se ha tomado esa decisión, deja de ser una opción para convertirse en una necesidad democrática”

→ nes y buenas prácticas que permitan garantizar esa transparencia algorítmica y evitar que se amplíen los espacios de opacidad en la gestión pública. También debemos contribuir a que el derecho de acceso a la información pública se adapte a esta nueva realidad tecnológica.

No se trata de conocer necesariamente el código fuente de cada sistema, sino de garantizar que las decisiones públicas sigan siendo comprensibles, explicables, auditables y sometidas a control. En definitiva, debemos evitar que la tecnología se convierta en una caja negra dentro de la Administración, un nuevo espacio de opacidad. Por eso, debemos trabajar en el criterio de la transparencia algorítmica.

La Institución Registral es sinónimo de transparencia, centraliza la información, evita la opacidad y es accesible a quien acredite un interés legítimo. Es manifestación del principio de igualdad, al evitar asimetrías de la información. Todo ciuda-

dano, que acredite dicho interés, puede acceder al mismo grado de información en el Registro. ¿Qué valoración le merece, en este aspecto, la Institución Registral?

Los registros aportan certeza, confianza y estabilidad a las relaciones jurídicas y económicas. Facilitan el acceso a información relevante bajo reglas objetivas y garantistas, al tiempo que permiten que los ciudadanos y operadores económicos actúen con mayor seguridad.

Además, desempeñan una función esencial para reducir asimetrías informativas y favorecer la igualdad de oportunidades. Allí donde existe información fiable, accesible y jurídicamente protegida, existe también una mayor capacidad para tomar decisiones libres y responsables. Por eso considero que la función registral constituye una pieza fundamental dentro del ecosistema institucional que sustenta la confianza en el Estado de Derecho.

El Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España es objeto de evaluación periódicamente por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, alcanzando un alto nivel de transparencia. En su programa habla de colaboración institucional en transparencia, ¿cómo podría materializarse?

La transparencia es una tarea colectiva. Ninguna institución puede avanzar sola, por eso es fundamental la colaboración institucional que puede materializarse en múltiples ámbitos: intercambio de buenas prácticas, formación especializada, difusión de la cultura de la transparencia, desarrollo de herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a la información o participación conjunta en foros de reflexión sobre los retos que plantean la digitalización y la inteligencia artificial.

Las instituciones públicas y las corporaciones de derecho público compartimos una misma responsabilidad: fortalecer la confianza ciudadana. Y la confianza se construye, fundamentalmente, a través de la transparencia; al contrario, donde hay opacidad surge, inevitablemente, la desconfianza. Y eso es algo que no nos podemos permitir como sociedad.



En estos días es objeto de debate el Anteproyecto de Ley Orgánica de Integridad Pública, que busca dar transparencia a la composición de las sociedades mercantiles, para evitar casos como Servinabar o Forestalia, recobrando la inscripción de las participaciones sociales en el Registro Mercantil, en sintonía con Europa, como ya se hacía en España hasta los años 90. ¿Puede decirnos algo al respecto?

Como presidenta del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno debo ser especialmente prudente respecto de iniciativas legislativas que se encuentran todavía en fase de tramitación.

Lo que sí puedo afirmar es que mejorar los niveles de transparencia siempre es positivo, y, este caso en particular, sobre quién está detrás de las estructuras societarias, constituye una cuestión de creciente relevancia a nivel internacional. Organismos europeos e internacionales vienen insistiendo desde hace años en la necesidad de reforzar los mecanismos que permitan identificar adecuadamente la titularidad real de las personas jurídicas.

La transparencia económica y societaria desempeña un papel fundamental en la prevención de la corrupción, los conflictos de interés, el fraude y el blanqueo de capitales, vinculado a la contratación pública, una de las áreas de mayor riesgo de corrupción, por el elevado volumen de recursos públicos que compromete. En ese contexto, todas las medidas orientadas a reforzar la trazabilidad y el conocimiento de las estructuras de propiedad debe ser objeto de un análisis riguroso, ponderando adecuadamente los distintos derechos e intereses en juego.

Además de la presidencia del Consejo, ha sido usted presidenta de la Asociación de Mujeres en el Sector Público, desde el que se visibiliza a las mujeres mediante una agenda de expertas, actividades y congresos. ¿Qué puede decirnos de esta iniciativa a una profesión paritaria, en la que nuestra decana es una mujer, y donde la igualdad es un estilo inherente a los registradores?

Mujeres en el Sector Público ha sido una de las experiencias más enriquecedoras de mi trayectoria profesional. Nació con un objetivo muy sencillo pero profundamente transformador: hacer visibles referentes femeninos que ya existían y que, sin embargo, muchas veces no ocupaban el espacio público que merecían. Por eso es importante visibilizar la paridad en profesiones como la de registradores, donde el puesto de decana ha sido ocupado sucesivamente por dos mujeres, como ejemplo de igualdad.

La igualdad no consiste únicamente en abrir puertas, sino también en garantizar que el talento



María Emilia Adán y Concepción Campos Acuña.

“La función registral constituye una pieza fundamental dentro del ecosistema institucional que sustenta la confianza en el Estado de Derecho”

pueda desarrollarse y ser reconocido en condiciones de equidad. Por eso es tan importante contar con referentes, generar redes profesionales y compartir experiencias.

He tenido la fortuna de compartir estos años con mujeres extraordinarias y también con muchos hombres comprometidos con la igualdad. Esa alianza es, probablemente, la mejor garantía para seguir avanzando.

Las instituciones basadas en valores son las instituciones por las que debemos trabajar, porque la transparencia no es únicamente una cuestión de normas o procedimientos. Es, sobre todo, una forma de entender el servicio público. Una manera de ejercer la responsabilidad desde la confianza, la integridad y el respeto a la ciudadanía.

Y si algo he aprendido a lo largo de estos años es que las instituciones son más fuertes cuando son más abiertas, más transparentes y más cercanas a las personas a las que sirven. ■

Por María Emilia Adán
Registradora de la Propiedad

La opacidad de las titularidades mercantiles cuesta dinero a quien menos se lo espera

ÁLVARO JOSÉ MARTÍN MARTÍN

REGISTRADOR MERCANTIL



Sentencia núm. 1799/2025, de 9 de diciembre, de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo (Roj: STS 5981/2025 - ECLI:ES:TS:2025:5981).

En una operación societaria formalizada en escritura pública (julio de 2004) se garantizó el precio aplazado en la compraventa de participaciones de una sociedad limitada mediante condición suspensiva:

"La presente compraventa queda condicionada conjunta y solidariamente, con carácter suspensivo respecto a su eficacia, al cumplimiento de la obligación de pago del precio pactada en la estipulación anterior".

Los compradores vendieron las participaciones sociales a un tercero mediante escritura autorizada para el protocolo del mismo notario, aunque sustituido por su compañero de despacho, en agosto de 2004, antes de vencer el plazo de pago del precio.

Cuando venció el plazo, el precio aplazado no se pagó, el vendedor agotó las posibilidades de ejecución, incluso obtuvo una sentencia condenatoria contra el comprador en vía penal por alzamiento de bienes, pero no consiguió cobrar el precio.

Demandó entonces a los dos notarios que compartían despacho por el otorgamiento de la segunda compraventa sin comprobar si se había cumplido la condición suspensiva.

El Juzgado de Primera Instancia rechazó la demanda, criterio confirmado por la Audiencia Provincial, que dice:

*"Pues bien, en este supuesto, tal y como se declara en la sentencia de instancia, el notario autorizante pudo comprobar que sobre la adquisición de las participaciones por parte de Zetalde SL y Kantauri Inmobiliaria etaEtxegintza SA pesaba una condición suspensiva, ahora bien, esta circunstancia en absoluto hubiera tenido en el caso que nos ocupa y dadas las circunstancias que han sido expuestas la repercusión que pretende atribuir la parte recurrente por cuanto que **habiéndose declarado por los vendedores en el momento del otorgamiento que su precio había sido totalmente desembolsado, que las participaciones se transmitían libres de cargas y gravámenes y mostrándose conformes los compradores en continuar con la operación, pese a las advertencias realizadas por el notario autorizante, es evidente que, incluso en el supuesto de haber sido puesta de manifiesto la existencia de la condición suspensiva, aquella no hubiera tenido la eficacia que se le pretende dar, ya que no garantizaba el pago del precio de la compraventa, afectando exclusivamente a la transmisión de la titularidad de las participaciones y todo ello teniendo en cuenta que la compraventa se perfeccionó en fecha anterior al vencimiento de***

los plazos pactados para el pago y de los propios pagarés que se habían constituido como garantía del mismo y que la insolvencia de Zetalde SL y Kantauri Inmobiliaria etaEtxegintza SL buscada de propósito, hubiera impedido en todo caso el pago del precio, con independencia de que se hubiera hecho mención o no a la condición".

El Tribunal Supremo, en cambio, la estima, condenando a ambos notarios solidariamente al pago de 530.720 euros (principal e intereses por los que se despachó ejecución contra los compradores).

F.D. TERCERO

3.2.

El notario incumplió su deber profesional al autorizar la escritura de transmisión n.º 2800 sin advertir ni incorporar la condición suspensiva de pago total del precio contenida en la escritura previa -n.º 2216-, cuya matriz obraba en el mismo protocolo al actuar como sustituto del notario que la había autorizado. La propia escritura que autorizó hacía referencia a dicha escritura previa como título de adquisición de las vendedoras, lo que reforzaba la obligación de verificar su contenido. La omisión de la condición privó de visibilidad a un elemento configurador de la eficacia del negocio -determinante para la posición de los subadquirentes su constitución como terceros de buena fe protegidos- y permitió que estos subadquirentes aparecieran investidos de un derecho definitivo, no condicionado. La falta de advertencia frustró la salvaguarda que la condición proporcionaba a la recurrente frente al riesgo de impago.

En efecto, D. Ruperto incumplió los deberes que le son propios como profesional del Derecho y funcionario público. El art. 1 de la Ley del Notariado y el art. 1 del Reglamento Notarial (RN) establecen que el notario debe asesorar a quienes reclaman su ministerio, garantizando la autenticidad y fuerza probatoria de las declaraciones de voluntad de los otorgantes.

Esta interpretación se encuentra reforzada por la doctrina jurisprudencial de esta Sala, que exige un **nivel de diligencia profesional cualificada en el ejercicio del notariado** y considera que la responsabilidad del notario requiere la concurrencia de dolo, culpa o ignorancia inexcusable, así como el nexo causal entre su actuación y el daño (por todas, sentencias 371/2020, de 29 de junio, y 690/2019, de 18 de diciembre). La sentencia 126/2014, de 18 de marzo, en particular, subraya que la omisión de comprobaciones esenciales sobre la titularidad cargas de los bienes transmitidos genera un perjuicio directo y constituye una ignorancia inexcusable, imputable al notario.

Se debe tener en cuenta que **la condición suspensiva pactada no era un elemento accesorio, sino un condicionamiento estructural de la eficacia transmisiva**: hasta su cumplimiento, el dominio sobre las participaciones no se consolidaba en Zetade y Kantauri, que únicamente ostentaban una posición jurídica interina y condicionada”.

Por otro lado, **existe relación causal adecuada entre dicha omisión y el daño patrimonial sufrido por la recurrente**. El perjuicio no se limita al impago de parte del precio de las participaciones -hecho no atribuible al notario-, sino a la **pérdida del mecanismo de protección inherente a la condición suspensiva**, esto es, la posibilidad de que, ante el incumplimiento de la obligación de pagar, la compra-venta inicial quedara sin efecto y las participaciones retornaran a su patrimonio. **Esta garantía jurídica fue precisamente la que la actuación negligente del notario frustró, permitiendo que los terceros adquirentes la Sra. Ascensión y Promotora Azalea Capital -como adquirentes a título oneroso, de buena fe y con justo título- recibieran el derecho como definitivo. Conforme al art. 464 CC, dichos terceros quedaron amparados por la apariencia jurídica creada por el instrumento público y, en consecuencia, la recurrente se vio privada no solo del cobro total del precio, sino también de la posibilidad de reivindicar eficazmente las participaciones.**

El nexa causal es claro: la omisión de advertencia y comprobación consolidó la adquisición onerosa del tercero de buena fe, hizo inoponible la condición y determinó la pérdida definitiva del bien, provocando el daño. Esta secuencia es típica y plenamente imputable al incumplimiento de las obligaciones profesionales del notario, como reconoce la jurisprudencia sobre la responsabilidad derivada del quebrantamiento del deber de conformación y tutela jurídica del instrumento público.

F.D. CUARTO

Ya en labores de instancia, procede estimar el recurso de apelación, revocar la sentencia de primera instancia y estimar en su integridad la demanda, dado que:

i) **La cuantificación del daño se concreta en el precio de las participaciones no abonado y en los intereses devengados**, tal como se determinó en la ejecución judicial promovida por Almeida. La cantidad reclamada coincide con la establecida en dicha ejecución y no ha sido cuestionada por los notarios demandados, lo que legitima plenamente su aceptación en este recurso.

ii) **Y si bien el notario que autorizó la segunda escritura fue quien materialmente omitió la advertencia de la condición suspensiva, actuó como sustituto del notario que autorizó la primera escritura y para su protocolo, y ambos pertenecen a la misma notaría. Esta actuación conjunta justifica la responsabilidad solidaria de los dos notarios**, dado que ninguno de ellos ha cuestionado esta circunstancia, lo que hace procedente su condena conjunta al pago de la cantidad reclamada”.

A mi juicio es más que dudoso que el notario –menos aún en el caso del que no firmó la escritura, aunque se incorporara a su protocolo- tenga que responder, con carácter general, por condiciones obrantes en documentos públicos o privados relacionados inmediata o mediatamente, con el que autoriza, cuando carece de un medio que publique oficialmente la titularidad y cargas del objeto vendido, similar al que para la contratación inmobiliaria representa el sistema combinado de los artículos 354 a) del Reglamento Hipotecario y 175 del Reglamento Notarial.

Me parece evidente que, sin forzar las costuras del Código Civil, la publicidad registral de la titularidad y cargas de las participaciones sociales que prevé el anteproyecto de Ley Orgánica de Integridad Pública, permitiría dotar de la imprescindible seguridad jurídica tanto a los otorgantes de los documentos relativos a las mismas como a los fedatarios públicos

Coincido con el profesor Rodríguez-Rosado (*Reflexiones al hilo de la STS 1799/2025, de 9 de diciembre*, entrada del 23 de enero de 2026 en Almacén de Derecho) que discrepa de la sentencia porque no cabe aplicar el art. 464 del Código Civil a una participación social no incorporada a un título que se pueda poseer. Solo es posible si se trata de acciones al portador o representadas por anotaciones en cuenta (art. 11.3 LMV).

Me parece evidente que, sin forzar las costuras del Código Civil, la publicidad registral de la titularidad y cargas de las participaciones sociales que prevé el anteproyecto de Ley Orgánica de Integridad Pública, permitiría dotar de la imprescindible seguridad jurídica tanto a los otorgantes de los documentos relativos a las mismas como a los fedatarios públicos.

La intervención del notario en la transmisión, en este aspecto debería rectificarse el anteproyecto, y del registrador mercantil en la inscripción de las participaciones sociales, como preveía el artículo 20 de la Ley de 17 de julio de 1953 que estuvo vigente hasta 1990, (*“La transmisión de participaciones sociales se formalizará en escritura pública, que se inscribirá en el Registro Mercantil”*) es una medida prudente y proporcionada a la importancia del asunto.

Y es algo que se puede articular si se tiene buena voluntad y espíritu de cooperación como el que presidió la elaboración y aplicación del Real Decreto 2537/1994, de 29 de diciembre, que introdujo las normas reglamentarias a que antes he hecho referencia, -me vienen a la memoria, por solo citar dos compañeros implicados especialmente en la tramitación de la norma, los nombres del notario Julio Burdiel y del registrador Jose Tomás Bernal-Quirós- que supuso un muy importante avance para la seguridad jurídica de las transacciones inmobiliarias.

Aunque está desencadenada una campaña u ofensiva, en más de un sentido, contra las previsiones del anteproyecto de Ley Orgánica de Integridad Pública en materia de inscripción de titularidad y gravámenes de participaciones de sociedad limitada en el Registro Mercantil, pienso que constituye un punto de partida, aunque precisado de enmienda y mejora, para resolver un problema real.

Porque lo que no cabe es negar la existencia en esta materia de una completa opacidad que, a veces, cuesta dinero a quien menos se lo espera. ■



Contra la corrupción y la opacidad: inscripción de las participaciones sociales en el Registro Mercantil

Representantes del ámbito académico, judicial y de los organismos especializados en la prevención y persecución del fraude económico, coinciden en la transparencia como herramienta esencial contra el blanqueo de capitales.

El Colegio de Registradores y el Consejo General de la Abogacía organizaron una jornada conjunta para analizar y debatir el Anteproyecto de Ley Orgánica de Integridad Pública, aprobado el pasado 17 de febrero, una norma de especial relevancia en materia de transparencia, integridad institucional, tráfico mercantil ordinario y prevención del blanqueo de capitales. La colaboración entre estas dos instituciones resulta especialmente relevante para analizar los efectos de la futura norma, así como su contribución a la seguridad jurídica preventiva y a la lucha contra el fraude y el blanqueo de capitales.

El encuentro contó con la participación de representantes expertos de ambas instituciones y del ámbito jurídico-mercantil. Durante su intervención, Luis Fernández del Pozo, registrador mercantil, manifestó que “el sistema actual no funciona” y por eso la reforma es necesaria. En relación con las reformas que introduce el Anteproyecto se refirió a las deficiencias actuales del sistema con relación al libro de socios. En la actualidad existe una gran opacidad ya que solo se legalizan en el Registro Mercantil el siete por ciento de estos. Como ejemplo, Fernández del Pozo dijo que en estos momentos el comprador de una casa puede saber de forma muy sencilla, en el Registro de la Propiedad, si esta tiene cargas, pero en cambio no hay forma de conocer en el ámbito mercantil si el que me vende las participaciones es el legítimo dueño. Esta reforma permitirá la publicidad en el Registro Mercantil de los legítimos propietarios. Según Fernández del Pozo, el único modo de que una corporación pruebe su valía social es defendiendo ideas que mejoran el servicio público y

“Medidas como la inscripción de las participaciones en el Registro Mercantil no solo generan seguridad, sino certeza jurídica, que va mucho más allá de la seguridad”. **Juan Pellón**

Teresa López, Raquel Ortiz de Pinedo, Juan Sánchez-Calero, Joaquín Delgado, Fernando Sanz, María Rosario Jiménez, Juan Carlos Calleja, Juan Manuel Alarcón, Javier Sánchez-Vicente, Juan Ignacio Madrid y Santiago Molina.



Rafael Perea, Jesús Pellón, Ainhoa Goñi, Luis Fernández del Pozo y Jesús Quijano.

ese debería ser un objetivo de todas las partes.

En el mismo sentido se pronunció Jesús Pellón, consejero y presidente de la Subcomisión de Prevención de Blanqueo de Capitales de la Abogacía Española, que manifestó que colaborar en todo lo que sea agilidad, eficacia y, sobre todo, garantía y seguridad jurídica, es una de las cosas que se reclama desde la Abogacía. Pellón quiso subrayar la importancia del papel de la Abogacía en el asesoramiento de las transmisiones conforme al nuevo sistema que se impone en el anteproyecto. “En materia de prevención del blanqueo de capitales tenemos una legislación de terminología tan imprecisa, ambigua, extensa y a veces contradictoria, que genera una inseguridad jurídica enorme. Por eso, medidas como la inscripción de las participaciones en el Registro Mercantil no solo generan seguridad, sino certeza jurídica, que va mucho más allá de la seguridad”, añadió Pellón.

Por su parte, Rafael Perea Ortega, abogado socio del área Mercantil de Andersen,

“El sistema actualmente vigente de transparencia societaria no es transparente, ni funciona, ni es útil para los socios, ni para quienes tienen que perseguir el fraude societario. La llave de la transparencia societaria es la inscripción en el Registro Mercantil”.

María Rosario Jiménez Rubio

contextualizó la reforma desde los ejes de Europa y la lucha contra el blanqueo de capitales, e insistió en la importancia de hablar para que a través de la nueva norma sea posible la identificación de todos los titulares de la entidad.

Finalmente, Jesús Quijano, catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Valladolid, resaltó que hay una coincidencia general en la necesidad de una reforma. Quijano planteó tres aspectos para reflexionar: en primer lugar, el libro registro de socios actualmente se lleva mal por lo que la inscripción en el Regis-

tro Mercantil es un buen paso; además el acceso al Registro Mercantil de documentos privados no debería ser excluyente; y sugirió que también debería extenderse la reforma y dar pasos equivalentes en las Sociedades Anónimas no cotizadas.

TRANSPARENCIA SOCIETARIA

Analizar el alcance jurídico y práctico de una reforma de especial relevancia en materia de transparencia, integridad pública, tráfico societario y prevención del blanqueo de capitales, fue el objetivo de una nueva jornada organizada por el Colegio de



→ Registradores con el título *Anteproyecto de Ley de Integridad Pública: seguridad jurídica en el tráfico societario y medidas contra la corrupción y el blanqueo de capitales*. Durante la sesión se analizó la importancia de reforzar los mecanismos de publicidad, trazabilidad y seguridad jurídica en las operaciones con relevancia mercantil.

En su intervención, María Rosario Jiménez Rubio, decana-presidenta del Colegio, destacó que “nos reafirmamos, como Colegio de Registradores, en nuestro compromiso con la lucha y la prevención del blanqueo de capitales y la corrupción”. La decana resaltó que “la clave de un nuevo modelo está, y debe estar, en sujetar la condición de socio a la inscripción de las participaciones sociales en el Registro Mercantil”; y que “el sistema actualmente vigente de transparencia societaria no es transparente, ni funciona, ni es útil para los socios, ni para quienes tienen que perseguir el fraude societario. La llave de la transparencia societaria es la inscripción en el Registro Mercantil”.

Por su parte, Teresa López, directora de Relaciones Institucionales, destacó el relevante impacto en la calidad y en la confianza del tráfico mercantil de nuestro país que aportará la reforma, motivo por el que el Colegio ha convocado a representantes de distintos ámbitos para abordar la reforma desde una perspectiva muy diversa.

La primera mesa redonda, moderada por Santiago Molina, director del Cen-

“La inscripción registral se convierte en el sistema propuesto, en el elemento legitimador para el socio ante la sociedad y ante las administraciones. Estamos ante una reforma profundísima en un aspecto esencial de nuestro derecho societario”.

Juan Sanchez-Calero

tro de Estudios Registrales, contó con la intervención de Juan Sánchez-Calero, catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense, que señaló tres aspectos de la reforma del anteproyecto, y vaticinó que va a dar lugar a una tramitación legislativa extremadamente exigente; también afirmó que la inscripción registral se convierte en el sistema propuesto, en el elemento legitimador para el socio ante

la sociedad y ante las administraciones. Sanchez-Calero señaló que “estamos ante una reforma profundísima en un aspecto esencial de nuestro derecho societario” y manifestó que, de alguna manera, es desandar lo andado desde el año 1989-1990, pero también aprender de la experiencia en ordenamientos comparados donde funciona el sistema.

Joaquín Delgado, magistrado de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, destacó la necesidad de mejorar las capacidades de investigación y de enjuiciamiento, porque cuanto más información real tengamos sobre cómo está funcionando la sociedad será mucho más eficaz. Como reflexión final a su discurso, señaló que la ley tiene una dimensión estática y una dimensión dinámica, y en este segundo sentido es importante la dotación de medios económicos, la coordinación tecnológica, y la “coordinación con quienes tenéis un volumen enorme de información, porque para los jueces esa coordinación es absolutamente esencial”.

Juan Ignacio Madrid, registrador mercantil, presentó una fotografía actual de su Registro Mercantil en el que las sociedades que han depositado cuentas durante todo el ejercicio 2025 han sido 36.039; las que han legalizado algún tipo de libro, 16.600; y las que han legalizado el libro registro de socios han sido 2.600. Ante estas deficiencias, el registrador mercantil afirmó que con la reforma el



libro de socios va a ser electrónico basado en un sistema registral digital, seguro y organizado, con acceso autorizado y gratuito para entidades públicas, personas con interés legítimo y las propias sociedades, por lo que habrá una publicidad jurídica tratada, calificada y legislativamente contrastada, vinculada al interés legítimo, que se llevará en un libro especial del Registro Mercantil.

ACCESO A INFORMACIÓN VERAZ Y FIABLE

La segunda mesa redonda, moderada por Raquel Ortiz de Pinedo, directora del Servicio de Coordinación de Oficinas Liquidadoras y Nuevas Tecnologías del Colegio, reunió a expertos vinculados a la investigación, prevención y control del blanqueo de capitales y del fraude.

En este sentido, Juan Carlos Calleja, jefe de la División de Inteligencia Estratégica del SEPBLAC, resaltó que para el mundo de la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, la publicidad, el acceso a la información veraz y fiable es esencial. Saber quién está detrás de una sociedad o de una estructura es una pieza clave. Poder saberlo en tiempo y forma, que es de lo que ahora mismo se está tratando, es arrojar luz a ese mundo oscuro.

Por su parte, Fernando Sanz, jefe de Sección 2 de la Brigada de Blanqueo de Capitales y Anticorrupción de la UDEF, incidió en que, en investigaciones de blanqueo, lo esencial siempre es establecer quién es la persona que tiene el control real desde la estructura completa. No es lo mismo el control real que la titularidad real, pero sí coinciden en gran parte de las ocasiones. Poder reconstruir la evolución societaria de una empresa es capital para saber quién está detrás y quién es el beneficiario final de esa sociedad.

A continuación, Javier Sánchez-Vicente, capitán de la Unidad Técnica de Policía Judicial de la Guardia Civil, explicó que los delitos económicos, en general, para nosotros suponen un reto. Es verdad que todas las investigaciones tienen su dificultad y se pueden complicar, pero las investigaciones económicas requieren un conoci-



miento técnico extra. El hecho de tener acceso a la titularidad real, y de tener más información sobre cómo funciona una sociedad, sus componentes y si realmente está hecha para ello, creo que son de gran utilidad.

Finalmente, José Manuel Alarcón, inspector jefe de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude de la AEAT, terminó señalando que la persecución del fraude fiscal, de una manera muy básica, consiste en dos cosas: la primera, identificar rentas, flujos financieros y elementos patrimoniales; y la segunda, atribuirlos. Por lo tanto, el conocimiento de quién es el titular real, el beneficiario efectivo de una renta o de un elemento patrimonial, es una cuestión básica para luchar contra el fraude fiscal.

La organización de estas jornadas han permitido abordar el alcance jurídico y práctico de una propuesta normativa que forma parte del Plan Estatal de Lucha contra la Corrupción, que tiene como finalidad consolidar un sistema completo de integridad pública, reforzando la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana en las instituciones. ■

“Saber quién está detrás de una sociedad o de una estructura es una pieza clave. Poder saberlo en tiempo y forma, que es de lo que ahora mismo se está tratando, es arrojar luz a ese mundo oscuro”.

Juan Carlos Calleja

Empresas más transparentes: el Registro Mercantil como clave contra el fraude

CARMEN BOLDÓ RODA

CATEDRÁTICA DE DERECHO
MERCANTIL. UNIVERSITAT JAUME I



La creciente complejidad del tráfico mercantil y el refuerzo de las políticas de prevención del fraude y del blanqueo de capitales han evidenciado una debilidad estructural del sistema societario español: la falta de transparencia en la titularidad de las participaciones sociales. Aunque el marco jurídico ha avanzado en materia de control, persiste una dificultad relevante para identificar de forma efectiva a los socios de las sociedades de responsabilidad limitada. Ante esta situación, el Anteproyecto de Ley Orgánica de Integridad Pública plantea una reforma profunda orientada a restablecer la transparencia mediante la introducción de la inscripción constitutiva de las participaciones en el Registro Mercantil y el fortalecimiento del régimen de titularidad real.

Desde la reforma de 1989, la transmisión de participaciones quedó fuera de la publicidad registral, trasladándose su constancia al Libro Registro de Socios, de carácter privado y bajo custodia de los administradores. Este modelo, concebido inicialmente para agilizar el tráfico jurídico, resulta hoy insuficiente frente a las exigencias de transparencia derivadas tanto del Derecho de la Unión Europea como de los estándares internacionales en la lucha contra el blanqueo de capitales. La consecuencia es un sistema en el que la información sobre la titularidad efectiva no es fácilmente accesible ni verificable, lo que dificulta la supervisión administrativa y judicial y favorece prácticas de ocultación.

La reforma introduce un cambio de paradigma al establecer que la condición de socio dependerá de la inscripción en el Registro Mercantil. Este carácter constitutivo implica que sólo quien figure inscrito podrá ejercer derechos como socio, lo que elimina la inseguridad derivada de transmisiones documentadas exclusivamente en el ámbito privado. Además, se prevé la creación de una sección específica para la inscripción de participaciones y sus gravámenes, así como el depósito anual del libro de socios en formato electrónico, incluyendo tanto la titularidad formal como la real conforme a la normativa de prevención del blanqueo.

Un elemento clave del nuevo modelo es la incorporación de herramientas tecnológicas. La inscripción podrá realizarse mediante documento privado electrónico con firma electrónica cualificada, lo que garantiza la identidad de las partes, la integridad del documento y su trazabilidad. Esto permite compatibilizar la agilidad operativa con las garantías de seguridad jurídica propias del sistema registral, superando la tradicional tensión entre control y eficiencia.

Frente a las críticas sobre una posible sobrecarga burocrática o riesgos para la protección de datos, la reforma establece un sistema equilibrado de acceso a la información. Las autoridades públicas y sujetos legitimados podrán acceder libremente, mientras que terceros deberán acreditar un interés legítimo, bajo control del registrador. Este modelo es coherente con el régimen vigente en materia de titularidad real y permite conjugar transparencia con protección de derechos fundamentales.

Desde una perspectiva comparada, la medida sitúa a España en línea con otros países europeos donde la inscripción registral de la titularidad es requisito para su eficacia frente a terceros. De este modo, se corrige una singularidad del sistema español y se refuerza el papel del Registro Mercantil como fuente central de información fiable y actualizada.

Las implicaciones prácticas de la reforma son relevantes. En la lucha contra el fraude y el blanqueo, la centralización de la información facilitará la identificación de los titulares reales y dificultará el uso de estructuras opacas. En el plano económico, aumentará la seguridad en las transacciones, reducirá los costes de verificación en operaciones societarias y permitirá utilizar las participaciones como garantía con mayor eficacia. En el ámbito judicial, mejorará la ejecución de embargos y la resolución de conflictos al eliminar dudas sobre la condición de socio.

Asimismo, la reforma tendrá un impacto positivo en la gobernanza interna de las sociedades. Un registro público y fiable actúa como mecanismo de protección para los socios minoritarios y como elemento disuasorio frente a posibles abusos por parte de administradores o mayorías. La transparencia no solo refuerza el control externo, sino que también mejora el funcionamiento interno de las sociedades.

En definitiva, la reforma responde a la necesidad de superar un modelo basado en la opacidad y avanzar hacia un sistema integrado, transparente y seguro. La inscripción constitutiva de las participaciones y la centralización de la titularidad real en el Registro Mercantil se configuran como instrumentos clave para reforzar la confianza en el tráfico jurídico y mejorar la eficacia de las políticas contra el fraude.

Así pues, no se trata de un simple ajuste técnico, sino de un cambio de enfoque en la publicidad societaria. Al situar la transparencia en el centro del sistema, se fortalecen la seguridad jurídica, la eficiencia económica y la integridad del mercado. Su éxito dependerá de su correcta aplicación y de la adaptación de los operadores a un entorno en el que la información fiable deja de ser opcional para convertirse en esencial. ■

Expresidentes: Un estatuto para regular y clarificar su actividad

Un marco normativo de los exjefes de gobierno con incompatibilidades y transparencia

ANABEL DíEZ

CRONISTA POLÍTICA Y
PARLAMENTARIA DE EL PAÍS



Expresidentes con derechos pero sin obligaciones. Esta es la primera aproximación que brota de manera natural con la mera lectura de la lábil referencia a los exmandatarios en la legislación española. Los derechos que se les conceden por decreto solo afectan actualmente a cuatro personas, los expresidentes vivos desde la recuperación de la democracia.

Poco o nada se sabe de lo que hacen o pueden hacer, salvo que todos ellos han preferido renunciar a ser miembros del Consejo de Estado, cargo remunerado, que es compatible con la asignación y asistencias como expresidentes y dedicarse a actividades privadas en el campo de la consultoría, asesoría o pertenencia a consejos de administración.

No tienen obligación de ofrecer información sobre los servicios que prestan, a quienes y en qué consisten. Sí son visibles sus pronunciamientos públicos, que se desarrollan normalmente en el marco de fundaciones propias o ajenas, y sus intervenciones en foros multidisciplinarios y de ámbitos nacionales y extranjeros.

No se pone en duda la relevancia de sus opiniones al haber cosechado experiencias únicas al frente de un país de primer orden en el contexto europeo e internacional. Sus conocimientos, sus relaciones, y su capacidad de influir explican las ofertas de prestación de servicios, que todos ellos reciben. La única excepción de momento es el expresidente Mariano Rajoy al mantener el desempeño de su profesión como registrador de la propiedad, como actividad al completo, hasta la edad de jubilación.

Solo en el terreno teórico, en el mundo académico, se viene invocando la necesidad de elaborar un Estatuto de los expresidentes. La investigación judicial abierta en la Audiencia Nacional al ex jefe de gobierno José Luis Rodríguez Zapatero, por la presunta comisión de delitos por algunas de sus actividades privadas ha abierto el debate de la necesaria regulación de la actividad de quienes estuvieron al frente del Poder Ejecutivo en España. Izquierda Unida, partido dentro de Sumar en el ámbito parlamentario, ha instado a la regulación de la actividad de los expresidentes.

La sociedad ha reparado en la opacidad del trabajo remunerado de los ex presidentes, salvo en determinados periodos cuando empresas cotizadas cumplieron con su obligación de informar sobre el nombramiento de dos expresidentes como consejeros; empresas diferentes del área de las energías.

Una mirada fuera de España para observar qué hacen los expresidentes, primeros ministros o excancilleres, se topa

con la presencia de los exgobernantes en el mundo de las empresas; también como conferenciantes. Una realidad consolidada en el mundo anglosajón. Son objetos deseados por conocimientos e influencias, de ahí la necesidad de que estén sujetos a códigos éticos, que no ofrezcan la menor duda sobre la corrección de sus actuaciones sin incurrir en tráfico de influencias: Influir no es traficar y es necesario deslindar los campos.

El respeto que se dispensa a los expresidentes del gobierno en España se mantiene en el tiempo aunque las salidas del cargo de todos ellos haya sido abrupta por razones y contextos muy diferentes. Con el tiempo, y no demasiado, todos recuperaron crédito y predicamento. Felipe González, presidente entre 1982 y 1996, el más longevo en la democracia española, popularizó la expresión "jarrón chino" aplicada a los exjefes de gobierno.

El presidente socialista aludía a objetos muy valiosos, a modo de reliquias, que nadie sabe muy bien donde colocarlos. Se cita al político y presidente democristiano chileno Eduardo Frei, como autor de la expresión y el concepto.

La utilidad de los expresidentes para su país, o fuera del mismo, en causas de aceptación universal, que requieren intermediación para la pacificación y resolución de conflictos es indudable.

En estos supuestos el valor de su auctoritas es incalculable. También, los gobernantes en ejercicio debieran contar con sus antecesores para misiones especiales, así ocurre en otros países y se ha dado en España en distintas ocasiones. Esa vía tiene margen para ampliarse. La sociedad no debería desaprovechar el caudal de acción y reflexión que pueden aportar los expresidentes; en la seguridad de que todos aceptarían honrados. El servicio público y la actividad privada, si se desea realizar esta última, con la renuncia de la remuneración pública al compensar más la primera, puede y debe ser compatible. Solo es imprescindible regulación y transparencia. ■

El respeto que se dispensa a los expresidentes del gobierno en España se mantiene en el tiempo aunque las salidas del cargo de todos ellos haya sido abrupta por razones y contextos muy diferentes

EDUCACIÓN EN ENTORNOS AISLADOS

Pongamos la educación en el mapa

En los territorios más remotos. En los lugares más aislados. Donde se acaba el asfalto. Allí seguimos trabajando para poner la educación en el centro de la vida de la infancia.



Entra en
entreculturas.org/la-silla-roja

 **entreculturas**
ONG · JESUITA

La universidad del alma

PATRICIA ROSETY

PERIODISTA



La palabra “Universidad” procede del latín y significa la totalidad. Palabra que deriva en universo y universal. Tiene la misma etimología. Y según la RAE, en algunas de sus acepciones, es el conjunto de las cosas creadas, es la universalidad. Este año, el Colegio de Registradores de España ha concedido el Premio Gumersindo de Azcárate a la Universidad española para reconocer su labor como espacio de conocimiento, libertad intelectual y pilar del progreso, un reconocimiento al papel esencial que desempeña en la vida de nuestro país.

La universidad es un lugar de encuentro, algo que echamos en falta en España en los últimos tiempos. No me refiero a que echemos en falta la universidad, echamos en falta el encuentro, el diálogo, el respeto, compartir, participar, intercambiar... y otras muchas cosas. Y de todo ello nos habló el Papa León XIV en su viaje a España. Nos habló de la vida, que es la mejor universidad, nos habló de la “Universidad del Alma”. Provocó una auténtica oleada de emoción y entusiasmo. España necesitaba algo, necesitaba un paréntesis con todo lo que está pasando. Los españoles necesitábamos algo distinto, necesitábamos un revulsivo. Quizá, también, un referente, un referente moral.

El Papa Prevost, con valentía, habló para todo el mundo, católicos y no católicos, cristianos y no cristianos, creyentes y no creyentes. Habló de la dignidad humana, porque la dignidad humana es el centro de la persona, habló de las injusticias, habló del encuentro, del necesario encuentro, del diálogo, del respeto, de la acogida. Levantó la voz, y alzó la mirada, como decía el lema de su visita. Interpeló a los poderosos, interpeló a los políticos en sede parlamentaria en unos momentos terribles de corrupción política, de polarización, de continua confrontación. En esa sede parlamentaria habló de la integración social de los inmigrantes, en contra del aborto y de la eutanasia. Se refirió, además, a la crispación política. Y le aplaudieron durante siete minutos, de pie. Una ovación histórica. Muchos tomarían nota, otros se olvidarían enseguida.

Puso de ejemplo la Escuela de Salamanca, liderada por el teólogo dominico Francisco de Vitoria, padre del Derecho Internacional. Una escuela que hace 500 años sentó las bases de los Derechos Humanos. Una escuela pionera en analizar el funcionamiento del mercado para encontrar la determinación del precio justo entre la oferta y la demanda. Un ejemplo vigente hoy día. Referencia que gustó, en especial, a los Dominicos, a toda la Familia Dominicana y a los juristas.

León XIV recordó la trayectoria cristiana de España, la cultura cristiana de la historia de España, pidió abrir caminos de paz y

reconocer la complejidad de la realidad social. El encuentro es una tarea política, cultural y espiritual. Es tarea de todos. Y en esa compleja realidad social entran muchas personas, personas muy diferentes. Especialmente emotivo fue el encuentro en el proyecto social CEDIA 24 Horas de Cáritas, en Madrid. Como también lo fueron los de Canarias. El Papa escuchó el calvario que tuvieron que pasar muchas personas para buscar un mundo mejor. Habló de la caridad cristiana, caridad que nace del evangelio y que se concreta en rostros, rostros con alegría y dolor.

No voy a hacer un recorrido por todo el viaje de León XIV, todo el mundo lo pudo ver y lo pudo seguir. Y a cada uno le habrá llamado la atención algún discurso, algún mensaje concreto. Fueron tres momentos muy distintos, la alegría y la multitud de Madrid, el espectáculo de Barcelona, y la tragedia de Canarias. En todos los sitios el Papa Prevost mostró su cercanía, miró, escuchó, vio el problema de cerca, se dejó tocar y abrazar, abrazó, bendijo a muchos niños, se empapó de nuestros problemas. Y también de lo bueno que tenemos.

El Papa nos dio un chute de luz y energía, nos devolvió el entusiasmo, al menos por un tiempo. Pero también se lo llevó él. Habló de goles en el Bernabéu y él fue el autor del auténtico golazo. Golazo con un balón que le pasaron Paco González y Manolo Lama.

Se le veía feliz en España, sin ganas de marchar. Hasta el incidente del avión, en una visita perfecta, quedó bien gracias a la generosidad del rey, que le cedió su avión. Creo que hay un antes y un después de esta visita, para él y para nosotros. Tengo la sensación de que su pontificado ha empezado en España. ■

La universidad es un lugar de encuentro, algo que echamos en falta en España en los últimos tiempos. No me refiero a que echemos en falta la universidad, echamos en falta el encuentro, el diálogo, el respeto, compartir, participar, intercambiar... y otras muchas cosas. Y de todo ello nos habló el Papa León XIV en su viaje a España. Nos habló de la vida, que es la mejor universidad



FOTO: JESÚS HELLÍN - EUROPA PRESS (conelpapa.es)

Viaje apostólico del Papa León XIV a España

Durante una semana el Pontífice participó en numerosos actos celebrados en las ciudades de Madrid, Barcelona, Gran Canaria y Tenerife, en un viaje caracterizado por su profundo humanismo y su marcado carácter social.

Con el lema *Alzad la mirada* el Papa León XIV realizó su primera visita a nuestro país coincidiendo con el primer aniversario de su pontificado, 15 años después del viaje que Benedicto XVI hizo a Madrid en 2011 con motivo de la Jornada Mundial de la Juventud.

Fueron siete días que cambiaron el ritmo de un país. 21 actos públicos, 25.000 voluntarios, más de 2.500 kilómetros recorridos por la geografía nacional y una participación masiva que superó los 2,5 millones de personas en los distintos eventos programados, donde los ciudadanos mostraron la cercanía que sienten hacia un pontífice de ascendencia española que conoce bien nuestro país, son algunas de las cifras que ha dejado la histórica visita de León XIV, además de la incalculable proyección internacional de España hacia Europa y el mundo a través de los más de 5.000 periodistas acreditados.

Tras su llegada a España, el Pontífice se dirigió al Palacio Real para realizar la visita

de cortesía a Sus Majestades los Reyes y celebrar un encuentro con las autoridades, la sociedad civil y el cuerpo diplomático. En su primer discurso reivindicó la paz con un llamamiento a la convivencia: "vengo entre ustedes para confirmar, alentar e inspirar una renovada fidelidad de los creyentes al Evangelio, así como una reconciliación y una cooperación más profundas entre las distintas fuerzas de esta Nación. De hecho, su propia historia sugiere que no es la cultura del enfrentamiento, sino la del encuentro, la que genera estabilidad y prosperidad".

Por la tarde León XIV realizó una visita a los operadores y beneficiarios del proyecto social *CEDIA 24 horas*, donde se reunió con un grupo de 40 personas con discapacidad y enfermedades. La primera jornada de su viaje concluyó con la celebración de una vigilia de oración con más de 600.000 jóvenes en la Plaza de Lima, a los que el Papa confió una misión: "Sed humanos. Hombres y mujeres de carne y hueso. No apariencias, sino rostros

fiables. Personas que buscan la justicia porque tienen hambre de ella".

El domingo tuvo lugar el acto más multitudinario del viaje con la celebración de la misa y procesión del Corpus Christi en la Plaza de Cibeles, que congregó a más de millón y medio de fieles, donde el Pontífice destacó que "la Eucaristía no es sólo tradición o una celebración religiosa, es la presencia viva de Jesús caminando con su pueblo". *Tejer redes* fue el mensaje que quiso transmitir León XIV en el encuentro celebrado por la tarde en el Movistar Arena de Madrid ante 12.000 personas y voces de la cultura, la educación, la economía y el deporte, donde pidió "entramar una sociedad renovada donde la cultura custodie la memoria".

La jornada del lunes concentró la mayor carga institucional. León XIV hizo historia al convertirse en el primer Pontífice en ofrecer un discurso ante las Cortes Generales en el Congreso de los Diputados. En sus palabras, el Papa citó el Quijote, a santa Teresa y a Unamuno, y recordó también a los maestros de la Escuela de Salamanca, que "comprendieron que la razón no podía ser invocada para revestir de legitimidad cuanto la fuerza o el interés presentaban como conveniente". Además, destacó que "la defensa de la vida humana no es una cuestión parcial ni un interés confesional: es una meta de civilización". Sobre la crisis migratoria exigió una firme respuesta humanitaria ya que este fenómeno "interpela hoy la conciencia de las naciones y el fundamento ético del orden internacional". Su intervención fue despedida con una ovación histórica de siete minutos de aplausos ininterrumpidos, nunca antes vista en la Cámara Baja.

Por la tarde, tras una visita a la Catedral de la Almudena donde entregó la Rosa de Oro



FOTO: GABRIEL GONZÁLEZ ANDRÉS

UNA TORRE QUE UNE EL CIELO Y LA TIERRA

La Sagrada Familia vivió una jornada histórica con la celebración de la misa solemne y la bendición de la Torre de Jesucristo en el día que se conmemoraba el centenario de la muerte de Antoni Gaudí. El Papa León XIV bendijo la aguja central de 172,5 metros en un acto al que asistieron Sus Majestades los Reyes, diversas autoridades y miles de fieles, que destacó por su simbolismo, y que finalizó con un espectáculo de luces y música en homenaje a la obra y a su creador, Antonio Gaudí, cuyo rostro quedaba proyectado en el cielo acompañado de una de sus máximas: “Primero el amor, luego la técnica”.

La visita del pontífice a la Sagrada Familia dejó también una de las imágenes más emotivas de su estancia en Barcelona. La protagonista fue Valentina, una niña de 13 años con enfermedad de Leber que explicó al Pontífice y a Sus Majestades los Reyes una maqueta táctil de la Torre de Jesucristo diseñada para ser explorada con las manos.

GAUDÍ Y EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

En el año 2002 se conmemoró el 150 aniversario del nacimiento de Antonio Gaudí, y el Colegio de Registradores quiso sumarse a ese aniversario con la edición del libro *Gaudí y el Registro de la Propiedad*, obra del escultor, pintor y escritor, Luis Gueilburt. Se trata de una obra que fija su atención en los derechos de propiedad sobre



FOTO: MANUEL QUEMADOLOS (CORRESPONDENTE)

los edificios gaudinianos desde que fueron proyectados hasta nuestros días, relatando la historia tal y como la muestra

cada Registro de la Propiedad.

El libro es una aproximación a la figura de Gaudí a través del Registro, donde se analiza el historial jurídico registral de las fincas que de alguna manera tuvieron relación con el personaje, lo que constituye una innovadora forma de mirar hacia el genial arquitecto proporcionando nuevos datos hasta ahora inéditos y algunos de ellos curiosos. ■

a la patrona de Madrid, el Papa se dirigió al estadio Santiago Bernabéu para participar en un encuentro de fe y música que congregó a 80.000 personas. Antes de abandonar la capital de España y poner rumbo a Barcelona, el Pontífice tuvo un encuentro en IFEMA con los voluntarios para agradecerles su labor, resaltando que “la gratuidad es una levadura que hace crecer la calidad humana, ética y espiritual de una sociedad”.

BARCELONA

El primer acto del Papa en la Ciudad Condal tuvo lugar en el Altar Mayor de la Catedral, donde presidió el rezo de la Hora Sexta, una de las principales oraciones de la tradición de la Iglesia. Posteriormente, la vigilia de oración en el Estadio Olímpico Lluís Companys fue el gran acto pastoral de la visita a Barcelona. Ante cerca de 40.000 personas, el Papa presidió un encuentro que combinó testimonios personales, música y oración.

Al día siguiente, León XIV realizó la primera visita de un pontífice a un centro penitenciario en nuestro país. En el auditorio del Brians 1 se reunió con 80 reclusos. En su saludo destacó que “los errores de la vida no determinan la identidad de una persona”, y les

recordó citando a san Agustín, que el pasado no condena el futuro. La jornada concluyó con su visita al Monasterio de Montserrat, donde el Pontífice conectó con uno de los grandes símbolos espirituales y culturales de Cataluña.

CANARIAS

La última etapa del viaje llevó al Papa León XIV a las Islas Canarias, convirtiéndose en la primera visita de un Pontífice al archipiélago. El puerto de Arguineguín en Gran Canaria, uno de los principales puntos de llegada de la Ruta Atlántica y una de las más peligrosas del mundo, fue el lugar elegido para comenzar su visita. Allí se reunió con migrantes, voluntarios y organizaciones humanitarias y realizó una ofrenda floral al mar en memoria de los fallecidos en el océano. Posteriormente mantuvo un encuentro con religiosos en la Catedral de Santa Ana de Las Palmas. Por la tarde presidió en el Estadio de Gran Canaria una misa ante más de 41.000 personas, donde destacó la importancia de acoger a los más vulnerables y la solidaridad de la comunidad canaria.

En el último día de su viaje apostólico a España, León XIV visitó el Dispositivo de Aco-

gida Humanitaria de Emergencia *Las Raíces* en Tenerife, centro que desde su apertura en 2021 ha acogido a más de 54.000 personas, donde escuchó los testimonios de migrantes del África subsahariana que agradecieron al Papa que su visita fuera “una luz para quienes muchas veces no tenemos voz”. A continuación, el Pontífice presidió en la Plaza del Cristo de La Laguna un encuentro con grupos eclesiales y entidades comprometidas con la acogida e integración de personas migrantes.

Finalmente, con el Atlántico como telón de fondo y tres cayucos junto al altar como silencioso recordatorio de la ruta migratoria, León XIV celebró la Santa Misa de clausura de su viaje apostólico en la dársena del puerto de Santa Cruz de Tenerife. En su homilía, el Papa invitó a leer en la presencia de los migrantes un signo evangélico: “La gracia más grande es que nos dejemos evangelizar por aquellos a quienes socorremos”, afirmó. León XIV se despidió de España con el lema del viaje como mensaje final: “Desde este puerto que lleva el nombre de la Santa Cruz, dirijamos la mirada a Cristo Crucificado; su Corazón es la fuente de la misericordia, la única que puede salvar a la humanidad. ¡Alzad la mirada!”. ■

España, universidad, la Escuela de Salamanca... y la libertad

CARLOS CUESTA

PERIODISTA



España ha sido una de las grandes impulsoras de la universidad en el mundo. Y, posiblemente, uno de los mejores ejemplos de esta inyección de desarrollo universal ha sido la etapa del descubrimiento de América y el nacimiento de la Escuela de Salamanca en pleno Siglo de Oro. La Escuela de Salamanca supuso un avance difícil de igualar en el estudio de los derechos humanos y la defensa de la libertad.

En pleno desafío histórico tras la llegada de España a América, teólogos y juristas de esta escuela de pensamiento desarrollaron el *Ius Gentium* (Derecho de Gentes), sentando las bases del derecho internacional moderno como esencia de la protección de la dignidad humana y la libertad. Este corpus doctrinal no sólo dotó de armazón intelectual al descubrimiento, sino que ubicó a la dignidad intrínseca del ser humano como eje central del desarrollo jurídico y social en el Nuevo Mundo.

Durante los siglos XVI y XVII, las universidades españolas -con Salamanca, Coímbra y Alcalá de Henares a la vanguardia- se convirtieron en epicentros de una auténtica revolución intelectual tan profunda como, por desgracia, ignorada durante mucho tiempo. La Universidad de Salamanca, en particular, sirvió de incubadora de toda una corriente de pensamiento que transformaría la filosofía jurídica occidental. Así nació la Escuela de Salamanca.

El punto de inflexión del pensamiento salmantino va indisolublemente unido a la figura del dominico Francisco de Vitoria. A través de sus famosas lecciones o *Relecciones* (especialmente *De Indis*, 1539), Vitoria dismanteló los denominados títulos justos tradicionales -que respaldaban la sumisión forzosa de los nativos americanos- para dar paso al reconocimiento de su dignidad humana. Eran hijos de Dios. Y, como tales, dotados de dignidad humana, protección legal y, por supuesto, libertad.

La premisa base era rotunda: los indígenas eran seres racionales e hijos de Dios y, por ende, legítimos dueños de sus tierras. Y desde ese punto, Vitoria formuló el concepto moderno de Derecho de Gentes (*Ius Gentium*), una ley de naciones que regularía las relaciones entre comunidades políticas independientes sobre la base de la igualdad jurídica natural.

Melchor Cano, por su parte, avanzó en la sistematización del método teológico. Cano defendió que la revelación divina debía aplicarse a la realidad histórica y política, dotando a la

Escuela de Salamanca de un rigor metodológico que permitía juzgar éticamente las acciones en las Indias.

Discípulo directo de Vitoria, Domingo de Soto avanzó en la defensa de los derechos individuales con su obra *De iustitia et iure* (1553): la libertad es un derecho natural intransferible, argumentó como base de la lucha contra la esclavitud. Francisco Suárez defendió -*De legibus* (1612)- que Dios otorgaba el poder al pueblo, y éste lo delegaba en el gobernante. Y Martín de Azpilcueta -pionero de la Teoría Monetaria- o Luis de Molina -defensor de la propiedad privada y el libre comercio- terminaron de dar armazón a las tesis económicas.

Todo un avance que dejó constancia del poderío intelectual español. En defensa de la libertad, del derecho internacional y de la más pura defensa de la libertad del ser humano. ■

Durante los siglos XVI y XVII, las universidades españolas -con Salamanca, Coímbra y Alcalá de Henares a la vanguardia- se convirtieron en epicentros de una auténtica revolución intelectual tan profunda como, por desgracia, ignorada durante mucho tiempo. La Universidad de Salamanca, en particular, sirvió de incubadora de toda una corriente de pensamiento que transformaría la filosofía jurídica occidental. Así nació la Escuela de Salamanca

La internacionalización, el gran reto de la universidad española

En la enseñanza superior, el porcentaje de estudiantes extranjeros en España es cerca de la mitad del promedio de la UE

IGNACIO CEMBRERO

PERIODISTA



España es el segundo país del mundo por número de turistas extranjeros que acoge; es el que más estudiantes recibe (73.600) en el marco del programa de intercambio Erasmus de la Unión Europea y, desde la pandemia, el número de expatriados que lo han elegido para trabajar *online* se ha disparado.

Pero, por otro lado, está casi en la cola de Europa por número de estudiantes internacionales que cursan estudios de grado, másters o doctorados en sus universidades. Las estadísticas varían un poco en función del organismo que las proporciona, pero el porcentaje de estudiantes extranjeros en las universidades españolas (entre el 4,3% y el 4,8%) equivale a la mitad de la media de la UE (entre 8,4% y el 9,4%).

A este déficit se añaden un par de problemas. Los más de 180.000 estudiantes -un 2,1% del total mundial- que se trasladan a España a estudiar un grado o un máster se concentran en un 60% en solo 20 de las 92 universidades con las que cuenta el país. El 73% se instalan además en las capitales de tres comunidades autónomas Madrid, Cataluña, Valencia y en tres grandes ciudades de Andalucía (Sevilla, Málaga y Granada).

Desde principios de este siglo -este es el segundo desafío- los estudiantes que cursan estudios fuera de su país aumentan en el mundo al ritmo anual de 5,5%, pero el incremento de los que se matriculan en España es solo de media del 4,1%, según un reciente estudio de la Fundación BBVA y del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas.

Las causas del retraso en la internacionalización de las universidades españolas son múltiples, pero destaca una sobre todas las demás: Atraen pocos estudiantes de los mayores mercados emisores, es decir de India, China, Indonesia, Vietnam, etcétera. Hay nada menos que 1,34 millones de indios matriculados fuera de sus fronteras y más de 900.000 chinos.

España es, sobre todo, el destino prioritario de jóvenes procedentes de América Latina (44,3%) motivados por la facilidad de estudiar en su idioma y a los que EE UU pone crecientes pegos para acogerles. En segundo lugar figuran los europeos (35,5%) que suelen haber tenido contactos previos, de vacaciones o con motivo de un Erasmus, con el país elegido para continuar su carrera.

Es imposible que España alcance los niveles de internacionalización de algunos pequeños Estados de la UE como Luxemburgo, en el que el 52,3% de los estudiantes son extranjeros o Malta (29,6%). Sí debería aspirar a equipararse con Alemania (12%) o Francia (10,6%).

La receta para mejorar la posición de España en el mercado global de la educación empieza por promocionar a las universidades españolas en Asia, pero no basta con eso. A estos estudiantes asiáticos, desconocedores de la cultura española, hay que ofrecerles un mayor número de grados y másters científicos en inglés con la oportunidad de aprender español en paralelo y de acercarse así no sólo a España sino al universo latinoamericano.

Para que la oferta seduzca hay que intentar mejorar la colocación de las universidades españolas en los rankings internacionales. Francia lleva tres lustros instando a sus universidades a reagruparse y fusionarse para que suban de nivel. Es una tarea difícil en España donde la educación superior está en manos de las comunidades autónomas que a veces han esparcido facultades por toda su geografía. Atraer profesorado extranjero y ofrecer títulos conjuntos con otras universidades europeas acentuaría también la internacionalización.

Convendría, por último, reducir la burocracia instaurando una "ventanilla única" en la que el joven que vaya a iniciar estudios en España pueda matricularse, tramitar el permiso de residencia, etcétera. La universidad ha también de ayudarle activamente a buscar alojamiento, un problema acuciante en las grandes ciudades para los estudiantes extranjeros, incluso aquellos de familias acomodadas.

Atraer a estudiantes extranjeros, sobre todo de máster, tiene un impacto económico que va más allá del pago de la matrícula que, para los no europeos, puede ser cara incluso en las universidades públicas. Entre transporte, vivienda, ocio, etcétera, los extranjeros gastaron el año pasado unos 8.316 millones de euros, el 0,55% del PIB.

El verdadero beneficio trasciende, sin embargo, la economía. Los estudiantes que pasan por las universidades españolas se llevan consigo una imagen harto positiva del país. A lo largo de su vida profesional actuarán como prescriptores naturales de España: favorecerán relaciones comerciales, impulsarán proyectos conjuntos y la recomendarán tanto como destino turístico como lugar de estudio para nuevas generaciones de estudiantes. ■



De izquierda a derecha: Pau Cuquerella, Begoña Beitia, Fernando Pantaleón, Teresa López, Alfredo Delgado, Pablo Muruaga, Gonzalo Muñoz y Santiago Molina.

Persona y patrimonio: retos actuales del sistema jurídico

Destacados especialistas pusieron de manifiesto que cada vez son más necesarios los enfoques integradores que tengan en cuenta simultáneamente la protección de los derechos individuales, la seguridad jurídica, la eficiencia económica y las oportunidades derivadas de la innovación.

El Colegio de Registradores acogió el Congreso internacional *Persona y Patrimonio: retos actuales del sistema jurídico*, un encuentro académico y profesional que congregó a jóvenes juristas, registradores de la propiedad y mercantiles, magistrados, abogados del Estado, notarios e investigadores y profesores procedentes de las más variadas universidades e instituciones españolas y extranjeras.

El congreso, dirigido por los profesores Gonzalo Muñoz y Pablo Muruaga, de la Universitat de València, junto con el registrador de la propiedad y profesor asociado Pau Cuquerella, fue concebido con el designio medular de ofrecer una reflexión transversal sobre los desafíos que arrostra

actualmente el Derecho privado en sentido amplio y su conexión con la protección de la persona y del patrimonio y, sobre todo, con la seguridad jurídica, en un contexto marcado por la digitalización, la transformación económica y los cambios sociales.

Muestra de ello fue la conferencia inaugural, pronunciada por el catedrático Fernando Pantaleón, que abordó uno de los temas más espinosos del panorama jurídico: la relación entre la inteligencia artificial, la responsabilidad por daños y la personalidad jurídica de los robots. De principio a fin (siendo este último tan sorprendente como perturbador) invitó a reflexiones nada fáciles sobre la necesidad u oportunidad de adaptar las categorías tradicionales del Derecho privado a los desafíos derivados del desarrollo tecnológico.

Esta primera intervención fijó el elevado tono del congreso. Se optó por articular el programa en bloques temáticos, y no tanto por materias, de modo que se ofreciera una visión panorámica lo más completa posible de los retos actuales que enfrenta la protección de la persona en cuanto tal y como titular de un patrimonio en la vida civil y en el mercado.

Así, los bloques dedicados a los retos propios del mercado, es decir, en tema de **emprendedores y sociedades**, permitieron constatar la profunda transformación operada por la digitalización en las



estructuras económicas y la necesidad de una normativa que genere confianza en los actores del mercado: se analizó, entre otras cuestiones, el encaje de las organizaciones autónomas descentralizadas en el derecho societario, es decir, la tensión entre regulación, mercado y desregulación; la inscripción de participaciones sociales en el Registro Mercantil; o la propuesta de una Sociedad Europea Unificada bajo el llamado régimen 28.º. También desde la perspectiva de los **consumidores**: el impacto de los algoritmos en sus hábitos de consumo, la imparable y creciente relevancia económica de sus datos personales (y los problemas anejos a su explotación) y los riesgos asociados a los mercados digitales. La protección de los consumidores debe ser tan innovadora como el mercado en el que se insertan. Breve, pero significativa, importancia cobró la responsabilidad social corporativa con una mirada crítica al fenómeno conocido como *greenwashing*.

La **vivienda** ocupó un lugar central, en línea con la sensibilidad del problema que la asola: desde las nuevas formas de financiación a la colisión entre el derecho de propiedad y el derecho a la vivienda en el régimen de Derecho penal. Se revisitó la función social de la propiedad y de la vivienda y su garantía constitucional. La perspectiva interdisciplinar (administrativa, civil, penal, procesal) fue extraordinariamente provechosa al abordar el tema, si bien se insistió en la necesidad de que sea prioritariamente el Derecho civil el que suministre respuestas equilibradas a la crisis habitacional y siempre enarbolando la bandera de la seguridad jurídica.

Otro de los ejes vertebradores del Congreso fue la protección de las personas en situación de **vulnerabilidad**. Las distintas ponencias abordaron cuestiones de Derecho material y conflictual relacionadas con la discapacidad, las medidas de apoyo, la protección de menores en entornos digitales, el internamiento involuntario y los mecanismos de tutela jurídica de las personas vulnerables. En este ámbito se puso de relieve la importancia creciente de las instituciones preventivas y de la publicidad jurídica como instrumentos de protección efectiva de derechos. En este sentido sólo cabe insistir en el compromiso de los registradores con estos fines: proteger ya no significa únicamente reaccionar frente al daño, sino diseñar instituciones capaces de prevenirlo.



La vivienda ocupó un lugar central durante el congreso, en línea con la sensibilidad del problema que la asola: desde las nuevas formas de financiación a la colisión entre el derecho de propiedad y el derecho a la vivienda en el régimen de Derecho penal. Se revisitó la función social de la propiedad y de la vivienda y su garantía constitucional



En fin, el Congreso satisfizo con creces la necesidad de establecer un diálogo dinámico y continuo entre la academia y los operadores jurídicos para dar respuesta a los problemas emergentes de la sociedad contemporánea y, en particular, a los que surgen sin tregua de la estrecha relación entre persona, patrimonio y tecnología. El

jurista no debe contentarse con señalar el problema ni regocijarse en la laguna o error de la norma: debe proponer una solución y enriquecer el debate con ánimo constructivo. Y la respuesta no puede ser ni unitaria ni suministrarse desde un compartimento estanco: son cada vez más necesarios los enfoques integradores que tengan en cuenta simultáneamente la protección de los derechos individuales, la seguridad jurídica, la eficiencia económica y las oportunidades derivadas de la innovación. En ello residió el éxito del congreso. Así lo pusieron de manifiesto repetidamente los asistentes al emplazarse, sin vacilación ni ambages, a la siguiente edición. En cualquier caso, al menos por ahora, baste adelantar que las valiosas aportaciones se recogerán en una obra colectiva que reunirá las actas del Congreso. ■

Por Pau Cuquerella

Registrador de la propiedad.

Profesor asociado de Derecho privado



30 aniversario del primer convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y los registradores de Madrid

La decana de los Registradores de la Comunidad de Madrid, Jimena Campuzano, agradeció en la inauguración del acto para conmemorar este aniversario la confianza depositada por la CAM y el trabajo a los equipos y al personal de las Oficinas Liquidadoras, "punto de unión entre el documento, la inscripción y el impuesto". Campuzano destacó la eficiencia administrativa que supone esta colaboración, "porque crea un servicio descentralizado, haciendo uso de una red cualificada gracias al conocimiento técnico experto de los registradores liquidadores en el control de legalidad de todo tipo de documentación, porque conocen la norma y la saben interpretar", haciendo alusión al concepto de estabilidad institucional, "un orgullo haber podido contribuir a este modelo de Madrid para el resto de España", basado en la confianza y la seguridad jurídica".

La consejera de Economía, Hacienda y Empleo, Rocío Albert, clausuró el acto analizando las tres décadas de evolución de este soporte tributario, destacando que "es



Las 24 Oficinas Liquidadoras permiten dar un servicio ágil, flexible y de la máxima calidad a los contribuyentes. En 2014 los trámites por vía telemática suponían un 30% del total, mientras que hoy en día llegan al 99 %.

un ejemplo de colaboración" que ha permitido ofrecer a los contribuyentes madrileños un "servicio público ágil, flexible y de la máxima calidad", a través de la red de 24 Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario repartidas por toda la región.

Desde la firma del acuerdo original en 1996, se han suscrito cinco convenios que han permitido adaptar este modelo a los progresivos cambios normativos y de financiación. Las 24 Oficinas Liquidadoras permiten dar un servicio ágil, flexible y de la máxima calidad a los contribuyentes. En 2014 los trámites por vía telemática suponían un 30% del total, mientras que hoy en día llegan al 99 %. La Comunidad de Madrid triplica en seis años las autoliquidaciones tributarias llegando en 2025 a cerca de 200.000. Este avance ha sido impulsado por hitos como la puesta en marcha de la Oficina Virtual Tributaria, que confeccionó casi 1.150.000 autoliquidaciones el pasado año, la implantación del expediente electrónico o la incorporación de nuevos canales de pago por parte del Gobierno regional. ■

Seminario de Derecho registral de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Durante el curso académico 25/26 se retomó en Madrid el Seminario de la 16ª sección de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, dedicado a Derecho registral. El Seminario estuvo presidido por el presidente de la Sección, Antonio Pau Pedrón. Han sido codirectores de esta edición la Profª Drª Rosa de Couto Gálvez, y el registrador Diego Vigil de Quiñones Otero.

Los temas de esta edición han procurado ser novedosos, respondiendo a nuevos retos que la realidad plantea al Derecho registral.

En las dos primeras sesiones, el registrador Jesús Sieira Gil hizo una *Aproximación jurídica a la tokenización inmobiliaria: La transmisión digital de derechos*

reales. El también registrador Luis Arnáez Fernández, desarrolló el tema *Participaciones sociales y Registros jurídicos: cuestiones civiles y mercantiles*.

Las cuatro siguientes sesiones se dedicaron a problemas actuales relacionados con la vivienda. El Prof. Dr. Juan Pablo Murga Fernández desarrolló *El Derecho registral ante el reto de las viviendas de uso turístico*. El

director del Servicio de Estudios Registrales, Santiago Molina Illescas, disertó sobre *Los arrendamientos, asignatura pendiente del Derecho registral*. La Prof. Dra. María Goñi Rodríguez de Almeida sobre *Inscripción del derecho de uso a la vivienda familiar*. Y la Prof. Dra. Rosa de Couto Gálvez acerca del *Alcance jurídico de la declaración responsable de primera ocupación y la inscripción de*

la adquisición de la propiedad por accesión.

La sesión de junio sirvió de clausura, con la ponencia de Antonio Pau Pedrón sobre *El Derecho registral, ¿rama autónoma?* Las sesiones han gozado de la asidua participación de un público muy cualificado, con quien se abordaron cuestiones de gran hondura. Algunas de las sesiones pueden escucharse íntegras en la grabación que de la emisión *on line* se ha realizado. Pueden encontrarse en el canal de YouTube de la Real Academia, en la pestaña "listas", eligiendo la de la Sección de Derecho registral. Los enlaces a dichos vídeos, se pueden encontrar en la página web de la sección: <https://rajyle.com/seccion-16a-derecho-registral/>. ■



ACIJUR entrega sus Premios Puñetas

La Asociación de Comunicadores e Informadores Jurídicos (ACIJUR) entregó sus Premios Puñetas 2026, unos galardones que tienen por objetivo reconocer la labor de personas, instituciones o colectivos por su contribución a la mejora de la Justicia y del Estado de derecho en todos sus aspectos.

El Premio 'Puñetas de Oro' fue otorgado a Julián Sánchez Melgar, magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo; el 'Puñetas a la Trayectoria' a Consuelo Madrigal, fiscal de Sala del Tribunal Supremo; el 'Puñetas de Plata' ha sido concedido a Rosa Ana Morán, fiscal de Sala Jefa de la Fiscalía Especial Antidroga de la Audiencia Nacional; el 'Puñetas de Bronce' recayó en Francisco José Navarro San-

chís, magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo; el 'Puñetas Periféricas' se concedió a Ricardo Garrido, expresidente del Consejo General de Procuradores de España; el 'Puñetas Solidarias' fue otorgado a la Fundación ONCE y el 'Puñetas Sostenibles' recayó en la Dirección de Asuntos Legales y ESG de Ecoembes. Este premio fue

recogido por su directora de Asuntos Legales, Dorleta Vicente García, de manos de María del Rosario Jiménez Rubio, decana del Colegio de Registradores de España.

Asimismo, en esta edición ACIJUR ha nombrado seis nuevos 'Socios de Honor': María Emilia Adán, exdecano del Colegio de Registradores de España; Francisco Caamaño, exministro

de Justicia; Juan Carlos Campo, exministro de Justicia y magistrado del Tribunal Constitucional; Manuel Marchena, magistrado de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo; Julia Fernández Cantillana, responsable del contrato del Ministerio de Justicia de Santander España; y Pilar Llop, exministra de Justicia y magistrada de la Audiencia Provincial de Madrid. ■





50 aniversario de la promoción de 1976

Los integrantes de la promoción de registradores de 1976 se volvieron a reencontrar en un acto organizado por el Colegio para conmemorar el 50 aniversario de su ingreso en el Cuerpo de Registradores.

La jornada comenzó con la tradicional misa celebrada en la Iglesia de San Jerónimo el Real de Madrid, para continuar con una visita guiada por las salas del Museo del Prado. Posteriormente tuvo lugar un acto celebrado en la sede

del Colegio de Registradores, presidido por la decana María Rosario Jiménez; el vicedecano, Alfredo Delgado; la directora de Relaciones Institucionales, Teresa López; y la registradora y miembro de la Comisión Jubilar, Pilar Rodríguez. En representación de sus compañeros de promoción, tomaron la palabra Ramón Orozco y Valentín Barriga, que recordaron algunos de los momentos más entrañables vividos durante sus años de servicio a la Institución Registral.

La promoción de 1976 estaba compuesta por: Fernando Mínguez Goñi, Juan Luis Gimeno Gómez-Lafuente, Fernando Félix Picón Chisbert, Félix Rodríguez López, Alfonso Ventoso Escribano, Gabriel Martínez del Mármol Albasini, Jesús González y Salinas, Juan Carlos González Nieto, Juan Fernando Villanueva Cañadas, Andrés Colorado Castellary, José Ignacio Barona y Fleta, Ramón Orozco Rodríguez, José Ignacio Fidalgo Pardo, Celestino Pardo Núñez, Carmen de Grado Sanz, Juan Manuel Rey Portolés, Luis María Stampa y Piñeiro, Bartolomé Nieto García, Dolores Fernández-Pacheco Fernández, Salvador Guerrero Tole-

do, Manuel Navas Vidal, Juan Pablo Ruano y Borrela, Juan Dionisio García Rivas, Alejandro Delgado Bartolomé, Ángel de la Fuente Jiménez, José María Ferrán y Guitart, José Luis Sarrate y Abadal, Leopoldo Sánchez Gil, María de la Esperanza García-Reyes Cuevas, Gabriel Baleriola y Lucas, Antonio Isac y Aguijar Alejandro Martina Vico, Enrique Martínez-Abarca Ruiz-Funes, José María Rodríguez y Barrocal, Manuel Ángel Nodar Sobrino, Gregario Rodríguez-Acosta Gómez, Francisco Javier Llorente Vara, Felipe Martínez del Mármol Albasini, Valentín Barriga Rincón, Carlos Alfaro Roa y José Ramón Calleja Domingo. ■

30 aniversario de la promoción de 1996

Integrantes de la promoción de 1996 se reunieron en Granada para conmemorar el 30 aniversario de su ingreso en el Cuerpo, en un encuentro que contó con la asistencia de la decana del Colegio de Registradores de España, María Rosario Jiménez. La jornada comenzó con una visita a la Alhambra, para concluir con una comida donde los asistentes pudieron departir sobre el pasado, presente y futuro de la profesión.

La promoción de 1996 está compuesta por: María del Rosario Molina Navarro, Basilio Javier Aguirre Fernández, Josefa Porras Delgado, María Eulalia Martínez Martino, Carlos Ignacio Herrero Ruiz, Natividad Mercedes Mota Papaseit,

Marta Evangelina González San Miguel, Teresa Luisa Palmeiro Pereriro, Carlos Miguel Rivas Molina, Juan Ignacio

Madrid Alonso, Marta Esperanza Casal Garmendia, Ana Julia Marlasca Morante, Luis Delgado Juega, Juan Pablo de





Homenaje a los registradores jubilados en 2025

El Colegio de Registradores de España celebró el acto de homenaje y entrega de placas a los registradores jubilados en 2025, un reconocimiento institucional a quienes han dedicado su vida profesional al servicio de la seguridad jurídica preventiva y de los ciudadanos.

La ceremonia estuvo presidida por la decana-presidenta del Colegio de Registradores de España, María Rosario Jiménez, que estuvo acompañada por la secretaria de la corporación, María Luz Sánchez-Jáuregui; la directora de Relaciones Institucionales, Teresa López; y el director del Centro de Estudios Registrales, Santiago Molina.

Durante el acto se hizo entrega de las placas conmemorativas a los registradores jubilados presentes y se rindió un emotivo

homenaje póstumo a José Carlos Navajas Fuentes, cuya placa fue recogida por sus familiares en representación de toda su trayectoria profesional.

En total, el Colegio homenajeó a 24 registradores jubilados durante 2025, destacando su contribución al fortalecimiento del sistema registral español y su compromiso con los principios de legalidad, seguridad jurídica y servicio público que caracterizan a la Institución Registral.

Tras la entrega de las placas intervinieron, en representación de los homenajeados, los registradores Fernando Canals Brage y Antonio Pau Pedrón, quienes agradecieron el reconocimiento recibido y evocaron la vocación de servicio, el compañerismo y el compromiso con el Derecho que han marcado el ejercicio de la función

registral a lo largo de sus respectivas trayectorias profesionales.

Los registradores homenajeados en esta edición han sido: José Carlos Navajas Fuentes (homenaje póstumo), José Carrasco Poveda, José Miguel Masa Burgos, Carlos Pindado López, Santiago Molina Minero, Emilia Tapia Izquierdo, Carmen Maluenda Albert, José Miguel de Paz Balmaseda, Francisco Gaspar Riquelme Rubira, Gabriel Gragera Ibáñez, Fernando Canals Brage, María Jesús de Miguel de Miguel, Ana María del Carmen Arias Romero, Jesús Víctor Muro Villalón, Manuel García-Serna Colomina, Jaime del Valle Pintos, Jesús María del Campo Ramírez, Juan Manuel Llopis Giner, José Ignacio García Moratilla, Sara Pilar Fernández Álvarez, Antonio Pau Pedrón, José María Vega Rivero, María Belén Herrador Cansado y Gonzalo Álvarez de Lara y Maza. ■

la Cruz Martín, José Ignacio Marquina Sánchez, Mercedes Fuensanta Jiménez-Alfaro Larrazábal, Alberto Muñoz Calvo, Josefa Adoración Madrid García, Alfonso Candau Pérez, María del Carmen García-Villalba Guillamón, Marina Rey Suárez, Juan Luis Mancha Moreno, Carmen Colmenarejo García, Belén López Espada, Guillermo Corro Tormo, Susana Abad Sanchís, María Sonsoles Rodríguez-Vilariño Pastor, Germán Vázquez Asenjo, María del Pilar Rodríguez Álvarez, María Aurora Sacristán Crisanti, Diego Palacios Criado, Francisco José Castaño Bardisa, María Teresa Alonso Prado, Felipe Marcos Fernández, José Ramón Alconchel Saiz-Pardo, Javier Hemánz Alcaide, Pablo Sánchez Lamelas, Andrés Baretino Coloma, María López Álvarez y Vicente Aroco Zaballós. ■

El Colegio de Registradores activa el Portal Registral de Emergencias ante los incendios ocurridos en nuestro país

El Colegio de Registradores ha activado el Portal Registral de Emergencias (<https://geoportal.registradores.org/emergency>) ante los daños ocasionados por los incendios ocurridos en varias provincias de nuestro país. El Portal Registral de Emergencias (PRE), gestionado por el Colegio de Registradores, permite identificar parcelas, fincas y edificaciones dañadas mediante la integración de datos del registro con información geográfica del sistema Copernicus.

Desde el Colegio de Registradores seguimos actualizando la información publicada en el Portal Registral de Emergencias, ofreciendo una visión global del impacto de los incendios y facilitar a los damnificados acceso a los datos de fincas registrales afectadas y acreditar la titularidad vigente de sus inmuebles, algo clave para gestionar indemnizaciones y ayudas de las administraciones. ■



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Revista electrónica mensual, con dos secciones: una de carácter doctrinal y otra de carácter informativo sobre la actualidad jurídica.

Se ajusta a los criterios de calidad propios de una publicación de prestigio.

El Boletín está dirigido a los principales operadores jurídicos, pero también quiere ofrecer a la ciudadanía toda la información que pudiera ser relevante para facilitar el ejercicio efectivo de sus derechos.

Los originales para su publicación deben enviarse a recepestudiosbmj@mjusticia.es



DIRECTOR

D. Antonio Pau.
Registrador de la propiedad y académico de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

SECRETARIO

D. Máximo Juan Pérez García.
Profesor titular de Derecho Civil Universidad Autónoma de Madrid

CONSEJO DE REDACCIÓN

D. Enrique Peñaranda Ramos.
Catedrático de Derecho Penal Universidad Autónoma de Madrid

D. Alfonso Luis Calvo Caravaca.
Catedrático de Derecho Internacional Privado Universidad Carlos III de Madrid

D. Francisco Marín Castán.
Expresidente de la Sala Primera del Tribunal Supremo

D.^a Encarnación Roca Trías.
Vicepresidenta emérita del Tribunal Constitucional. Académica de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Catedrática de Derecho Civil Universidad de Barcelona

D.^a Magdalena Nogueira Guastavino.
Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social Universidad Autónoma de Madrid

D.^a Nieves Fenoy Picón.
Catedrática de Derecho Civil Universidad Autónoma de Madrid

D. Ángel Menéndez Rexach.
Catedrático emérito de Derecho Administrativo Universidad Autónoma de Madrid

D.^a Teresa Armenta Deu.
Catedrática de Derecho Procesal Universidad de Girona

Sociedad de Gananciales. Inscripción de bienes como privativos puros, “no por confesión”

JUAN CARLOS CASAS ROJO

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



La doctrina de la DGSJPF (desde la R. 12 de junio de 2020) ha venido flexibilizando en los últimos tiempos los requisitos para que un bien que se adquiere por los cónyuges casados en régimen de gananciales pueda inscribirse con carácter privativo puro, es decir, sin las restricciones que comporta su inscripción como privativo por confesión. El centro directivo parte de la base de la existencia de un **negocio jurídico de atribución de privatividad**, amparado por el art. 1255 CC, que haría innecesario justificar la procedencia privativa del dinero, bastando la mera manifestación o solicitud, si bien, exigiendo que se mencione la causa de la atribución (carácter oneroso, gratuito, derecho de reembolso, etc.), flexibilización que en muchas ocasiones está llevando al extremo de solicitar la inscripción con carácter privativo puro, no por confesión, con la mera alusión al art. 1255 CC o incluso sin ella.

La **Sentencia firme de la Audiencia Provincial de Madrid de 10 de marzo de 2026** ha venido a poner en cuestión esta doctrina, señalando gráficamente que **“con el criterio de la Dirección General, los arts. 1324 CC, 95.2 y 95.4 RH, entre otros, se convierten en letra muerta...”** pues para que un bien se inscriba con carácter privativo no sería necesario probar el origen (privativo) del dinero empleado en la adquisición ni recurrir a la confesión de privatividad, ya que bastaría la mera manifestación de los cónyuges sobre la procedencia de los fondos empleados, con lo que quedarán eliminados en la práctica los mencionados preceptos.”

En tal sentido, dicha sentencia, que estima el recurso de apelación interpuesto contra la de instancia (el notario autorizante había recurrido judicialmente la calificación para que se inscribiese la finca con el carácter privativo, sin restricciones, frente a la negativa del registrador, que inscribió con carácter privativo por confesión), señala que “de acuerdo con la normativa vigente **solo caben dos vías para la atribución voluntaria de carácter privativo a un inmueble**, a saber: **la confesión del art. 1324 CC**, con las limitaciones a ella inherentes, y **el pacto expreso de atribución de privatividad basado en el art. 1323 CC** (libertad de contratación entre cónyuges), que en el ámbito registral exige la **expresión de una causa adecuada** porque el mero pacto abstracto, que expresamente refiere no es suficiente.”

Y todo ello, reconociendo que “está claro que nuestro ordenamiento reconoce un **papel esencial a la voluntad de los cónyuges** para la regulación de sus relaciones de naturaleza patrimonial, pero la cuestión está en determinar el límite y **valorar hasta qué punto pueden los cónyuges, con sus acuerdos, afectar elementos** que se puedan considerar estructurales del régimen económico al que voluntariamente hayan quedado sometidos.”

Recuerda que “en **este ámbito se encuentran involucradas cuestiones de envergadura** del ámbito familiar y patrimonial como el alcance de la autonomía de los cónyuges, la expresión de la causa de los negocios jurídicos, la protección de los acreedores y legítima-

rios frente a los negocios realizados por los esposos y los requisitos legales para inscribir los bienes de las personas casadas en régimen de gananciales.”

Añade que “entre los cónyuges se pueden efectuar todos los acuerdos y negocios que consideren convenientes a sus intereses, pero hay que tener en cuenta la **certeza de la realidad registral** en supuesto de causa onerosa, que se trata de una cuestión pública que ha traspasado el ámbito privado del matrimonio. Entendemos, con todo, que se debe proteger el tráfico jurídico-fe pública registral”.

Finalmente aclara que **“ninguna norma admite que los cónyuges puedan por pacto atribuir carácter privativo a los bienes adquiridos a título oneroso**, pues no se contempla en el CC un pacto inverso al previsto en el art. 1355 CC”.

“El interés de los acreedores exige que no se asigne a un cónyuge, como privativo, un bien que debería ser ganancial, y la declaración de privatividad tiene su marco en la confesión del art. 1324 CC, sin perjuicio de que se puedan producir transmisiones entre los cónyuges, ex art. 1323 CC mediante donación, compra-inverso u otros contratos”.

“El alcance del principio de libertad de contratación entre cónyuges (art. 1323 CC) no puede ser tan amplio que altere **las bases de la fe pública registral**, porque para hacer constar el pacto de atribución de privatividad en el Registro sí es obligado expresar su causa”.

En la sentencia se trasluce, en cualquier caso, que en el supuesto que nos ocupa no se determinaba con claridad si existía un negocio de atribución de privatividad (pues se alude a la autonomía de la voluntad, que justificaría la atribución siempre que se expresase una causa onerosa o gratuita), o se trataba más bien, y así lo entiende la sentencia, de una confesión de uno de los cónyuges, de modo que, no alegándose una causa clara y específica de atribución de privatividad, la presunción de ganancialidad sólo puede ser desvirtuada a través de una confesión de privatividad. No hay que olvidar que, en otro caso, aunque el dinero empleado fuera privativo, la inscripción del bien adquirido como privativo puro del cónyuge requeriría la justificación del carácter privativo del precio mediante prueba documental pública (art. 95.2 RH, coherente con el tipo de prueba que puede apreciar el registrador) y que, **tratándose de contraprestación dineraria, la propia naturaleza fungible del dinero impide determinar con certeza la subrogación**, por lo que sólo sería posible acudir a la confesión de privatividad del otro cónyuge.

En otro caso “se estaría alterando un sistema de prueba tasada sancionado legalmente y, en consecuencia, **invirtiendo la carga de tal prueba**, al alterar el sistema acreditativo de las certezas registrales que deriva de la normativa hipotecaria (arts. 95.4 RH y 1324 C.c.), pues se impondría a acreedores y legitimarios la carga de litigar para destruir la veracidad de la subrogación real que el Registro publicaría”. ■

Reinscripción derivada de la condición resolutoria: requisitos y garantías

DULCE CALVO GONZÁLEZ-VALLINAS

DIRECTORA DE ASUNTOS EUROPEOS
DEL COLEGIO DE REGISTRADORES



La compraventa con precio aplazado garantizado mediante condición resolutoria explícita constituye uno de los instrumentos clásicos de garantía de nuestro Derecho. Su inscripción dota al pacto resolutorio de eficacia real y permite que la eventual resolución de la compraventa despliegue efectos también frente a terceros, evitando que la protección dispensada por el artículo 34 de la Ley Hipotecaria frustre la eficacia de una garantía previamente publicada por el Registro.

Su publicidad registral permite que cualquier tercero conozca que el dominio transmitido se encuentra sujeto a una eventual resolución si el comprador incumple las obligaciones asumidas. Esa circunstancia forma parte del contenido jurídico de la finca y condiciona las adquisiciones posteriores, precisamente porque el Registro ofrece una información completa y fiable sobre la situación jurídica del inmueble.

La reciente Resolución de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, de 23 de marzo de 2026, recuerda cuáles son los presupuestos que permiten la reinscripción de la finca a favor del vendedor cuando se ha producido el incumplimiento del comprador. La eficacia que nuestro sistema reconoce a la condición resolutoria inscrita encuentra su justificación precisamente en la existencia de un procedimiento que garantiza el equilibrio entre los intereses del vendedor, del comprador y de los titulares de derechos posteriores.

En efecto, la reinscripción prevista en el artículo 59 del Reglamento Hipotecario no opera de manera automática. Así, en primer lugar, debe aportarse el título del vendedor del que resulte el derecho de reintegración sujeto a la condición resolutoria inscrita, conforme al artículo 59 del Reglamento Hipotecario.

En segundo lugar, es preciso acreditar el requerimiento judicial o notarial al comprador previsto en el artículo 1504 del Código Civil, siempre que éste no formule oposición alegando la inexistencia de los presupuestos de la resolución. De existir oposición, el conflicto deberá resolverse en sede judicial, correspondiendo al transmitente acreditar la concurrencia de un incumplimiento, grave, (STS de 21 de septiembre de 1993), que frustre el fin del contrato por la conducta del adquirente, sin hallarse causa razonable que justifique esa conducta (SSTS de 20 de febrero y 16 de marzo de 1995).

En tercer lugar, deberá acreditarse la consignación de las cantidades que hayan de ser restituidas al comprador o, por efecto de la subrogación real, a los titulares de derechos posteriores, de acuerdo con el artículo 175.6.ª RH. Se trata de una consecuencia directa de los efectos restitutorios inherentes a toda resolución contractual, conforme al artí-

culo 1123 CC, que impone a ambas partes el deber recíproco de devolverse las prestaciones recibidas.

La consignación debe comprender íntegramente las cantidades percibidas, sin que proceda descontar la cláusula penal eventualmente pactada. La resolución insiste en que la existencia de una cláusula penal inscrita no exime del cumplimiento de esta obligación, por cuanto puede tener lugar la moderación judicial prescrita en el artículo 1154 del Código Civil. No obstante, siguiendo la doctrina de las SSTs de 7 de abril de 2014, 2 y 24 de octubre de 2017 y 14 de febrero de 2018, el Centro Directivo ha admitido el pacto por el que se renuncia a la moderación de la cláusula penal, en determinadas condiciones, siempre y cuando no resulte de aplicación la normativa de protección de consumidores y usuarios.

Por otra parte, en los casos de ejecución judicial de la condición resolutoria, el Centro Directivo viene distinguiendo entre la publicidad de la condición, y el ejercicio de la misma mediante la oportuna demanda judicial, momento en el que, en su caso, habrá de acreditarse que los terceros adquirentes y titulares de cargas posteriores han tenido posibilidad efectiva de intervenir en el procedimiento en defensa de sus derechos. Por todo ello, la purga de asientos posteriores exige, bien que se hubiera anotado con anterioridad la demanda de su ejecución en el Registro, bien la intervención de los titulares de los indicados asientos en el procedimiento de resolución correspondiente para evitar su indefensión. En los supuestos en los que el desenvolvimiento de la condición resolutoria se realiza de forma extrajudicial, en relación con los titulares de derechos inscritos o anotados con posterioridad a la condición, es necesario que la documentación cumpla unas mínimas garantías o, en su defecto, se obtenga la oportuna resolución judicial (Resoluciones de 28 de mayo de 1992, 19 de noviembre de 1996, 24 de febrero de 1998 y 15 de noviembre de 2005), pues no han de soportar necesariamente cualquier acto de admisión de los presupuestos de la resolución. Se trata así, según la DG, de evitar que transmitente y adquirente pudieran concertar acuerdos sobre la resolución en menoscabo de los terceros que no han prestado su consentimiento.

En definitiva, el ordenamiento permite que la condición resolutoria produzca efectos registrales sin necesidad de un pronunciamiento judicial, pero esa eficacia exige el estricto cumplimiento de las garantías previstas en la legislación hipotecaria. La eficacia del Registro no descansa en automatismos, sino en la confianza que generan unos procedimientos perfectamente diseñados para conciliar la protección del crédito, el respeto a los derechos inscritos y las garantías de todos los interesados. ■

Claridad y precisión de los títulos presentados a inscripción en el Registro Mercantil

BELÉN LÓPEZ ESPADA

REGISTRADORA MERCANTIL



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA de 19 de enero de 2026 (BOE nº 126, de 23 de mayo), en el recurso interpuesto contra la nota de calificación extendida por la registradora mercantil y de bienes muebles III de Palma de Mallorca, por la que se suspende la inscripción de una escritura pública de elevación a público de acuerdos sociales.

SUPUESTO DE HECHO

Se presenta en el Registro Mercantil una escritura de elevación a público de un acuerdo de la Junta General de reelección de tres miembros del Consejo de Administración y un acuerdo del Consejo sobre discernimiento de los cargos.

La registradora suspende la inscripción por no constar los datos identificativos de un consejero reelegido, por no indicar la fecha y sistema de aprobación del acta del Consejo de Administración y, finalmente, por existir una contradicción entre el contenido de la escritura y de la certificación de los acuerdos incorporada, en cuanto que la escritura refleja una determinada composición del Consejo de Administración distinta de la que consta en la certificación.

El notario recurrente estima en cuanto a los datos personales del consejero reelegido que no es necesario reiterarlos, porque ya constan en el Registro Mercantil. Respecto de la aprobación del acta considera que la misma resulta de la certificación incorporada y en cuanto la contradicción indicada, señala el notario, innecesariamente, que “parte la registradora de un concepto erróneo de lo que es una escritura” y que debe entenderse como un todo, compuesto por “un texto impreso en la notaría” (la escritura) y “los documentos unidos” (la certificación).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La Dirección General señala en cuanto al defecto de la identidad del consejero nombrado: Que no basta con remitirse a los datos que constan en el Registro Mercantil, sino que es necesario, además, expresar que dichos datos no han variado o, la indicación de aquéllos que hayan sufrido modificación, como puede ser el domicilio, tan relevante jurídicamente.

En cuanto a la aprobación del acta, indica la Dirección General que “el recurrente pretende de forma interesada” referirse a que el acta de la Junta General consta aprobada en la certificación, pero ello no es acertado, ya que el defecto se refería a la aprobación del acta del Consejo, no de la Junta General.

En relación al defecto sobre la contradicción entre la escritura y la certificación en cuanto a la composición del

consejo, es la cuestión más interesante de esta resolución, porque la Dirección General reitera su doctrina contenida en varias resoluciones anteriores en el mismo sentido. Y es importante porque el principio de legalidad y la seguridad jurídica preventiva, parten del acceso al registro de títulos válidos y de los importantes efectos jurídicos que producen los asientos registrales que los reflejan.

Es por ello que **la Dirección insiste** en lo siguiente: “... la claridad en la redacción de los títulos presentados a inscripción es un presupuesto de su fiel reflejo registral, lo cual a su vez es presupuesto de los fuertes efectos jurídicos derivados de la inscripción. Así, la discordancia entre los datos inscritos y los del título que se pretende inscribir sólo debe impedir la toma de razón cuando plantee dudas razonables de falta de correspondencia entre el titular inscrito y que se pretende inscribir; es decir, cuando exista duda fundada sobre su identidad”, como ocurre en el caso que nos ocupa (vid., por todas, Resoluciones de 19 de julio de 2006, 15 de junio de 2010, 14 octubre de 2013, 25 de julio de 2014, 18 de diciembre de 2017, 11 de abril de 2018, 3 de abril de 2019). Y añade “el registrador no es quien tiene que resolver esa contradicción” (Resolución de 6 de abril de 2006). Es el fedatario público quien debe, “para no provocar molestias ni costes improductivos, hacer coincidir los distintos extremos de la escritura pública”.

En conclusión, la reelección de administradores no exime de cumplir las exigencias de identificación registral, que las certificaciones de acuerdos deben contener todos los requisitos formales exigidos por el Reglamento del Registro Mercantil, y que la claridad y coherencia interna del título presentado constituyen un requisito esencial para su acceso al Registro.

La Dirección General desestima el recurso interpuesto y confirma la calificación de la registradora. ■

En relación al defecto sobre la contradicción entre la escritura y la certificación en cuanto a la composición del consejo, es la cuestión más interesante de esta resolución, porque la Dirección General reitera su doctrina contenida en varias resoluciones anteriores en el mismo sentido

LO REAL TE MUEVE



Galería
de las
Colecciones
Reales



MUÉVETE, VEN, SIENTE
PATRIMONIO NACIONAL
PATRIMONIO DE TODOS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA



PATRIMONIO
NACIONAL



NEUROCIENCIA

NAZARETH CASTELLANOS

NEUROCIENTÍFICA E INVESTIGADORA

“Necesitamos una ciencia más humana y una educación que nos enseñe también a conocernos”

p.74

EXPOSICIONES



Las fuentes del Nilo o La infancia de las vanguardias p.80



FOTO: CENTRO BOTÍN

MARISOL:
Cuando todo está por comenzar

p.81

LITERATURA



IGNACIO MARTÍN VERONA

MAGISTRADO Y ESCRITOR

“Me gusta ser riguroso a la hora de escribir en una época que no es la actual”

p.82



FOTO: MARIA LÓPEZ JURADO

TEATRO



FOTO: JAVIER MARAL

LAILA RIPOLL

DRAMATURGA Y DIRECTORA DE TEATRO

p.86



Nazareth Castellanos lleva años investigando la relación entre cerebro, cuerpo y salud mental desde una mirada profundamente científica, pero también profundamente humanista. Neurocientífica de formación, ha trabajado en distintos centros internacionales de investigación y se ha convertido en una de las voces más reconocidas en el estudio de la respiración, la atención y el diálogo entre cerebro y cuerpo.

Con motivo de la publicación de su último ensayo, *El puente donde habitan las mariposas*, conversamos con ella en el Colegio de Registradores de España sobre salud mental, conciencia, educación, filosofía, neurociencia y la necesidad de aprender a habitar el mundo interior con más serenidad y conocimiento.

La conversación, larga y llena de matices, se mueve constantemente entre la investigación científica, la experiencia humana y las grandes preguntas filosóficas.

Este es su tercer ensayo. ¿Qué le llevó a escribir *El puente donde habitan las mariposas*?

Veníamos de profundizar mucho en la relación entre las vísceras y el cerebro. Era muy bonito estudiar cómo se construyen

las bases de nuestra comunicación interna. Pero cuando empezamos a investigar qué significaba eso para nuestra psicología y, especialmente, para los momentos difíciles de la vida, sentí la necesidad de ordenar todo aquello.

También coincidió con un momento personal complicado. Fueron años difíciles y yo me agarré mucho a la ciencia para intentar comprender qué podía aprender de todo aquello y cómo podía salir reforzada de esa etapa.

NAZARETH

NEUROCIENTÍFICA E
INVESTIGADORA

CASTELLANOS

**“Necesitamos una
ciencia más humana
y una educación que
nos enseñe también a
conocernos”**

¿Por qué tuvo claro que no quería que se confundiera con un libro de autoayuda?

Quise escribir el libro cuando sentí que ya podía hacerlo con cierto rigor científico. Y además tuve muy claro que no quería que se confundiera con un libro de autoayuda.

Son temas muy delicados y me preocupaba mucho tratarlos con elegancia y respeto. En cuanto hablas de salud mental y eres mujer aparece rápidamente esa etiqueta. Y para mí no es lo mismo hablar desde muchos años de estudio e investigación que hacerlo desde un lugar más superficial.

En un momento del libro menciona un estudio muy llamativo: personas que

preferían recibir una descarga eléctrica antes que quedarse simplemente pensando consigo mismas. ¿Nos cuesta tanto habitar nuestro propio mundo interior?

Nos cuesta porque nunca hemos dirigido la mirada hacia ahí. Somos seres extraordinariamente educables: pensemos en todo lo que exige llegar a determinadas responsabilidades profesionales o académicas (disciplina, estudio, concentración, control sobre uno mismo). Somos capaces de hacer cosas muy complejas.

Y, sin embargo, muchas veces no sabemos qué hacer cuando nos ponemos nerviosos o cuando nos quedamos a solas con nuestros propios pensamientos.

En el libro habla mucho de conciencia e introspección. ¿Por qué nos cuesta tanto mirar hacia dentro?

Eso es algo que vemos incluso en los experimentos científicos. Se han hecho estudios con personas muy acostumbradas al pensamiento dirigido (profesores, investigadores, estudiantes universitarios) y se observa la enorme dificultad que existe para permanecer simplemente atentos a sus propios pensamientos. Nos distraemos constantemente. Y eso no es necesariamente malo. El problema es cuánto tiempo nos vamos y cuánto tardamos en volver.

Muchas veces somos capaces de hacer cosas extraordinariamente difíciles, pero nunca hemos aprendido algo →



→ aparentemente más sencillo: estar con nosotros mismos.

¿Qué revela el experimento de la descarga eléctrica?

Me gusta recordar un experimento muy revelador en el que a los participantes se les daba a elegir entre quedarse a solas con sus propios pensamientos o recibir una pequeña descarga eléctrica; el resultado era sorprendente. Muchísimas personas preferían la descarga antes que quedarse simplemente consigo mismas.

No hemos aprendido a mirar hacia dentro. Nuestra educación ha dirigido muchísimo la atención hacia unas capacidades concretas, pero muy poco hacia el conocimiento de nuestro mundo interior.

CONSTRUIR, RECONSTRUIR Y HABITAR

¿Qué lugar ocupa Heidegger en su recorrido?

Durante mi estancia en Friburgo estudié en profundidad a Heidegger, y allí encontré ideas que marcaron mucho mi manera de entender tanto la neurociencia como la experiencia humana. Él hablaba de construir, reconstruir y habitar, y aquello me impresionó muchísimo.

¿Qué significa construir, reconstruir y habitar?

En el contexto de la Alemania de posguerra se debatía cómo reconstruir ciudades devastadas. Heidegger insistía en que no bastaba con levantar edificios rápidamente, sino que era necesario crear lugares que pudieran ser habitados. No era solo una cuestión material.

Esa idea la trasladó también a la vida interior. Muchas veces queremos empezar de cero, borrar etapas o huir hacia delante, pero eso es imposible. No puedes borrar tu memoria ni lo que has sido. Lo importante es comprender cómo has llegado hasta aquí y, desde ahí, reconstruir.

¿Por qué insiste en mirar el pasado con honestidad?

Insisto en la importancia de mirar el pasado con honestidad para poder entender el presente. No todo lo que nos ocurre son accidentes aislados; muchas veces hay una sucesión de acontecimientos, de decisiones y de formas de vivir que nos han traído hasta aquí.

Hay cosas que tendremos que cambiar y otras que tendremos que conservar. Pero no se puede vivir negando partes de uno mismo.

¿Cree que lo que nos llega es una idea simplificada de la salud mental?

Hoy esa idea está muy presente en redes sociales y en muchos discursos motivacionales. Ahí se ha extendido una manera de hablar de la salud mental bastante simplificada.

Hay una idea muy repetida de que siempre hay que mirar el lado positivo, de que todo pasa por algo o de que basta con repetirse ciertos mensajes para superar cualquier situación. Y eso puede ser muy injusto.

¿Hay momentos en los que corresponde estar mal?

Sí, hay momentos en los que corresponde estar mal. El sufrimiento existe, la injusticia existe y hay situaciones realmente duras. Lo importante no es negar ese dolor, sino aprender a habitarlo sin que nos destruya.

¿Qué experiencia le produjo un gran impacto?

Recuerdo especialmente una experiencia que me produjo un gran impacto: una charla dirigida a madres de niños con cáncer. Escuché a una persona decirles que agradecieran aquella situación porque les permitiría aprender o conectar mejor con sus hijos. Y aquello me pareció un insulto. Hay sufrimientos que simplemente son devastadores.

¿Qué problema aparece cuando se impone una obligación constante de bienestar?

A veces parece que, si estás mal, además eres culpable por no saber ver la parte positiva, y eso genera todavía más sufrimiento.

También lo veo en la educación: vivimos en una sociedad donde parece que lo negativo no puede existir, pero eso es absurdo, porque el dolor forma parte de la vida. Y cada vez hay más dificultad para tolerar la frustración.

¿Cree que debería enseñarse desde pequeños a reconocer la ansiedad y gestionar el estrés?

Completamente. Sabemos muchísimas cosas, pero sabemos muy poco sobre cómo funcionamos nosotros mismos.

El sistema educativo enseña contenidos muy valiosos, pero deja fuera aspectos fundamentales relacionados con el conocimiento de uno mismo. Yo habría agradecido muchísimo que me enseñaran a reconocer la ansiedad en mi cuerpo, a respirar, a entender cómo funciona la atención o a gestionar el estrés.

También es importante aprender a comunicarse, a reconocer emociones y a entender mejor el funcionamiento del cuerpo y de la mente. No sabemos prácticamente nada sobre cómo funcionamos nosotros mismos.

¿Por qué compara la higiene mental con la historia de la higiene física?

Utilizo una comparación muy gráfica con la historia de la higiene física. Durante siglos, lavarse las manos, ducharse o lavarse los dientes generaba desconfianza y resistencia social.

“Muchas veces somos capaces de hacer cosas extraordinariamente difíciles, pero nunca hemos aprendido algo aparentemente más sencillo: estar con nosotros mismos”

“El sistema educativo enseña contenidos muy valiosos, pero deja fuera aspectos fundamentales relacionados con el conocimiento de uno mismo. Yo habría agradecido muchísimo que me enseñaran a reconocer la ansiedad en mi cuerpo, a respirar, a entender cómo funciona la atención o a gestionar el estrés”



Hoy nos parece algo evidente, pero hubo un momento en que no lo era. Y creo que con la higiene mental estamos en una situación parecida.

Incluso los médicos trabajaban sin lavarse las manos, y la sociedad tardó mucho tiempo en aceptar prácticas que hoy consideramos básicas. Me parece que estamos viviendo algo similar aplicado a la salud mental: todavía existe mucha sospecha y mucha resistencia.

¿Qué relación establece entre filosofía y neurociencia?

Siempre ha existido una relación muy fuerte entre filosofía y ciencia. En mi caso, los filósofos forman parte natural de mi manera de entender la neurociencia: Heidegger, Hannah Arendt, Bergson, George Steiner o Ramón y Cajal están muy presentes en mi forma de pensar.

Creo que la ciencia y la filosofía no deberían estar separadas, porque ambas intentan comprender la realidad, aunque lo hagan desde lugares distintos.

¿Qué supuso el debate entre Einstein y Bergson sobre el tiempo?

El debate entre Einstein y Bergson sobre el tiempo marcó mucho la separación posterior entre ciencia y filosofía. Einstein llegó a decir que el tiempo de los filósofos no existía, y eso tuvo un impacto importante.

En mi opinión, esa separación fue un error. La filosofía de la ciencia es importantísima porque nos ayuda a pensar qué estamos haciendo realmente y qué significan los conceptos con los que trabajamos.

¿Por qué reivindica hacer comprensibles las ideas complejas?

Heidegger me parecía un sabio increíble, pero leerlo era difícilísimo, y me daba pena pensar que muchas de sus ideas podrían ayudar muchísimo a las personas si estuvieran explicadas de otra manera.

En ese sentido admiro mucho a George Steiner, que decía que él era simplemente un cartero, y que su trabajo consistía en traducir ideas complejas para que pudieran llegar a más gente.

EL DIÁLOGO INTERIOR SE APRENDE

¿Cómo se construye nuestra voz interior?

La voz interior empieza a construirse aproximadamente a partir de los siete años y, en gran medida, se forma reproduciendo el tono con el que hemos sido tratados. No aprendemos solo palabras, aprendemos tonos, formas de hablarnos y maneras de tratarnos a nosotros mismos.

Por eso es tan importante cómo hablamos a los niños y también cómo nos hablamos a nosotros mismos. Muchas veces repetimos internamente el mismo tono con el que hemos sido educados.

¿Qué recuerda de su estancia en Friburgo y del antiguo despacho de Heidegger?

Recuerdo una experiencia muy llamativa durante mi estancia en Friburgo. Llegué casi por casualidad a una pequeña sala llena de libros de mística catalana y, en ese momento, ni siquiera sabía dónde estaba.

Más tarde me explicaron que aquel había sido el despacho personal de Heidegger, un lugar en el que se refugiaba para trabajar y donde conoció a Hannah Arendt, que entonces era su alumna.

Aquella experiencia me impresionó mucho y, con el tiempo, se conectó en mi cabeza con algunas de las ideas que después he ido relacionando con la neurociencia. Allí leí una idea que me impactó profundamente.

¿Qué significa la imagen de las personas como islas unidas por puentes?

Heidegger imaginaba a las personas como islas unidas por puentes. Lo importante es preguntarse desde qué parte de nuestra costa sale el puente que nos une a otra persona.





→ ¿Cómo relaciona esa imagen con la neurociencia y los vínculos?

Relaciono esa imagen con descubrimientos de la neurociencia actual. Cuando miramos a distintas personas se activan redes cerebrales diferentes; no nos relacionamos igual con una hija, una pareja, un amigo o un jefe.

A veces, además, un vínculo nace desde una parte de nosotros que no está sana, desde una herida o desde una vulnerabilidad que ni siquiera conocemos.

Por eso es tan importante conocerse a uno mismo. No puedes dinamitar partes de tu costa: aunque intentes ignorarlas, siguen ahí y siguen influyendo.

EL CEREBRO, EL CUERPO Y LA HERENCIA EMOCIONAL

¿Qué plantea sobre herencia emocional, epigenética y transmisión transgeneracional?

Hoy sabemos que existen investigaciones que apuntan a que determinadas experiencias pueden dejar huellas biológicas que llegan a generaciones posteriores. Es decir, no todo empieza desde cero en cada individuo.

Vamos recibiendo información de nuestros antepasados y, al mismo tiempo, también transmitimos información a las generaciones siguientes. Esto abre una reflexión muy profunda sobre cómo vivimos, cómo gestionamos

“Vivimos en una sociedad donde parece que lo negativo no puede existir, pero eso es absurdo, porque el dolor forma parte de la vida. Y cada vez hay más dificultad para tolerar la frustración”

el estrés o el trauma y qué legado, en un sentido amplio, dejamos atrás.

¿Qué relación establece entre los relojes biológicos, el envejecimiento y los cuidados?

Los llamados relojes biológicos nos muestran que hay etapas de la vida en las que, literalmente, envejecemos más rápido. No todos los momentos vitales impactan igual en el organismo.

Pero también sabemos que determinados hábitos y cuidados pueden ayudar a desacelerar esos procesos. Esto no es solo una intuición, sino algo que también se observa científicamente.

¿Qué aprendió en sus proyectos internacionales relacionados con el Alzheimer?

Durante años trabajé en proyectos internacionales relacionados con el Alzheimer, muchos de ellos en Estados Unidos. Fue una etapa científicamente muy intensa: trabajábamos muchísimo y aprendimos mucho, pero también vivimos grandes decepciones.

Durante mucho tiempo se intentó comprender el Alzheimer mirando únicamente al cerebro y a mecanismos muy concretos. Pero, a partir de ciertos fracasos, empecé a replantearse ese enfoque y a entenderse que era necesario mirar también otros aspectos del cuerpo y del organismo.

Aunque todavía no existe una solución clara, sí percibo una apertura hacia nuevas formas de investigación.

¿Qué significa la idea de una ciencia más humana?

La idea de una ciencia más humana y más humanista, como decía Ramón y Cajal, resume muy bien mi manera de entender la investigación. No se trata solo de acumular datos. La ciencia también tiene que ayudarnos a comprender mejor a las personas.

¿En qué nuevas líneas de investigación trabaja actualmente y qué dificultades encuentra?

Actualmente trabajo en nuevas líneas de investigación relacionadas con la conexión entre el útero y el cerebro, y con la posible transmisión transgeneracional de determinadas memorias biológicas.

Son campos muy prometedores, pero también encuentro dificultades a la hora de financiar proyectos innovadores. Los proyectos de alto riesgo suelen ser difíciles de sostener porque todavía no hay mucho hecho. Por eso intentamos buscar apoyo de distintas formas y seguir adelante poco a poco.

Nazareth Castellanos y Teresa López.





LA REVISTA REGISTRADORES ORGANIZÓ UN ENCUENTRO CON LA NEUROCIÉNTIFICA E INVESTIGADORA NAZARETH CASTELLANOS, donde presentó su libro *El puente donde habitan las Mariposas*. Castellanos, una de las voces más influyentes en el estudio de la relación entre cuerpo y mente, habló de estos temas desde una perspectiva científica, crítica y profundamente humana. Al acto asistieron, entre otros, Sofía Puente; secretaria general para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia; Ester Pérez Jerez, directora general de Seguridad Jurídica y Fe Pública; Juan Carlos Campo y Enrique Arnaldo, magistrados del Tribunal Constitucional; Pedro Crespo, fiscal jefe del Tribunal Constitucional; Yolanda San Pastor, magistrada; Vicente Guilarte, catedrático de Derecho civil; y representantes del Colegio de Registradores.

Durante el encuentro, Ester Pérez Jerez y Sofía Puente hicieron entrega de una edición especial de la revista *Registadores* a la decana del Colegio, María Rosario Jiménez Rubio; y a su predecesora, María Emilia Adán. Además de su versión en papel, la revista completó su proceso de digitalización que permite a los lectores acceder a través de la web revistaregistradores.es a todos números publicados durante los 25 años desde su creación. ■

¿Cómo sostienen esas investigaciones cuando no llega la financiación pública?

Muchas veces tenemos que recurrir a fundaciones, colaboraciones o actividades paralelas para poder sostener determinadas investigaciones.

Las líneas de trabajo más innovadoras suelen encontrar muchas dificultades para obtener financiación pública, porque se consideran proyectos de riesgo o todavía no existe suficiente investigación previa.

En muchos casos terminamos autofinanciándonos con cursos, colaboraciones o buscando ayuda donde podemos.

¿Con qué entusiasmo habla de la futura investigación sobre útero, cerebro y memoria transgeneracional?

Me ilusiona mucho la investigación sobre la relación entre el útero y el cerebro y sobre la memoria transgeneracional. Creo que es una línea que va a abrir perspectivas muy interesantes. Va a ser espectacular.

A pesar de todo, mantiene intacto el entusiasmo. Tal vez porque, en el fondo, esta conversación no trata solo de ciencia, sino de algo más esencial: comprender quiénes somos, cómo vivimos y de qué están hechos nuestros vínculos. ■

Por Teresa López

Directora de Relaciones Institucionales
del Colegio de Registradores de España



Las fuentes del Nilo o La infancia de las vanguardias



La muestra explora cómo las innovaciones pedagógicas y los juguetes educativos del siglo XIX nutrieron la mente y la imaginación de los artistas que revolucionaron el arte en el siglo XX.

Acaba de abrir sus puertas en Santander Lafuente Cultura Material, el nuevo proyecto del empresario, editor y coleccionista de arte, José María Lafuente, un espacio expositivo que se complementa con un segundo recinto definido como un 'Almacén visitable', situado en el polí-

La exposición presenta la influencia que los avances educativos del siglo XIX tuvieron en las prácticas artísticas de los vanguardistas de principios del XX, a través, fundamentalmente, de los juguetes educativos y de la enseñanza del dibujo

gono industrial de Heras y que será inaugurado próximamente.

Explorar, documentar y subrayar los vínculos entre las vanguardias y la educación y el juego, es el fundamento de la exposición con la que se inaugura este nuevo espacio que, bajo el título *Las fuentes del Nilo o La infancia de las vanguardias*, presenta una aproximación a la influencia que los avances educativos del siglo XIX tuvieron en las prácticas artísticas de los vanguardistas de principios del XX, a través, fundamentalmente, de los juguetes educativos y de la enseñanza del dibujo.

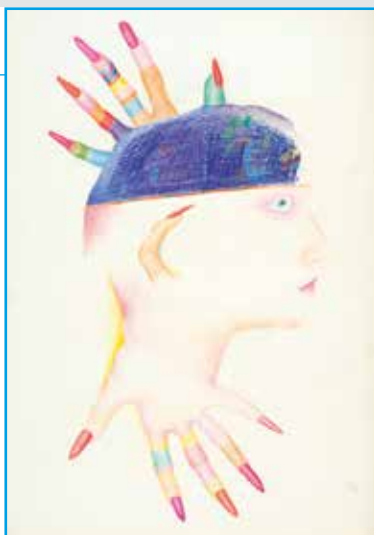
La exposición plantea la tesis de cómo los artistas de la vanguardia artística fueron influidos en sus nuevas concepciones creativas por unas novedosas ideas y prácticas educativas materializadas en nuevos manuales, nuevos materiales y juguetes educativos, y por la gran importancia que adquirió la práctica del dibujo en la enseñanza práctica.

El impulso intelectual de este empeño colectivo del XIX procedía del filósofo francés Rousseau, quien, en su revolucionario texto sobre la educación, *Emilio*, o *De la educación* (1762) propuso poner «el dibujo al alcance de todos», pues quería que el protagonista de su libro, el huérfano Emilio, no aprendiera a dibujar para ser artista, sino para ser persona. Esta idea desencadenó una "cruzada educativa" durante todo el siglo XIX en la que se implicaron varios países en paralelo a su proceso de industrialización.

Además de manuales pedagógicos, juguetes, juegos, materiales de enseñanza y de proyección, todos originales del siglo XIX, el visitante podrá contemplar un conjunto de pinturas vanguardistas firmadas por autores como Picasso, Juan Gris, Millares, Paul Klee, Torre García o Sonia Delaunay, entre otros. ■

Lafuente Cultura Material. Santander
Hasta el 9 de octubre





MARISOL:

Cuando todo está por comenzar

El Centro Botín organiza la primera retrospectiva dedicada a los dibujos de esta artista, figura central de la escena neoyorkina de los 60, que alcanzó una temprana visibilidad y un amplio reconocimiento internacional.

Marisol Escobar (1930-2016), conocida simplemente como Marisol, fue una artista estadounidense y venezolana, nacida en París, célebre por sus atrevidos y satíricos retratos escultóricos y composiciones en técnicas mixtas. Su obra exploró los roles de género, la cultura de la fama y las dinámicas familiares, combinando humor con una incisiva crítica social.

Aunque la escultura fue el medio que le dio reconocimiento internacional, la práctica que le acompañó toda su vida fue el dibujo, y el Centro Botín propone acercarse a su investigación y trabajo con la primera retrospectiva de su obra dibujada. Más que un medio preparatorio, el dibujo fue para ella un lugar donde observar, repetir y dudar. A lo largo de cinco décadas, Marisol utilizó su propio rostro, trabajó con moldes del cuerpo, convirtió manos y perfiles en signos repetibles y exploró la relación entre retrato, archivo y escena pública. En sus dibujos la identidad aparece

como una imagen cambiante: a veces rostro, a veces máscara, a veces huella y a veces escena compartida.

La exposición *Marisol: Cuando todo está por comenzar. Dibujos de 1949 a 2015*, recoge más de 100 obras que abarcan desde los años cincuenta hasta su muerte, presentados junto con

una selección de esculturas -que amplían su práctica del dibujo hacia lo tridimensional-, materiales del archi-

vo de la artista y varias de las películas de Warhol en las que Marisol es protagonista. La amplia selección de obras, procedente en su gran mayoría de la colección del Buffalo AKG Art Museum, pone de relieve el dibujo como el hilo más constante en la carrera de esta creadora, el medio a través del cual entretejió sus preocupaciones globales, incomodidades privadas y ficciones imaginativas en el desarrollo de su práctica.

Marisol emergió en la vibrante escena artística neoyorquina de finales de los años cincuenta y sesenta, moviéndose en los mismos círculos que Andy Warhol, Willem de Kooning y Robert Rauschenberg. A lo largo de su vida alcanzó un amplio reconocimiento internacional, con importantes exposiciones en Europa y Estados Unidos, incluyendo la representación de Venezuela en la Bienal de Venecia de 1968 y su participación en Documenta IV, donde fue una de las cuatro mujeres incluidas de entre 149 artistas. Aunque su práctica se desarrolló en paralelo al Pop Art, nunca lo abrazó del todo, creando en su lugar obras profundamente personales, a menudo impregnadas de matices feministas y políticos.

Esta exposición forma parte del compromiso continuo de la Fundación Botín con la investigación curatorial y académica sobre el dibujo, que ha incluido presentaciones de gran alcance dedicadas a Francisco de Goya, Manolo Millares, Juan Muñoz y Silvia Bächli. ■

Centro Botín. Santander

Hasta el 25 de octubre



La muestra pone de relieve el dibujo como el hilo más constante en la carrera de esta creadora, el medio a través del cual entretejió sus preocupaciones globales, incomodidades privadas y ficciones imaginativas en el desarrollo de su práctica



IGNACIO MARTÍN VERONA

MAGISTRADO Y ESCRITOR

“Me gusta ser riguroso a la hora de escribir en una época que no es la actual”

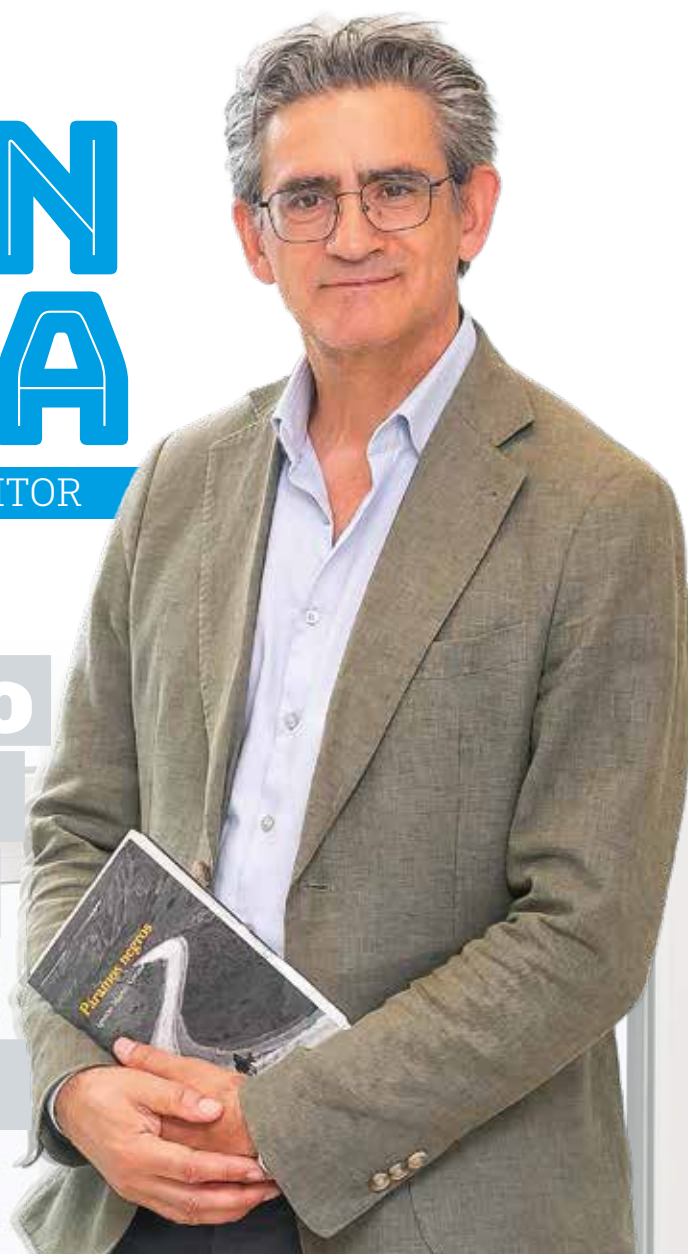


FOTO: MARIA LÓPEZ JURADO

Jurista de profesión, actualmente es magistrado de la Audiencia Provincial de Palencia, Ignacio Martín Verona ha cultivado desde joven la pasión por la escritura, lo que le ha llevado a obtener diversos premios en certámenes literarios. Autor de *Crónica de una conspiración carlista*, *La corte de los ingenios*, *La tabla de Himmler*, *Relatos del diablo* y *Secundarios de Castilla*, hablamos con él en esta entrevista de su última obra, *Páramos Negros*.

Me gustaría comenzar esta entrevista con una cuestión de género literario, ¿*Páramos Negros* es una novela histórica o una historia novelada?

Como advierto al inicio del libro, el lector que se adentre en sus páginas va a encontrar ficción. Obviamente, se trata de una obra ambientada en un momento histórico determinado, que abarca desde la Desamortización de 1836 hasta el pronunciamiento del general Franco el 18 de julio de 1936, y en un territorio identificado como Tierra de Campos, pero en ambos casos

son meros instrumentos narrativos, sólo sirven de telón de fondo para la trama que se va desarrollando a través de las peripecias que viven los diversos personajes, todas ellas producto de la imaginación.

En el libro se hace referencia a muchos de los acontecimientos históricos por los que atravesó España a lo largo del siglo XIX y primer tercio del siglo XX. ¿Cuál ha sido el proceso de documentación?

Me gusta ser riguroso a la hora de escribir en una época que no es la

actual. Y ese mismo rigor lo aplico a mis lecturas, así que cuando tengo entre manos una novela que resulta incongruente con la realidad histórica a la que se refiere, me genera una gran desilusión.

Para este libro aproveché mucho material que fui obteniendo durante la investigación de campo que llevé a cabo con Wifredo Román para escribir una obra anterior, un libro de viajes sobre los trenes estratégicos de la comarca de Campos, *Secundarios de Castilla*.

Cuando pateábamos los pueblos por los que discurrían las líneas de esos trenecillos que dieron vida a los pueblos de Valladolid, Palencia, Zamora y León, entramos en contacto con un riquísimo patrimonio cultural y las vivencias de unas gentes vinculadas al ferrocarril que fueron el caldo de cultivo, enriquecido con muchas lecturas e investigación histórica, de donde nació la idea de *Páramos Negros*.

Decía Camilo José Cela que él empezaba siempre sus libros por el título, y luego venía el resto. ¿A qué te refieres con la expresión páramos negros?

En mi caso, el título se corresponde con el desenlace de la novela, y sobrevino a lo largo del proceso creativo, como una consecuencia casi inesperada de él.

Mi idea era escribir un libro río, al que fueran afluyendo historias individuales y colectivas surgidas en la transformación que experimentaron las tierras trigueras a lo largo del siglo XIX, y que impulsó la industria harinera y la implantación del ferrocarril. Los protagonistas de ese cambio radical fueron los miembros de la burguesía harinera, los "harinócratas", que se enriquecieron gracias al comercio de la harina, y que ejercieron su influencia y poder durante el sistema de alternancia política de la Restauración, y luego conservaron con la Segunda República.

Cuando se produjo el golpe del 18 de julio de 1936, los caciques no tuvieron

problema alguno en abrazar el fascismo, y la expresión páramos negros se refiere precisamente a las violentas consecuencias que llevó consigo esa dinámica de ostentación del poder para quienes pretendieron cambiarlo oponiéndose a ellos. Los Páramos Negros son los muertos que nos interpelan en silencio desde las cunetas.

Uno de los capítulos del libro se titula, precisamente, "Los Harinócratas", y en otro te refieres al "crack" financiero en Campos. ¿Qué hay de ficción y qué de realidad en esa imagen de una Tierra de Campos industrializada y con pulso financiero en el siglo XIX?

Pues más de lo que podría creer la mayoría de la gente. Durante todo el siglo XIX los políticos castellanos defendieron la necesidad de proteger los precios del trigo y la harina, el oro verde, frente a la competencia de otros países o los intereses comerciales de los empresarios catalanes y vascos. Fue lo que se conoció como "cuestión triguera", que en realidad afectaba a todo un conjunto de intereses económicos de los que participaban las clases altas, incluidos los reyes, que se extendían a fábricas, transporte a ultramar, importaciones desde América, o el ferrocarril.

La fiebre inversora provocó que Valladolid se convirtiera en esa época en la tercera bolsa de España, por detrás

de Madrid y Barcelona, y se crearon sociedades de crédito y bancos para financiar los caminos de hierro, dando lugar a emisiones de acciones y bonos en condiciones cada vez más arriesgadas. Como se comprobó al concluir el tren de Alar a Santander, que ejecutó la compañía de Isabel II, las expectativas de grandes ingresos procedentes de la explotación de la línea férrea eran ficticias y se produjo lo inevitable: la quiebra de uno de los bancos que poseía más títulos sin valor real, el Banco de Valladolid, y una crisis financiera en España que era reflejo de una más amplia que afectó por las mismas causas a toda Europa en la década de los años sesenta del siglo XIX.

A todos no suena eso de que una entidad bancaria tenga que echar el cierre porque descubre de la noche a la mañana que sus acciones carecen de valor real, y las artimañas de especuladores y asesores financieros para engañar a quienes disponen de peor información, ocasionado graves perjuicios a los accionistas que confiaron en ellos.

Ese fue nuestro primer crack financiero de naturaleza capitalista, que también tuvo su reflejo en la ciudad imaginaria de Antigua que aparece en mi libro.

Este libro tiene algo también de novela social, por ejemplo, cuando te →

"Mi idea era escribir un libro río, al que fueran afluyendo historias individuales y colectivas surgidas en la transformación que experimentaron las tierras trigueras a lo largo del siglo XIX, y que impulsó la industria harinera y la implantación del ferrocarril"



FOTOS: MARÍA LÓPEZ JURADO

DESTACADOS REPRESENTANTES DEL ÁMBITO POLÍTICO Y JURÍDICO ASISTIERON AL ENCUENTRO ORGANIZADO POR LA REVISTA *REGISTRADORES*, donde el escritor y magistrado de la Audiencia Provincial de Palencia, Ignacio Martín Verona, presentó su última obra, *Páramos Negros*, una novela ambientada en un momento histórico que abarca desde la Desamortización de 1836 hasta el pronunciamiento del general Franco el 18 de julio de 1936, en un lugar como es Tierra de Campos. El autor destacó su intención de reflejar a través de los personajes que van asomando en las páginas del libro, diferentes temas y ambientes característicos de los siglos diecinueve y comienzos del veinte español. Al encuentro asistieron, entre otros, Óscar Puente, ministro de Transportes y Movilidad Sostenible; Ana Redondo, ministra de Igualdad; Manuel Olmedo, secretario de Estado de Justicia; Rafael Guerra, subsecretario del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible; Sofía Puente, secretaria general para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia; Ester Pérez Jerez, directora general de Seguridad Jurídica y Fe Pública; David Vilas, abogado general del Estado; Juan Carlos Campo, magistrado del Tribunal Constitucional; José María Fernández Seijo, vocal del Consejo General del Poder Judicial; Vicente Guilarte, catedrático de Derecho Civil; Arsenio Escolar, presidente de la Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas o Jesús Ruiz Mantilla, escritor y periodista. ■

“Para este libro aproveché mucho material que fui obteniendo durante la investigación de campo que llevé a cabo con Wifredo Román para escribir una obra anterior, un libro de viajes sobre los trenes estratégicos de la comarca de Campos, *Secundarios de Castilla*”

➔ **refieres a la fundación por los jesuitas de cooperativas de labradores. ¿Me equivoco si digo que te has inspirado en la labor del padre Nevares, inspirador del Instituto de Empresarios Agrarios en Valladolid?**

Así es. En muchos pueblos de Castilla, además del Círculo o Club Social, todavía se conservan edificios que albergaron los Círculos de Labradores, promovidos en muchos casos por la Compañía de Jesús. Investigando sobre estas asociaciones católicas, me

sorprendió saber que hubo sacerdotes que recorrían los caminos de España a lomos de mulas difundiendo la doctrina social de la iglesia en las llamadas campañas de evangelización social.

Eran curas con un discurso muy radical, por supuesto anticomunista, pero también denunciaban la especulación de los ricos y la necesidad de que los labradores se organizaran en cooperativas y bancos de crédito o montes de piedad para administrar ellos mismos la riqueza que producían y dar cobertura económica a quienes lo necesitaban en tiempos de penuria. Un discurso que considero urgente, en un panorama de acaparamiento de la tierra en manos de grandes corporaciones movidas por el afán de lucro.

Háblanos de los personajes de la novela. Al inicio del libro incluyes una relación de ellos donde reflejas sus rasgos principales, al estilo de los dramas de Shakespeare, y destacan dos grandes familias: los Sobral y los Manso. ¿Se puede decir que es una novela de sagas?

En parte, sí. La familia de los Sobral, los caciques de Campos, encarnan los valores de quienes eran propietarios de la tierra desde tiempos inmemoriales, y luego pasaron a protagonizar la revolución industrial harinera y el primer capitalismo de base agraria hasta echarse en manos del fascismo. Y los Manso son el pueblo llano, los campesinos castellanos sometidos a la opresión eclesial y señorial, que no supieron o no pudieron ejercer ningún poder tras la revolución liberal.

Los personajes de estas dos sagas familiares sostienen la línea argumental a lo largo de toda la novela, pero mi intención ha sido reflejar diferentes temas y ambientes característicos de los siglos diecinueve y comienzos del veinte español a través de los tipos que van asomando a las páginas del libro, de modo que no se puede hablar de personajes principales y secundarios, porque todos conforman la voz coral que he tratado de evocar. Así, hay un escándalo



“Siempre he aspirado a formar parte de la exigente y dolorosa cofradía de la verdadera literatura, no a vender páginas al peso, así que creo que este libro está destinado a lectores que no forman parte de la mayoría”

amoroso, un duelo a muerte entre las ruinas de un convento neblinoso, un suicidio durante una representación de ópera... En fin, todo muy del gusto de la época, muy dramático, para demostrar que la España rural no fue ni mucho menos ajena a las corrientes artísticas, intelectuales y económicas que imperaban en Europa.

Por último, dínos las razones por las que hay que leer *Páramos Negros*. ¿A quién y por qué lo recomendarías?

A riesgo de parecer presuntuoso, creo que está bien escrito, al menos es lo que he pretendido, y lo recomendaría a quien disfruta de la lectura atenta y reposada. Siempre he aspirado a formar parte de la exigente y dolorosa cofradía de la verdadera literatura, no a vender páginas al peso, así que creo que está destinado a lectores que no forman parte de la mayoría. También es un libro que abre muchas puertas, contiene mucha información que espero resulte sugerente, y en ocasiones obligará a consultar si lo que estoy narrando es cierto o sólo una mera invención. Aunque, como dijo Borges, todo lo que uno puede imaginar es porque ya existe, por lo que, a la postre, la Verdad resulta indiferente. ■

Por Vicente Guilarte

Catedrático de Derecho Civil



LAILA RIPOLL

DRAMATURGA
Y DIRECTORA
DE TEATRO

“En mis textos suele haber mucho humor, porque es la única forma de poder tragar ciertos temas que, de otra manera, serían indigeribles”

Multipremiada como directora y dramaturga, incluido un Premio Nacional de Literatura Dramática, Laila Ripoll (Madrid, 1964) lleva más de tres décadas dedicada al teatro. En este tiempo, ha liderado más de una treintena de montajes y escrito cerca de medio centenar de obras, que han sido traducidas a varios idiomas. Además, ha tenido tiempo para cofundar Micomicón Teatro, dirigir el Teatro Fernán Gómez de Madrid (2019-2023) y, desde 2026, está al frente de la Compañía Nacional de Teatro Clásico, convirtiéndose en la segunda mujer que asume este puesto en 40 años de historia.

Tiene una larga relación con la Compañía Nacional de Teatro Clásico (CNTC): aquí cursó estudios y ha dirigido y versionado varios textos. Asumir la dirección, ¿supone un cierre de ciclo?

Significa mucho para mí. Como has dicho, mi conexión con la compañía es muy fuerte. Aquí me he formado y he hecho muchos trabajos, pero también he participado en la redacción de su estatuto y en la elección de varias generaciones de la Joven CNTC. He seguido todos sus pasos con mucho interés desde el primer estreno de Marsillach

porque siempre me ha gustado mucho el mundo de los clásicos, y ahora recojo el testigo. Y eso es un gran honor, una alegría enorme, pero también implica una responsabilidad enorme.

¿Cuál es su proyecto para el Clásico?

Mi objetivo es afianzar textos clásicos que creo son muy importantes y deben representarse periódicamente, para que todas las generaciones tengan la oportunidad de conocerlos y disfrutarlos. Y, por otro lado, quiero ir descubriendo al público otras obras y autores hasta ahora no representados por la compa-

ña, siempre teniendo muy en cuenta las necesidades de la sociedad, el cambio del canon y estando muy en contacto con el mundo académico y con los distintos públicos, para ser sensible a lo que cada uno de ellos demanda.

¿Qué títulos tiene claro que le gustaría se hicieran sí o sí en su mandato?

La temporada pasada ya hicimos *Fuenteovejuna*, que es uno de esos títulos canónicos imprescindibles; y acabamos de estrenar *El caballero de Olmedo* en Almagro, con el que pasa exactamente lo mismo. Al mis-



FOTO: SERGIO PARRA

mo tiempo, el año pasado hicimos *El escondido y la tapada*, de Calderón, que hasta ahora no se había representado en la compañía y, sin embargo, en su momento fue imprescindible. Y esta temporada hemos programado *El amor enamorado*, de Lope de Vega, que también es un texto que nunca se había hecho en la CNTC y que también considero esencial.

¿Su idea es dirigir o versionar alguno de esos títulos?

El primer año preferí no hacer nada, porque quería enterarme bien de cómo

iban las cosas y estar muy atenta a todo. Pero acabamos de estrenar en Almagro *El caballero de Olmedo*, con versión y dirección mías, y mi idea es reservarme un título por temporada a partir de ahora.

Ahora que habla de la nueva temporada, cuénteme qué ha programado para 2026-2027.

Abriremos temporada con *El caballero de Olmedo*; la séptima promoción de la Joven estrenará el que es su segundo montaje: *El amor enamorado*, de Lope, dirigida por Marta Pazos. Disfrutaremos de un espectáculo de Pepe Viyuela basado en *El guitón Onofre*, de Gregorio González, una novela picaresca prácticamente desaparecida, que él ha recuperado para hacer una fantástica versión teatral con el título de *El pícaro perdido*. Tendremos dos conciertos de folías con Jordi Savall, que hacía muchísimo tiempo que no venía a Madrid. Vamos a poder ver una coproducción con la compañía portuguesa Terra Amarela, *Jardín de flores curiosas*, un espectáculo inclusivo basado en textos del Renacimiento y del Barroco que hablan de seres extraordinarios, desde el hombre pez de Liérganes a sirenas y otras rarezas, que Magda Labarga ha recopilado para crear una dramaturgia que será representada por actores con algún tipo de discapacidad. También tendremos una coproducción con los canarios Unahoramenos, que representarán *El anzuelo de Indias*, una versión libre y caribeña de *El anzuelo de Fenisa* de Lope de Vega, que tiene una pinta estupenda... En fin, que hay mucho para elegir y para todo tipo de público.

Este año se cumplen cuatro décadas de la fundación de la CNTC, ¿lo van a celebrar de alguna manera especial?

Lo llevamos celebrando desde principios de año con un proyecto que hemos denominado *40 años, 40 voces*. Hemos hecho 40 entrevistas a 40 personas →

“Pertenezco a una larga tradición de denuncia a través de la muela, que se remonta a Valle-Inclán y Quevedo”



→ muy vinculadas con la casa, desde exdirectores, a personal de todo tipo, actores, gente que llevaba trabajando aquí desde el principio y se jubila este año precisamente... con el objetivo de tener un testimonio grabado de nuestra historia, de todo lo que ha ocurrido aquí durante estas cuatro décadas de vida de la compañía desde distintos puntos de vista. Ha sido un proyecto muy bonito, porque esas entrevistas, extractadas, se han colgado en YouTube y en nuestra página web. Además, en colaboración con el Museo Nacional de Artes Escénicas, acabamos de inaugurar una exposición sobre estos 40 años, pero basándonos sólo en los montajes de Lope de Vega. Se llama *Lope para todos* y podrá visitarse hasta el 13 de septiembre en el Espacio de Arte Contemporáneo de Almagro, para luego trasladarse a La Comedia, a nuestra Sala Tirso de Molina, donde estará del 1 al 25 de octubre.

“Escribo de lo que me duele e interesa, de lo que me conmueve”

¿Cómo describiría la situación actual del teatro en España?

Creo que se produce una gran contradicción. A nivel de público, estamos viviendo un momento espectacular; es imposible encontrar entradas, porque se agotan enseguida. Otra cosa es el momento que viven las compañías, que es muy diferente: hay muchas ideas, se está haciendo muy buen teatro, pero tienen problemas de financiación y faltan circuitos donde exhibir sus montajes. Muchas de ellas viven un momento

agónico, están echando el cierre y ya apenas quedan grupos con recorrido e historia. Pero no podemos olvidar que son estas compañías las que llevan el teatro a todas partes, incluidos pueblos pequeños y ciudades de provincia a los que no llegan los grandes espectáculos de Madrid o Barcelona. Y tampoco podemos olvidar que hacen montajes de mucha calidad, que también llevan al extranjero, exportando la “marca España”. Por eso, si las compañías no se pueden mantener, todo esto desaparecerá con ellas.

¿Es muy diferente este panorama del que existía cuando usted daba sus primeros pasos en el oficio?

Desde luego. Hemos ido a peor desde la crisis de 2008, que ya supuso un batacazo impresionante. Entonces, se produjeron recortes de los que nunca hemos llegado a recuperarnos y los circuitos de exhibición se han ido reduciendo. Nos han ido asfixiando cada vez más, hasta el punto de que muchas compañías históricas han ido cerrando y las nuevas no aguantan más allá de tres montajes.

Hablando del oficio, ¿cuándo tuvo claro que lo suyo era el teatro?

No tengo ni idea de cuándo sentí por primera vez ese veneno del teatro. Sólo sé que a los 20 años ya tenía clarísimo que quería dedicarme a esto y fue cuando me matriculé en la Resad, por lo que supongo que lo sentiría pronto.

¿En ese momento ya sabía que quería escribir y dirigir?

No, no, no. Eso es una cosa que se va descubriendo poco a poco. Yo quería hacer teatro. Es más, antes, la Resad no tenía ninguna de las especialidades que ofrece ahora; te preparaban para ser actor. Eso sí, yo escribía desde pequeña, aunque no se me pasaba por la cabeza que pudiera dedicarme a ello de una manera profesional. Pero a raíz de crear Micomicón Teatro, las necesidades de la compañía me fueron llevando por estos derroteros y fue aquí donde encontré mi sitio, sobre todo, escribiendo, que es donde más cómoda me siento.



MUY PERSONAL

Aunque tiene antecedentes artísticos familiares (es hija del realizador y director de televisión Manuel Ripoll y de la actriz Concha Cuetos), confiesa que no tiene muy claro cuándo entró en ella el veneno del teatro, pero sí que leía a los clásicos y le gustaba escribir desde bien pequeña.

“Antes de cumplir los 10 años ya leía a Shakespeare.

Comencé a leer y escribir muy pronto”, relata. Ahora escribe sobre lo que duele y le conmueve; principalmente sobre verdades incómodas y heridas de un pasado sin curar, como los españoles abandonados en los campos de Mauthausen o las personas con discapacidad exterminadas en las primeras cámaras de gas nazis. Eso sí, siempre desde el humor, un humor negro típicamente español, que bebe de Valle-Inclán, de Quevedo, de Buñuel y hasta de las pinturas de Goya. Y, echando mano de esa forma suya de ver el mundo nos responde a tres preguntas:

Un vicio o una manía confesables.

El tabaco. Porque, aunque llevo 17 años sin fumar, todavía lo llevo fatal. Creo que es el peor vicio que uno puede tener.

Su mayor miedo.

Que le pueda pasar algo malo a la gente que quiero.

¿Cómo le gustaría ser recordada?

Me conformo con ser recordada. Eso ya sería suficiente para mí. ■

¿Dónde encuentra la inspiración a la hora de ponerse a escribir?

Donde menos te lo esperas. Siempre tengo algo rondándome en la cabeza, una imagen, una idea, que me hacen investigar, tomar notas y, después, volcarlo en un papel. Por eso, no tengo ese miedo al folio en blanco, porque cuando me pongo a escribir ya tengo algo sobre lo que hacerlo.

¿Y cómo ha evolucionado su escritura desde su primer texto, *La ciudad sitiada* (1996), hasta ahora?

Ha evolucionado muchísimo. Ese título era una especie de oratorio laico, donde no había conflicto, y ahora he acumulado muchos años de oficio, que se notan en mis textos, aunque los temas que me preocupan siguen siendo los mismos, pero más elaborados y mejor contruidos.

¿Cuáles son esos temas que atraviesan su obra?

Escribo de lo que me duele e interesa, de lo que me conmueve. Hablo mucho de memoria, de historia; me gusta el género fantástico y siempre se cuela alguna presencia sobrenatural en mis obras (también porque la memoria tiene mucho que ver con los fantasmas del pasado). Pero, sobre todo, en mis textos suele haber mucho humor, porque creo que es la única forma de poder tragar ciertos temas que, de otra manera, sin ese aderezo, serían indigeribles. Y también porque es mi forma de ver la vida, porque soy hija de un país que maneja como nadie el humor negro. Pertenezco a una larga tradición de denuncia a través de la mueca; una tradición que se remonta a Valle-Inclán y Quevedo, dos de mis autores favoritos, cuyas obras tienen humor por arrobos; pero también a las pinturas de Goya, en las que veo mucho de ese humor negro que se parece tanto al mío. Resumiendo, diría que los tres vértices de mi triángulo creativo son: memoria, presencias sobrenaturales y humor.

¿Y qué le duele a Laila Ripoll?

Me duele lo que está pasando en Palestina, todos los conflictos que hay



Homenaje del Festival de Almagro en 2024 dedicado a Laila Ripoll, en reconocimiento a su amor por los clásicos y a vivir en la "trinchera del teatro".



En la exposición *Calderón, un escenario imaginado. Cuatro siglos de plástica teatral* organizada por el Museo Nacional del Teatro.



El caballero de Olmedo.

“Me gusta el género fantástico y siempre se cuela alguna presencia sobrenatural en mis obras”

ahora mismo en el mundo, la violencia, las injusticias, el abuso de poder; y, sobre todo, me duele muchísimo la desmemoria.

¿Cómo lleva las críticas?

Procuro no hacer caso ni a las buenas ni a las malas críticas, porque no quiero que me paralicen. Creo que lo importante es estar satisfecha con tu trabajo, porque yo ya soy muy exigente con lo que hago y con el tiempo he aprendido a no tener miedo a equivocarme. Eso sí, suelo escuchar los consejos de la gente con la que tengo

mucha confianza y de la que valoro su opinión.

En los últimos años, ¿qué montajes o interpretaciones le han tocado el corazón?

Hay dos montajes de este año que me han emocionado especialmente: *Una noche sin luna*, de Juan Diego Botto, y *Gula*, de Oriol Pla. Dos cosas muy diferentes, pero que al verlas sales trasformado, sales distinto. ■

Por Gema Fernández
Periodista



La arquitectura invisible contra la corrupción

PILAR VELASCO

PERIODISTA

Como un *déjà vu* del que creíamos haber salido, la sucesión de escándalos que hoy golpean al Gobierno reproduce una secuencia conocida. Primero llegan las informaciones periodísticas que anticipan una trama todavía incompleta. Después, el estallido de la operación policial. Y, cuando el humo empieza a disiparse, emerge el paisaje. La atención pública se concentra entonces en la investigación judicial, los nombres propios, las imputaciones, la resistencia del Ejecutivo a asumir responsabilidades y las consecuencias electorales. Es una reacción lógica. Pero también insuficiente.

Las preguntas que expliquen lo ocurrido son imprescindibles: hasta dónde llega el caso Leire Díez, qué ocurrió en la SEPI o cuánto abusaron de su poder el exministro José Luis Ábalos, su asesor Koldo García y el comisionista Víctor de Aldama. Sin embargo, cuando la corrupción alcanza esta dimensión conviene mirar también a las instituciones con capacidad para frenarla, seguir su rastro y detectarla.

Cuando la política falla, entra en escena la arquitectura invisible del Estado. Una red de instituciones técnicas, alejadas de la confrontación partidista, cuya misión consiste en reducir los espacios de opacidad donde prosperan las prácticas corruptas. Los casos actuales encontraron refugio en ámbitos con escasa rendición de cuentas –como determinadas estructuras orgánicas de los partidos políticos– o en la contratación de emergencia durante la pandemia, donde los controles administrativos se relajaron al mínimo. Pero debajo de esa superficie trabaja otra maquinaria: las instituciones encargadas de combatir la delincuencia económica cuando nace en el corazón del poder.

Jueces, fiscales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Agencia Tributaria, sistema financiero, órganos de prevención del blanqueo y otros operadores jurídicos, casi siempre lejos del foco, reconstruyen operaciones económicas extraordinariamente complejas. Ninguna institución dispone por sí sola de todas las respuestas. La eficacia nace de la cooperación y de la capacidad para compartir información y conectarla.

El sistema registral es parte esencial de esa arquitectura. Su función hace tiempo que supera la custodia de escrituras o inscripciones. La información sobre sociedades, administradores, titularidades reales y derechos patrimoniales es hoy un recurso decisivo para reconstruir operaciones económicas, identificar vínculos entre empresas, seguir cambios de propiedad o facilitar información fiable a las autoridades. El Colegio de Registradores no sustituye a quienes investigan o juzgan, pero permite que esas investigaciones avancen sobre una base sólida de información.



Sin ese trabajo técnico de los colegios profesionales y organismos antiblanqueo sería mucho más difícil destapar casos como Púnica, Lezo, los ERE, Gürtel o las investigaciones que hoy afectan al entorno de Ábalos o Santos Cerdán. Detrás de cada gran caso hay miles de cruces de datos y reconstrucciones societarias que terminan sosteniendo las acusaciones en los tribunales. La corrupción deja huellas. El reto consiste en saber leerlas.

La prevención del blanqueo pasa por el análisis inteligente de los registros. Detectar patrones, identificar incoherencias y relacionar datos que, por separado, apenas tendrían valor. La calidad del dato es un activo institucional. Cuanto más sofisticadas son las tramas, más importante resulta esa inteligencia financiera para el esencial *'follow the money'*.

Todo ese trabajo apenas encuentra espacio en la conversación pública. La interoperabilidad entre administraciones carece del atractivo de una comisión parlamentaria o una comparecencia en el Congreso. Sin embargo, de esa capacidad para compartir información depende muchas veces el éxito de una investigación y la posibilidad de recuperar patrimonio ilícito antes de que desaparezca.

Hay una lección que conviene preservar en tiempos de polarización. Estas instituciones cumplen plenamente su función cuando trabajan con independencia y criterios técnicos, al margen del Gobierno al que pueda afectar una investigación y la injerencia política. Esa autonomía garantiza que las mismas reglas se apliquen gobierno quien gobierne. Es uno de los pilares menos visibles –y probablemente más valiosos– del Estado de derecho.

Con frecuencia identificamos la regeneración democrática con nuevas leyes, códigos éticos o reformas institucionales. Todas son necesarias. Pero ninguna funcionará sin ese trabajo silencioso que aporta transparencia a la titularidad de los activos, garantiza la fiabilidad de la información pública y favorece la cooperación entre organismos.

Las democracias no se distinguen porque estén libres de corrupción. Su fortaleza reside en la capacidad de sus instituciones para detectarla, investigarla y sancionarla con independencia del poder político al que afecte. Mientras la atención pública se concentra –con razón– en los nombres propios, conviene no olvidar que la verdadera garantía del Estado de derecho descansa en esa arquitectura institucional que permanece cuando cambian los gobiernos. Porque mientras las sentencias judiciales castigan la corrupción; las instituciones sólidas son las que impiden que llegue demasiado lejos. En ese trabajo silencioso está la solidez del sistema. ■



¿QUÉ SIGNIFICA SER AMIGO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL?

- Colaborar en la difusión y conservación del patrimonio bibliográfico que alberga la BNE
- Formar parte de la Primera Institución Bibliotecaria del Estado
- Disfrutar de manera más cercana de los Tesoros de la BNE



info@fundacionamigosbne.es
amigos@fabne.es

www.bne.es/es/Micrositios/Guias/



¿Qué significa ser Amigo?

Colabora, contribuye, forma parte del Museo del Prado



Fundación Amigos Museo del Prado
www.amigosmuseoprado.org

Antonio Joli, *Visita de la reina María Amalia de Sajonia al arco de Trajano en Benevento* (detalle), hacia 1759
© Museo Nacional del Prado. Donación de la Fundación Amigos del Museo del Prado, 2011